



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE TEOLOGÍA

Carrera de Teología

-----Bogotá-----

**EL LUGAR DE LA HOMOSEXUALIDAD EN
LA IGLESIA**

JUAN PABLO MANTILLA ÁLVAREZ CJM

BOGOTÁ D.C., 03 DE SEPTIMBRE DE 2014

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE TEOLOGÍA
CARRERA DE TEOLOGÍA**

Trabajo asesorado por:
P. Alberto Múnera S.J. para optar por el título de
Carrera en Teología

Diac. JUAN PABLO MANTILLA ÁLVAREZ, CJM

2014

Agradezco:

Al Corazón amantísimo de Jesús y María que pusieron el tema de este trabajo en mi corazón, a él lo consagro para darle la mayor gloria de Dios.

A San Juan Eudes, cuyo legado espiritual me anima “continuar y completar la Vida de Jesús”, vida de encarnación, de misericordia y de pascua.

A mis hermanos eudistas que me transmitieron esta hermosa espiritualidad.

A mi madre Martha Álvarez, porque hace parte del grupo de los humildes de corazón a quien el Padre ha revelado el misterio de la vida que es “el amor y la entrega” y se lo ha ocultado a los sabios, entendidos y soberbios. Mamá gracias por tu corazón noble, capaz de amar y aceptar.

A mi padre Luis Guillermo Mantilla (Q.E.P.D.), hombre tierno, seguro y sabio. Gracias padre por tu ejemplo.

A mis hermanas Andrea Mantilla y Dora Janneth Jaramillo, quienes con su amor, comprensión, y presencia en todos los momentos de vida se convierten en descanso para mi corazón. Gracias por ello y por darme el regalo más hermoso, mis sobrinos:

Sebastián, Santiago, Mateo, Tomás y María José.

A mis otros hermanos: Dora Mantilla y Jairo Mantilla, quienes con su ejemplo de lucha, animan a cualquier débil.

A mi primo Stiven Carballo y su Pareja Carlos García, quienes como pareja homosexual son resistencia de amor, ante una sociedad que los excluye, critica y condena, gracias porque son para mí testimonio de fe y realidad de un proyecto de pareja homosexual en el seno de la Iglesia Católica.

A mis hermanos eudistas: P. Álvaro Duarte y P. Bernardo Vergara (provincial del Minuto de Dios) quienes siempre creyeron y apoyaron este trabajo como ejercicio de misericordia. Gracias hermanos y amigos por sus palabras de aliento, sin ellas hubiera desistido de este trabajo.

A mis amigos: Zareth García, Liz Villoria, Jaimito Buitrago, Leonard Vega, Cindy Cubillos, Janneth Reyes, Oscar Rodríguez, Nury Mora, Edgard Alarcón quienes con sus aportes, conversaciones, acompañamiento, apertura y oración contribuyeron a la realidad de este trabajo, gracias amigos por ser mi tesoro.

Al P. Alberto Múnera S.J., quien me acompañó en la tutoría de este trabajo, gracias padre por su paciencia conmigo y por el aprendizaje recibido. Para usted mi admiración, fraternidad, amistad y oración.

Al Testimonio de entrega y servicio, del siervo de Dios P. Rafael García Herreros CJM.

A quienes se opusieron y criticaron este trabajo: sin sus críticas no hubiera me hubiera creído que este trabajo vale la pena. Como dice San Juan Eudes, “aquellos que los persiguen y calumnian también son sus benefactores”.

Dedico este trabajo a:

A quienes se resisten a valorar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia.

A Todos los hombres y mujeres bautizados (as) que son homosexuales

Para que se fortaleciéndose en la fe de Jesucristo, abracen su condición como don de Dios. Ustedes han salido del Corazón de Dios, de donde nada perverso puede salir. Ustedes han sido creados (as) por el amor de Dios y para amar a Dios. ¡El que tenga oídos que oiga!

“Dios de mi corazón, si me has creado solo para amarte, haz que yo solo viva para amarte, y para crecer cada día en tu amor, o amar o morir, y que no tenga vida, sino para amarte, prefiero sufrir, una y mil muertes, a perder tu amor”

San Juan Eudes, presbítero

PÁGINA DE ADVERTENCIA

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por los alumnos en sus trabajos de tesis, solo velará porque no se publique nada contrario al dogma o la moral católica y porque las tesis no contengan ataques personales, ante bien se vea en ella el anhelo de buscar la verdad y la justicia”.

(Reglamento General de la Pontificia Universidad Javeriana, Artículo 23. Resolución N° 13 del 6 de Junio de 1974).

Nota de aceptación

Firma presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

TABLA DE CONTENIDO

Objetivo General.....	3
Palabras claves:	3
Introducción.....	4
CAPITULO 1	
Claves preliminares: Recuento histórico de la evolución de la homosexualidad en algunas culturas antiguas.....	7
CAPITULO 2	
Fundamentación de una Moral Tradicional.....	18
2.1 Estructura filosófica, ético-filosófica.....	18
2.2 Recurso escolástico de Santo Tomás.....	30
2.3 Diálogo con las Sagrada Escritura.....	40
2.4 Los documentos sobre la enseñanza de moral sexual en el siglo XX.....	43
2.4.1 Los documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe (Magisterio Ordinario)	46
2.4.2 El Magisterio ordinario: declaraciones pontificias y Catecismo de la Iglesia Católica.....	64
2.4.3 Las prácticas eclesiales en una Moral Tradicional en relación a la homosexualidad.....	68
CAPITULO 3	
Disposiciones del Concilio Vaticano II para la Teología Moral y la interpretación de la Sagrada Escritura	72
3.1 Disposiciones del Concilio Vaticano II sobre la Moral	72
3.1.1 Optatam Totius, sobre la formación presbiteral.....	72
3.1.2 Dei Verbum sobre la Teología de la Revelación.....	75
3.1.3 Gaudium et Spes: sobre la conciencia.....	78
3.2 La homosexualidad en la Sagrada Escritura y la Teología Contemporánea.....	83
3.2.1 Algunas exégesis de textos Bíblicos que presuntamente condenan la homosexualidad	86
3.2.2 La Propuesta de la Teología Moral contemporánea (autores)	101
3.2.3 Implicaciones de la Teología Moral Contemporánea	

a partir de una interpretación exegética, que valore el
lugar de la homosexualidad en la Iglesia105

CAPITULO 4

**Razones para considerar el lugar de la homosexualidad en la
Iglesia y elementos prácticos para una pastoral homosexual116**

4.1 Razones para considerar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia.....116

4.1.1 La Dignidad de la persona homosexual118

4.1.2 La participación en el plan de Dios de las personas homosexuales.....125

4.1.3 Consideraciones para establecer criterios de
valoración de la homosexualidad no como algo intrínsecamente
malo o desordenado, sino como un modo de estar en el mundo.....128

4.1.4 ¿Cuál sería el Posible lugar de la homosexualidad en la Iglesia?132

4.2 Elementos prácticos para una pastoral de atención a personas homosexuales134

4.2.1 La autoaceptación: conocimiento, asunción y amor personal.....136

4.2.2 Educación para la convivencia con la sexualidad diversa.....141

Conclusiones.....146

Bibliografía.....151

Objetivo General

Confrontar la valoración de la homosexualidad en una teología moral tradicional frente a la de una teología moral contemporánea, para tratar de establecer cuál podría ser su lugar en la Iglesia actual.

Palabras claves: fenómeno homosexual, condición sexual, identidad sexual, tendencia sexual, homosexualidad, homosexuales, heterosexual, gay, lesbianas, lesbianismo, binariedad, hombre, mujer, lugar en la Iglesia, Iglesia, salvación, Jesucristo, Dios, dignidad de humana y de la persona homosexual, Teología Moral Tradicional o Moral Tradicional, Catecismo de Iglesia Católica, Congregación para la Doctrina de la Fe, ley natural, esencialismo, abstracto, Teología Moral Contemporánea, Concilio Vaticano II, antropología teológica, renovación de la moral conciencia, libertad, exégesis. Sagrada Escritura, Palabra de Dios, experiencia humana, asunción, aceptación, autoaceptación, acogida, respeto, pastoral, Jesucristo, Reino de Dios, caridad, castidad segregación, exclusión, discriminación, pecado, enfermedad, homofobia, intrínsecamente malo, intrínsecamente desordenado,

Introducción

El fenómeno de la homosexualidad se evidencia en todas las sociedades a través de los tiempos. Sin embargo, hoy día, al parecer el desarrollo histórico de ella tiene una mayor representación en los escenarios públicos, ya sea por, una autodeterminación de las orientaciones sexuales o por procesos de autoconciencia que permiten reconciliar un ser y un hacer de las personas que se consideran de condición homosexual.

La homosexualidad pone de manifiesto un aspecto del modo de ser, ineludible para la sociedad y la Iglesia de hoy; por lo tanto como teólogos, esto nos obliga a formular la pregunta ¿Qué valoraciones teológicas se expresan sobre la homosexualidad en una moral tradicional frente a las de una moral contemporánea? Esto con el fin de determinar los criterios y las condiciones de posibilidad que permitan considerar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia.

Este acercamiento contrastante entre dos posiciones disciplinarias de la Moral, permite estimar la homosexualidad como un lugar grave y urgente para la teología, dado que se percibe notablemente que la homosexualidad modifica existencialmente las relaciones interpersonales frente al otro y frente a Dios.

Del mismo modo se advierte cómo la experiencia fenoménica de la homosexualidad genera legítimamente interpretaciones de su misma naturaleza, y es digna de ser estimada como un modo de ser alternativo. Respetando los procesos propios de interpretación o auto-significación que constituye la subjetividad, este trabajo se elabora lejos de juicios ideológicos y pretensiones andrógenas, machistas, universalistas, esencialistas o metafísicamente binarias.

Este trabajo busca humilde y respetuosamente abrir caminos más adecuados para considerar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia. Acudir a los fundamentos epistemológicos de la Teología para hacer Teología Moral, como lo propone el Concilio Vaticano II. Ir al texto Sagrado con criterios suficientemente definidos que permitan a una existencia homosexual interpretarse desde sí misma, en relación con la Sagrada Escritura, de manera que sea posible considerar la posibilidad, el reconocimiento e idoneidad de ella en la sociedad y en la Iglesia.

En obediencia al Concilio y respetando el texto Sagrado, se intenta asumir el asunto de la homosexualidad como pretexto disciplinar científico para explorar un posible marco renovado de cara a la nueva Teología Moral, ya que este estudio atiende venerablemente a la humanidad revelada por la adorable persona de Nuestro Señor Jesucristo, como centro y culmen de su misterio de Encarnación y de su adorable Pascua. Esto quiere decir que se busca no leer el fenómeno homosexual de otra manera, sino desde la humanidad misma, la Encarnación y la Pascua de quienes viven, piensan y actúan homosexualmente en un acto vinculado con el misterio del Señor. Misterio de la salvación en la que toda la humanidad misma se halla presente.

El lector encontrará que este escrito procura mostrar que la experiencia existencial del ser humano se constituye en el lugar en donde Dios continúa hablando y revelando su plan de salvación a la humanidad. También las personas homosexuales por ser existencias humanas que experimentan el misterio salvífico, son otros lugares posibles de una Palabra de Dios. Porque quiso Dios encarnarse y fijar su morada en su Hijo en la humanidad, no para juzgarla, sino para salvarla desde allí, vaciando sobre ella todo su ser-amor.

Del mismo modo, la investigación intenta dar una claridad teórica de lo que es el fenómeno de la homosexualidad en la Iglesia; sistemáticamente se presentan las dos posturas, de la Moral teológica, para hacer hincapié en dos horizontes morales, a fin de intentar que no se recusen pastoralmente una condición homosexual, sino que sea considerada ésta como una forma de ser en el mundo, y llamar la atención sobre una pastoral que puede derivar a la negación, sustracción o rechazo ante cualquier expresión propia de las personas homosexuales.

El trabajo se orienta desde una interpretación bíblica que procura respetar el texto, desde los criterios normativos del Concilio y que apela a la experiencia propia de personas de condición homosexual. Se propone esta investigación para intentar asumir la homosexualidad como un lugar digno, respetable y responsable para la Teología Moral de hoy. De ahí que, el último capítulo proponga una alternativa pastoral que considere la condición existencial homosexual a partir de la experiencia particular, de la inclusión en la comunidad y la actitud de una comunidad hacia las personas homosexuales.

A partir de una suficiente bibliografía, se considera el entorno catequético como el espacio pertinente para formar, capacitar y/o habilitar la inclusión, la aceptación y la verdadera acogida a las personas homosexuales. En definitiva, se sugiere una pastoral que comprenda, acepte y ayude no solo a las personas con condición homosexual, sino, y sobre todo, a los creyentes cristianos que no entienden, no aceptan, y no ayudan a construir un camino eclesial en comunión.

Se sabe que el proceso es lento y que asumir la realidad es difícil, pero esta síntesis teológica intenta buscar procesos dialécticos de aceptación personal y comunitaria.

EL LUGAR DE LA HOMOSEXUALIDAD EN LA IGLESIA

CAPITULO 1

Claves preliminares: recuento histórico de la evolución de la “homosexualidad” en algunas culturas antiguas

En este primer capítulo se presenta un breve recorrido histórico por algunas culturas antiguas: Mesopotamia y Canaán, Egipto, Grecia en la Edad Arcaica, la Época Clásica, el mundo helenístico, el Imperio romano y la cultura judeo-cristiana, que evidencian la existencia del fenómeno homosexual. Se hace necesario, primero, conocer su comportamiento y la manera en que estas culturas asimilaron el fenómeno de la homosexualidad; segundo, identificar las circunstancias socioeconómicas que permitieron el desarrollo y la articulación del fenómeno en sus estilos de vida, para poder contextualizar históricamente el tema del trabajo que es de carácter teológico y, tercero, de allí extraer los datos antropológicos de relevantes implicaciones en la búsqueda de lugares comunes y de divergencia a la hora de valorar positiva o negativamente la homosexualidad en la actualidad y en la Iglesia.

Además, partir de los datos históricos sobre la presencia de la homosexualidad en el comportamiento de las culturas antiguas, debería ser un elemento no facultativo en las consideraciones y juicios morales sobre el tema dentro de la Iglesia, ya que, dichos juicios, sin el referente histórico podrían conducir a la elaboración de una moral descontextualizada e idealizada, carente del factor histórico-antropológico que vincula estrechamente la historia con el juicio moral sobre la homosexualidad.

“El término “homosexual”, fue introducido por un médico húngaro, en el siglo XIX”¹. Esto quiere decir que, la palabra homosexual no existía en la antigüedad, y por tanto, no podía designar nada, ni conceptualmente hipotético ni como una realidad explícita. Como se verá,

¹ Peláez, Jorge Humberto. *Moral Sexual Un Camino de Humanización y Crecimiento*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000: 281

el fenómeno que hoy día se denomina “homosexualidad” es en esencia distinto a las antiguas formas e intenciones de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo.

Ahora bien, es importante: primero, revisar cómo comprendían los antiguos las relaciones eróticas y afectivas entre personas del mismo sexo, con el fin de aproximarse a un mejor conocimiento del fenómeno de la homosexualidad que en la actualidad se evidencia, para evitar caer en la tentación de hacer trasposición de significados o interpretaciones anacrónicas de la Biblia y de la Teología. Y segundo, con base en los datos históricos y en las evidencias propias de la sociedad actual, distinguir en el fenómeno, una práctica sexual influenciada por las circunstancias históricas y la homosexualidad como una forma existencial de ser y estar en el mundo.

Así como hoy la homosexualidad reviste variadas formas de ser y aparecer, como por ejemplo, las lesbianas, los gays y los bisexuales, de la misma manera en la antigüedad el fenómeno se presentaba bajo diversos sistemas de relaciones, los cuales estuvieron siempre afectados por los contextos socio-culturales, políticos y económicos que evolucionaron a través del tiempo dando una connotación particular a la homosexualidad. Algunos científicos han querido ubicar geográficamente el origen de la “homosexualidad”, pero no han tenido mucho éxito, dado que, el fenómeno parece que ha aparecido en todas las culturas de muchas maneras y en todos los tiempos. Sin embargo, algunos autores ubican su origen en Egipto y la Grecia antigua, hacia el tercer milenio antes de Cristo².

Revisar qué y cómo ha sido la humanidad en la historia y valorar la unidad y continuidad de ella, tal vez es un estrecho e incómodo camino, pero es necesario recorrerlo con el propósito de descubrir nuestra identidad humana, es decir, lo que es propio de los seres humanos y que tal vez se ha ignorado. Asimismo, conocer y relacionar la historia con el presente es una

² Cfr. Fuentes Hinojosa, Pablo, Alcaite, Paco, Generelo, Jesús, Aliaga, Juan Vicente, Farraluque, Ernesto y Hernández, Mili. En *Clave Gay, todo lo que deberíamos saber*. Barcelona-Madrid: Egales, 2001: 15

responsabilidad antropológica, existencial, teológica y eclesial, o una tarea hermenéutica ineludible y en la cual cooperan las ciencias sociales y empíricas.

En ese sentido, los autores que se citarán permiten rastrear algunas culturas cuya conformación interna contempla las relaciones homo-eróticas como parte constitutiva de su cultura. Pueden verse algunas de ellas y a partir de ese rastreo, se podría elaborar una panorámica que conduzca a responder al propósito presentado. La Iglesia como institución histórica no ignora los acontecimientos del pasado. Aunque Jesucristo teológicamente se constituya en la norma suprema, la categoría histórica no es facultativa, sino inherente al ser humano y sus consecuencias son determinantes para las sociedades y para la Iglesia.

Mesopotamia y Canaán

Estos pueblos se encargaron de organizar los servicios sexuales que hombres y mujeres debían prestar en el culto a sus dioses. Esta etapa es conocida como el neolítico. Fue el momento y la cultura en la que aparecen los primeros documentos escritos en tabletas de barro: el Gilgamesh y el Enuma Elish. El Gilgamesh narra la relación sexual entre dos varones, el héroe y Enkidu. El fin de esta narración aunque era resaltar la fertilidad como algo sagrado y fundamental para la supervivencia, porque de ello dependían las buenas cosechas, sus formas sexuales no estaban sujetas a las normas religiosas, aunque sí dieron origen a un servicio (ministerio) en el templo. Estos jóvenes eran llamados: Hieródulos (siervos sagrados) en Grecia o Kadeshim (consagrados) en Israel y gozaban de alta estima social. “Este tipo de homosexualidad institucionalizada floreció hasta el final de la antigüedad, no sólo en Mesopotamia, sino también en Siria, Fenicia, Canaán, Israel, Asia Menor, Grecia y la India Meridional”³.

³ Fuentes, Alcaite, Generelo, Aliaga, Farraluque y Hernández, *En Clave Gay, todo lo que deberíamos saber*, 16

Egipto

Las prácticas homosexuales en Egipto estaban enmarcadas en el pensamiento mágico simbólico de esta cultura, ya que toda relación sexual implicaba la directa posibilidad de dar vida, pero cuya fuente se hallaba en la voluntad de los dioses. La homosexualidad sucedía por violación al enemigo, en el cual depositaban el semen queriendo simbolizar, así, su victoria, la del más fuerte sobre el vencido. Creían que esta acción de guerra les daba poder espiritual. Sin embargo, esta práctica más tarde fue condenada en el Libro de los Muertos; el texto de donde se extrajo el dato, no explica la razón.

Grecia en la Edad Arcaica

En esta cultura la homosexualidad reviste varias formas y evoluciones.

La primera forma en su origen es la pederastia institucionalizada, la cual se halla vinculada a los cambios sociales, políticos y económicos. La crisis económica que comenzaba a aquejar a las familias aristocráticas cretenses de la segunda mitad del siglo VII a. C., imposibilitaba a estos grupos familiares costear los equipos militares⁴ de sus numerosos hijos, lo que desestabilizaba su estatus social. En consecuencia, surgió un sistema de patrocinio llamado “pederastia pedagógica”, que consistía en “la relación mantenida entre un adulto que ejercía el papel de instructor-amante (erastes) y un adolescente que desempeñaba, el de amado-discípulo (erómenos)”⁵. Esta práctica fue considerada como un proceso ritual de paso de la adolescencia (12 o 13 años) a la edad adulta (20 o 22 en adelante), momento cuando el joven se consideraba preparado para la guerra. Luego el joven pasaba a hacer parte de la comunidad y adoptaba, a su vez, el papel de erastes de otro joven. Esta práctica se reservaba para la clase aristocrática cretense.

⁴ El servicio militar era obligatorio y de gran honor para las familias, poder ofrecer sus hijos para la defensa de sus ciudades estado.

⁵ Fuentes, Alcaite, Generelo, Aliaga, Farraluque y Hernández, *En Clave Gay, todo lo que deberíamos saber.*, 18

El modelo aunque fue importado por algunas ciudades Estado de Grecia, adaptándolo a sus propias circunstancias, otras lo rechazaron abiertamente.

Por su parte, los espartanos lo adoptaron como estrategia militar de dura formación de sus tropas, en cuyo modelo, el erastes recibía el nombre de inspirador y el arómenos de amado. Para estas personas las relaciones sexuales entre hombres no representaban deshonor ni implicaban comportamientos afeminados. “Todo el mundo pensaba que hacerlo era viril”⁶. Por el contrario, no tener un erastes sí era considerado deshonor.

La época clásica

Tras la victoria de Atenas en las Guerras Médicas contra los persas y la adopción de la democracia como modelo político, la pederastia pedagógica entró en decadencia, y, finalmente hacia el 431 a. C., fue eliminada de la cultura griega y sólo restringida a ámbitos privados de aristócratas intelectuales que añoraban su retorno.

Aunque el filósofo Platón, para esta época (429-347), hace un himno exaltando la pederastia institucionalizada, recomienda el control del eros solo por razones estrictamente sociales, no por juicios morales como algunos han querido interpretarlo. Platón señala que el eros está en función de la procreación. De lo anterior se puede interpretar que la pederastia institucionalizada era un fenómeno de relación sexual que guardaba su lugar, pero la fuerza erótica debía reservarse para las relaciones sexuales procreativas.

Mundo helenístico

El fenómeno de la homosexualidad, que era común, fue afectado en esta cultura por la llegada de los principios aristotélicos que “acuñó el concepto de “ciudadanía universal”, de acuerdo con lo cual todos los hombres forman parte de un mismo oikoimene –universo- y, por tanto,

⁶ *Ibíd.*, 20

son conciudadanos sometidos a una sola y única “ley natural”⁷ se debía ser y proceder bajo los mismos principios y bajo esa sola cosmovisión.

Este concepto de única “ley natural” sería determinante en la conformación de la ética y la moral cristiana, porque fue asumido como la única manera de concebir al hombre en su ser y en sus prácticas sociales, sexuales, culturales y políticas.

La homosexualidad helenística solo se realizaba en un contexto particular que evocaba las guerras y las relaciones filosóficas entre un maestro y un discípulo. Obligados por las androcéntricas clases dirigentes, en reuniones privadas, se exponían los cuerpos de los individuos de rango inferior. Es así como este momento hizo que el fenómeno homosexual se degenera, porque se privatizó la práctica y se produjeron actitudes soterradas de la vivencia homosexual; se cosificó al individuo haciendo de sus cuerpos “propiedad privada” con potestad de expropiación. Es decir, la libertad y la dignidad humana de los homosexuales fueron esclavizadas por la indebida interpretación del concepto de “ley natural universal”.

El Imperio romano

A mediados del siglo III a. C. asciende un gran poder, el Imperio romano. Este poder se fusionó con la cultura helenística en todos los territorios, por lo tanto, las formas de vida no se alteraron tanto, así que el fenómeno homosexual, al parecer, continuó viviéndose con las mismas características de la cultura helénica.

En la época del 30 a. C. – 284 d.C., las prácticas homosexuales en las cortes reales estuvieron bastante extendidas. No obstante, “amos y patrones no dudaban en utilizar como objeto de placer sexual a sus esclavos, libertos y clientes. Las prácticas eróticas entre varones gozaban de amplia tolerancia social, siempre y cuando se tratase de la relación de un hombre libre que actuara como penetrador en el coito”⁸. Esto comienza a reflejar una tolerada clasificación social, que cada vez se tornó más perversa, pues otorgaba derechos sexuales de un particular

⁷ Fuentes, Alcaite, Generelo, Aliaga, Farraluque y Hernández, En Clave Gay, todo lo que deberíamos saber, 25

⁸ Fuentes, Alcaite, Generelo, Aliaga, Farraluque y Hernández, En Clave Gay, todo lo que deberíamos saber, 28

sobre los demás, desatando una despiadada tendencia a servirse de placer sexual de personas de un estatus social inferior. “Para el varón libre sólo cabe una vergüenza: aceptar voluntariamente compartir la condición moral del esclavo, permitiendo que otro varón le penetrase oral o analmente”⁹.

El uso sexual de esclavos llevó a la prostitución, ya no sagrada, sino con fines lucrativos de burlones masculinos que estaban dispuestos a satisfacer los apetitos sexuales de sus amos a cambio de dinero.

Judeo-cristianismo

En este contexto surgieron distintas corrientes críticas que censuraban los abusos morales: la prostitución, el abuso de esclavos y niños, la violación y la promiscuidad. Entre estas corrientes se ubica el judaísmo cuyo territorio estaba bajo el gobierno del Imperio romano, lo que no se puede pasar por alto, porque probablemente el judaísmo recibió su influencia legal del tratamiento de la homosexualidad.

Pese a que las normas morales del judaísmo eran claras y distintas a las romanas, tal vez el origen de la censura de la homosexualidad tiene la misma causa: condenar las relaciones sexuales no procreativas entre parejas heterosexuales y obviamente también las relaciones homosexuales porque no pueden ser procreativas. Esta fue la moral social desarrollada por el judaísmo. Pero con la llegada del cristianismo se introdujo el concepto de “pecado” añadido a dichas relaciones como un rótulo moral-religioso más severo. “El triunfo de esta última religión coincidió con el desarrollo en la escuela estoica de Alejandría, una corriente de pensamiento que afirmaba que el acto sexual sólo era moralmente aceptable cuando iba

⁹ *Ibíd.*, 28

dirigido a la procreación.”¹⁰ Esta norma albergaba también un interés político debido al encuentro entre la religión judía y la cultura helénico-romana.

Las primeras comunidades cristianas, aunque rechazaban la observancia de la ley judía, asumieron estas y muchas otras restricciones sexuales de la moral judía y de la escuela estoica de Alejandría. “Las exigencias de autodominio que asumía el creyente en el momento de su conversión fomentaban la interiorización de la idea de pecado u ofensa a la divinidad”¹¹, sobre todo en lo referente a las relaciones sexuales no procreativas. Es así como se genera un rechazo total y absoluto a toda forma de expresión homosexual pública, porque además de no ser procreativa, se comprendió como “pecado”, que de ser cometido por parte de algún cristiano, la sanción impuesta era la excomunión; esta consistía en el retiro de la comunidad eclesial y se expresaba simbólicamente en la pérdida del derecho a participar de la Eucaristía.

Hacia el año 312 el emperador romano Constantino se convirtió al cristianismo e hizo darle carácter teológico a la monarquía autocrática. En adelante, todo el imperio romano asumiría el cristianismo como su religión oficial. En cuanto a las relaciones sexuales entre hombres se continuaba permitiendo, siempre y cuando se rechazara la pasividad viril del noble. En el año 342 d. C., se prohibieron las ceremonias nupciales entre varones, lo que indica que las uniones entre personas del mismo sexo, o por lo menos entre hombres, eran comunes y relativamente toleradas. Sin embargo, en las cortes imperiales se continuó practicando la homosexualidad con esclavos y libertos, y en las grandes urbes, los estados protegían los burdeles masculinos.

En resumen, se puede decir que la homosexualidad ha existido en todas las culturas analizadas; en unos momentos aceptada, en otros rechazada por razón de prevalencia de la ley de procreación o porque fue considerada pecado, en el caso particular del cristianismo. De ahí que se pueda establecer algunos lugares comunes y divergentes que permitan la

¹⁰ Fuentes, Alcaite, Generelo, Aliaga, Farraluque y Hernández, En Clave Gay, todo lo que deberíamos saber, 31

¹¹ *Ibíd.*, 32

comprensión de la homosexualidad en su evolución histórica y poder valorarla hoy en sus particularidades.

Para comprender el fenómeno homosexual de ayer y de hoy, lo primero que se debe diferenciar es la práctica homosexual del fenómeno natural homosexual. Muchos “heterosexuales” en aquella época practicaban la homosexualidad¹² como parte de sus costumbres culturales y en ese sentido tenían prácticas homosexuales, sin ser o considerarse naturalmente homosexuales, pues su atracción o inclinación hacia las personas del sexo opuesto no desaparecía. Sin embargo, existen interesantes datos que narran las relaciones profundamente amorosas homosexuales de personajes históricos famosos, lo cual constata un fenómeno homosexual distinto a las costumbres culturales de la época, y, desde allí se podría suponer un tipo de “homosexualidad natural”. Esta hipótesis se podría justificar en que hubo una época en la que se permitían nupcias entre varones. No se descarta el interés político de estas uniones, pero tampoco el compromiso y amor auténtico entre dos personas del mismo sexo; a esto se lo podría denominar “homosexualidad natural”.

Apreciar cómo vivían sus relaciones homosexuales los egipcios, sumerios, griegos y romanos, son datos históricos que confirmarían no solo, la presencia del fenómeno, sino también la aceptación y valoración positiva de él, pues aunque las circunstancias, sociales y económicas, son evidentes en el desarrollo del fenómeno generalmente no lo consideraron un acto “malo” o “pecado”.

Posteriormente a la conversión de Constantino al cristianismo, es posible deducir que el imperio se cristianizó pero que también el cristianismo se imperializó al asumir obedientemente las ordenanzas legales del Imperio, entre ellas la prohibición de las prácticas homosexuales y de las nupcias entre varones. Estas leyes alcanzaron un carácter divino que transformaron la comprensión del fenómeno, haciéndolo pasar de ser una práctica

¹² Los datos investigados no revelan la presencia de relaciones sexuales entre mujeres, esto no indica que no las haya habido. Es probable que la cultura androcéntrica, no daba importancia a dichas relaciones y por tanto no las dató, o no les dio la importancia social que sí tuvo la práctica homosexual masculina.

socialmente aceptada a convertirse para el cristianismo, en una falta contra la ley y, por tanto, un pecado con efecto de excomunión.

También después del recorrido histórico es válido pensar que las categorías heterosexual/homosexual son estrechamente limitadas para expresar y definir la complejidad de las experiencias de la homosexualidad en las culturas vistas.

En síntesis, se puede identificar varios elementos fundamentales para la comprensión de la homosexualidad:

Lugares comunes y de divergencia

- a. Es un fenómeno histórico, esto indica que ha estado presente desde las culturas antiguas de las cuales se puede tener datos constatables.
- b. Las razones históricas de su aparición tienden a apoyar la hipótesis de que es un fenómeno por una parte, cultural, y, por otra parte, religioso.
- c. Era un fenómeno socialmente aceptado, lo cual no facilita identificar si era considerado una condición humana vital o si sencillamente era una forma cultural y cultural de la sexualidad, de las relaciones políticas y económicas.
- d. Existen importantes datos de hombres jóvenes que no asumían la homosexualidad solamente como una forma cultural, sino también como una proyección de su identidad: “amanerados cortesanos, jóvenes esclavos y eunucos poblaron los palacios de Antíoco IV (175-163 a. C.) de Siria y de Ptolomeo VIII (170-116 a. C.) de Egipto, reemplazando a los amantes aristocráticos de antaño. Continuaron habiendo jóvenes caballeros y muchachos que se mantuvieron entre los límites de las decorosas relaciones pederásticas de otros tiempos”¹³. Este importante dato destaca que, pese a las restricciones legales de las prácticas homosexuales, continuó habiendo jóvenes

¹³ Fuentes, Alcaite, Generelo, Aliaga, Farralque y Hernández, En Clave Gay, todo lo que deberíamos saber, 27

quizás con tendencia (condición) homosexual, “amanerados”, que hallaron asilo político en los palacios, para mantener su decorosa homosexualidad.

- e. El fenómeno de la homosexualidad, debido a los movimientos económicos, sufrió cambios reflejados en la degeneración de la práctica homosexual: en la prostitución de jóvenes y en la búsqueda sexual, placentera e injusta de las clases dirigentes que manipulaban lo que ahora era un nuevo “mercado”. Estas transformaciones mediadas por factores económicos influirán después, permeando la cultura griega que San Pablo conoció y a la que muy probablemente hace fuerte alusión en 1 Corintios 6, 9-10¹⁴.
- f. La idea de la ley natural es un principio aristotélico que sumergió a la humanidad en una sola dimensión y comprensión de su naturaleza. Esta única idea de ley natural se fundamenta en la concepción de la “ciudadanía universal”, cuyo principio epistemológico supeditaba toda forma diversa de ser a una sola manera “adecuada y verdadera” de los seres humanos, respondiendo así a estrategias políticas de invasión e imposición de la cultura romana, aunque esta era relativamente tolerante con las culturas de los pueblos invadidos, imponían sus ideales y costumbres.
- g. También se presume que por la llegada del imperio romano, las prácticas homosexuales de otros pueblos continuaron, pero afianzándose al modelo de las relaciones entre varones del imperio romano, con esclavos y libertos.
- h. Otra consideración por tener en cuenta es la homosexualidad en la valoración religiosa de los primeros siglos del cristianismo, ya que el elemento diferenciador aquí es la introducción de la figura de “pecado”, como transgresión a la ley y por no ser un fenómeno sexual procreativo. Sin embargo, se podría pensar que estos no son elementos suficientes para juzgar, hoy día la homosexualidad de manera negativa.

¹⁴ Texto bíblico que se analizará exegéticamente más adelante y cuyo contexto literario alude a las injusticias sociales del mercado sexual.

CAPITULO 2

Fundamentación de una Moral Tradicional

Después de haber revisado el comportamiento del fenómeno de la homosexualidad a nivel histórico en algunas culturas antiguas, ahora se expondrán algunos principios de la Moral Tradicional, para tratar de verificar sus fuentes, comprensiones y epistemologías y procurar constatar las alternativas que este tipo de moral establece para valorar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia, como un modo de ser antropológico con su lugar concreto en el mundo.

2.1 Estructura filosófica, ético-filosófica.

Se busca estudiar el fenómeno de la homosexualidad que se está tratando, desde la perspectiva teológica, dado que esta es la mirada que interesa y convoca el análisis en este trabajo. En ese sentido, los datos históricos, biológicos, sociológicos etc., son elementos que apoyan los argumentos, pero la plataforma de estudio para analizar la homosexualidad en este trabajo es fundamentalmente teológica. Por eso, antes de avanzar en el tratamiento del objeto de investigación se deben revisar las bases sobre las cuales la Teología Cristiana Tradicional se fundamenta, y desde allí intentar determinar si su epistemología posibilita valorar positivamente la homosexualidad.

La Teología Moral es una rama de la Teología Cristiana que se ocupa de estudiar el comportamiento humano con sus semejantes y con Dios; ésta trata de la experiencia vital de los seres humanos quienes en su libertad hacen opciones fundamentales. Este trabajo se enmarca dentro de la Teología Moral, ya que intenta valorar el comportamiento humano desde la condición homosexual y sus implicaciones a partir de la experiencia misma.

Evolución histórica de la Teología Moral cristiana y Tradicional

La Teología Moral Cristiana conoció su esplendoroso desarrollo sistemático en el siglo IV con la cristianización del imperio romano. Sin embargo, durante los tres primeros siglos, hubo aportes importantes de los Padres de la Iglesia sobre esta disciplina.

Orígenes y Clemente de Alejandría (siglo III), entienden la moral como una imitación de Cristo. Clemente, por su lado, no propone la huida del mundo, sino la imitación perfecta de Cristo en la vida cotidiana, para alcanzar la perfección del alma. Para tal efecto, es necesario desarrollar las virtudes y la “*Hipomoné*”, es decir, la paciencia y la resistencia ante el dolor o el sufrimiento; la sabiduría, la verdad, la justicia, la mansedumbre, entre otras virtudes.¹⁵

San Antonio (356), padre del Monaquismo caracteriza la vida monástica como el ideal de la moral cristiana de la época.¹⁶

Los Padres Capadocios: San Basilio Magno (379) exhorta a los ricos sobre la limosna, recordándoles que ellos son administradores de la riqueza de los pobres. Organiza servicios en favor de los miserables, poniendo así la moral como el ejercicio de la misericordia.

Y San Gregorio de Nisa, “fundamenta la moral en el concepto de la persona como imagen de Dios; por ende, vivir moralmente significa la progresiva realización en uno mismo de esta imagen en las diversas condiciones de vida”¹⁷ Es decir, el sujeto moral debe encarnar un estilo de vida que vaya en consonancia con el ser imagen de Dios.

“San Agustín (m 430) fundamenta su enseñanza moral en el misterio pascual. Cristo muerto y resucitado. Dios ha impreso la caridad en el corazón humano; pero la persona no puede alcanzar esta virtud sin Cristo y sin su ley de gracia”¹⁸. La moral en san Agustín consiste en la eficaz comunión humana entre su libertad y la gracia divina. El cristiano que vive el

¹⁵ Cfr. Mifsud, P. Tony S. J. *Moral Fundamental*, Segunda edición. Bogotá: Celam Devym. 2002: 81-82

¹⁶ Cfr. Mifsud, *Moral Fundamental*, 83

¹⁷ *Ibíd.*, 84

¹⁸ *Ibíd.*, 84

misterio pascual, cuando se deja permear por la gracia de Dios para vivir coherentemente la vida cristiana, se dispone a la acción moralmente buena (la impresión de la caridad que Dios pone en el corazón humano), pero él solo no puede, necesita la asistencia de la gracia de Dios.

La moral patristica es una teología de la perfección, inspirada en la Sagrada Escritura, pero ofrece un fundamento filosófico, ya sea estoico o neoplatónico¹⁹, es decir que, se está ante un sistema moral ético- filosófico-cristiano, que aunque no pierde su centralidad crística, mantiene una innegable cercanía del cristianismo con el imperio y con las corrientes filosóficas de los siglos IV y V y en adelante. Algunos principios y categorías filosóficas, estoicas o neoplatónicas fueron empleadas por algunos Padres de la Iglesia para fundamentar la moral cristiana.

Más adelante aparece también la moral casuística. “La moral casuística tiene sus antecedentes históricos en los libros penitenciales (siglos VII a XII) y en las Sumas para Confesores (siglos XII a XVI)”²⁰. Entrado el siglo XVII, como respuesta al Concilio de Trento, surgen las Instituciones Morales que exigían del penitente la declaración exacta de los pecados con su número, especie y circunstancias. Adicional a las instituciones morales también aparecen los cursos de casos de conciencia introducidos por los profesores de la Compañía de Jesús. De esta manera y con las Instituciones Morales, nacen los manuales de Moral casuística que resolvían los asuntos morales a modo de recetas, excluyendo del tratamiento la valoración de la experiencia humana.

La necesidad de conceptualizar la disciplina de la Teología Moral, para darle su estatuto epistemológico propio, llevó a algunos autores a formular la Moral dentro de ideas estáticas, casi incuestionables y en su contenido reducida a “manuales de leyes y preceptos obligatorios para todos”²¹.

¹⁹ *Ibíd.*, 81

²⁰ Mifsud, *Moral Fundamental*, 167

²¹ Trigo, Tomás. *El Debate Sobre la Especificidad de la Moral Cristiana*. Pamplona: Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Facultas Theologiae, 2003: 32

El Concilio Vaticano II puso fin a la moral casuística advirtiendo sus principales limitaciones:

- a. Desvinculación de la Moral con la Sagrada Escritura, la Cristología, la Ecclesiológia y la Teología Sacramental en su argumentación: La Moral desvió su discurso en el afán por conseguir su autonomía para constituirse en conciencia teológica.
- b. Excesivo legalismo que subraya como fundamental actitud la obediencia a la ley positiva, llegando a predominar una mentalidad jurídica de la moral.
- c. Formulación abstracta y oscura de la moral usando categorías incomprensibles para el hombre contemporáneo

Esta crítica no va dirigida tanto a los manuales de moral, que respondieron a las necesidades de la época, cuanto sí a una cierta corriente actual que quiere mantener unos presupuestos que probablemente podrían considerarse insostenibles con esta manera de hacer la Teología Moral cristiana.

Aún en el siglo XIX se entiende por moral “la ciencia que trata de las obligaciones del hombre”²² Desde esta perspectiva, prevalecen las normas y las obligaciones de manera imperativa e incuestionable.

La Moral Tradicional ha elaborado su reflexión basada en elementos filosófico-éticos, cuyas ideas al parecer, tienden ordenar lo trascendental y universal, por encima de la realidad categorial y privilegiando el “deber ser” de todos los seres humanos, antes que las características particulares.

Según el padre Alberto Múnera S.J., la Moral Tradicional que llegó al siglo XIX se puede caracterizar en los siguientes puntos:

- “El ser humano se propone en esencias universales.

²² Suarez, José Bernardo. *Compendio de Moral y Urbanidad*. Talca: Impresiones Limitadas de los Tiempos, 1890

- Se abstrae de las condiciones históricas, sociológicas, culturales, antropológicas, psicológicas concretas de las personas que operan moralmente.
- Una ética filosófica determinada se presenta como fundante de la Moral cristiana.
- Se proponen la bondad y la maldad moral desde categorías abstractas, absolutamente claras y ciertas.
- Existen leyes eternas, universales e inmutables, en razón de la concepción esencialista del ser humano.
- Existe una "ley natural", formulación jurídica de la "naturaleza humana".

En términos de Revelación:

- Abstracción de los contextos socio-culturales e históricos de la Revelación.
- Revelación de una ley positiva dada por Dios a todos los hombres.
- Primacía de la Revelación propia del Antiguo Testamento sobre la ocurrida en el Nuevo.
- Preceptos evangélicos asumidos como simple complemento o perfeccionamiento de la Ley mosaica.
- No se distingue del mensaje revelatorio y de los contextos del mismo (problema exegético).
- Ausencia casi total de la persona de Cristo como fuente de normatividad moral.
- Intento de conciliación entre los esquemas morales de Israel y la novedad total de la persona, vida, obra, postulados del Señor Jesús.
- Reducción de la temática moral al Decálogo y a los Mandamientos de la Iglesia.

En términos genéricos de Teología Moral:

- Institucionalización eclesial de una Moral como idéntica para todos, desconociendo la diversidad de personas y la inevitable historicidad y pluralidad de situaciones.
- Concepto legalista de pecado.
- Interpretación moralizante de los Sacramentos.
- Interpretación de la conciencia y de la libertad sólo en términos psicológicos.

- Determinación de las virtudes teóricas como parámetros del obrar cristiano.
- La casuística como metodología de toda la Moral.
- El tipo de Antropología subyacente y el tipo de Teología abiertamente utilizada en la Moral tradicional y en el Catecismo, no parecen corresponder a las proposiciones del Vaticano II sino que se perciben ancladas en planteamientos filosóficos aristotélicos, platónicos, medievales o teológicos obsoletos ya inaceptables en nuestro mundo actual. Sin negar el valor de posiciones filosóficas y teológicas del pasado, ¿será necesario continuar manteniéndolas en el momento presente de la humanidad y de la Iglesia?
- Todo el Antiguo Testamento está lleno de prescripciones y normas morales que aparecen permanentemente como la forma de relacionarse con Yahvé. Pareciera ser que estas normas y prescripciones constituyeran la Teología Moral del Antiguo Testamento.
- Pero, por otra parte, ya hemos detectado que no poseen validez universal para toda la humanidad ni para el cristianismo. No podríamos, entonces, ubicar allí una Teología Moral a la que pudiera llamarse parte integrante del proceso revelatorio y que pudiera ser asumida como válida después de interpretarla desde el Nuevo Testamento.
- Por consiguiente nos preguntamos ¿cuáles son los alcances y los límites, la ruptura y continuidad de la Moral del Antiguo Testamento en relación con la el mensaje revelatorio del Nuevo Testamento?”²³

Esta caracterización permite caer en la cuenta de que los fundamentos epistemológicos sobre los cuales se fundamenta la Teología Moral Tradicional son verdades preelaboradas, rígidas e incuestionables, que al parecer constituyen un territorio infecundo para la discusión y valoración positiva del fenómeno de la homosexualidad; por tanto, resulta inconcebible analizar un fenómeno que aunque tiene evidencias históricas, quizás no representa para la Moral Tradicional un lugar preponderante de tratamiento más profundo que pudiera, a su

²³ Múnera, Alberto. Apuntes de la Clase de Teología Moral Fundamental. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2012.

vez, transformar su concepción sobre la homosexualidad. De esta manera, desde la perspectiva de la Moral Tradicional solo se puede extraer un juicio desaprobatorio de la homosexualidad, ya que su epistemología, posiblemente no permita otras alternativas. Algunas razones son:

Comprensión del hombre en categorías universales:

La Teología Moral Tradicional entiende al ser humano en categorías universales, fundamento propio de los postulados ético- filosófico- griegos, y en consecuencia, aparentemente desconoce el aporte antropológico-bíblico y más concretamente el aporte antropológico-evangélico, en donde Jesucristo revela el verdadero hombre que ya no se orienta por la ley, sino por la gracia. Las categorías universales solo admiten la binariedad sexista, varón-hembra, como condición absoluta de la moral sexual cristiana: así el aporte cristológico de la nueva humanidad, probablemente pierda su importancia fundamental en la moral cristiana, porque prevalece la categoría universal biológica. De manera que asumir una sola definición o categoría universal de hombre, sería aceptar que la humanidad se define desde ideas abstractas y que los accidentes o mediaciones socioculturales, políticas, económicas y religiosas no afectan sustancialmente las condiciones antropológicas de los sujetos morales. También porque, aunque es evidente que estas categorías universales carecen del mensaje revelatorio de Jesucristo, no obstante, la Moral Tradicional parece que las asumió como parámetros del obrar cristiano, como si admitiera que Jesucristo hubiera normado los comportamientos humanos a manera de constitución proveniente de tales categorías. Bien se sabe que el Evangelio es guía para valorar y discernir la acción humana desde la norma suprema que es el AMOR, y no desde ideas universales y abstractas que pretenden legislar cada milímetro de la acción humana; de ahí que los fundamentos de la Moral Tradicional pueden estar opacando la primacía del Evangelio.

Una moral que posiblemente no admite el uso debido de la conciencia:

Es posible que la Moral Tradicional al estar fundamentada en ideas abstractas, universales, y en una antropología determinista, no permita dejar ver tan claro el papel de la conciencia en la construcción de subjetividades. “El primer elemento que, según el autor (Ludovic Robberechts), constituye al ser del hombre es la conciencia: es ella la que distingue a la humanidad de la simple animalidad, tanto en el proceso temporal del advenimiento del hombre al mundo, como en el estructuramiento de la personalidad a partir de la vida puramente orgánica del recién nacido.”²⁴ Si se desconoce este elemento tan importante, se estaría dando por hecho que el ser humano ya viene determinado en su conciencia, y que no toma decisiones trascendentales en su vida.

La “ley natural” comprendida como moral revelada:

Jacques Maritain, neotomista, señala que la sabiduría cristiana (moral) es descendente, pues no la alcanza el hombre por sus propios méritos, sino que viene directamente de Dios, en tanto que, Él la participa a los hombres como causa de su infinita sabiduría y amor. Esta sabiduría la han denominado “*Ley Natural*”, la cual está antes de cualquier experiencia, puesta en el ser humano para ordenarlo a su fin y es captada por la razón humana, no por la experiencia. Se llama natural para diferenciarla de la sobrenatural, y porque no la dicta ningún organismo legislativo. Se puede decir que, la “ley natural” desde la Moral Tradicional, supone una “moral revelada”, ya que ordena los actos morales del hombre; no es una ley obtenida por él mismo, sino que le viene de Dios y está orientada al conocimiento del supremo bien como objeto de la felicidad, que es Dios mismo. Si esto es así, entonces, también se supone que, a partir de la “ley natural” se emiten unos estatutos universales, inmutables, que rigen los actos humanos en todo tiempo y lugar, lo cual no es posible admitir porque Dios no revela leyes.

²⁴ Múnera Duque, Alberto, S. J. *Pecado Personal Desde la Comprensión del Pecado Original*. Estudio en Autores recientes. Bogotá: Arte Publicaciones, 1983: 47

Intento de conciliación entre los esquemas morales de Israel y la novedad total de la persona, vida, obra, postulados del Señor Jesús:

La Moral Tradicional asimiló para el cristianismo las normas judías, admitiendo su autoridad como ley revelada por Dios, inmutable, y de carácter universal.

Sin embargo, se evidencia que las personas cambian, con ellas las culturas y las comprensiones de mundo y del mismo ser humano, de manera que las normas del Antiguo Testamento deben ser interpretadas a la luz del Evangelio, el cual es norma para discernir las actitudes fundamentales que un cristiano debe asumir, de acuerdo con su tiempo y circunstancia. En este sentido no todas las leyes y las normas del Antiguo Testamento son imperativas para el cristiano, porque estas están mediadas por la mentalidad, la temporalidad, y la cultura del Antiguo Testamento, del cual no se pueden abstraer implicaciones exactas y directas al presente, pretendiendo ajustar sus intereses a los contextos actuales.

Si bien el Antiguo Testamento es producto de la experiencia que tuvo Israel de la acción Dios en su historia, su mentalidad es carente del mensaje Evangélico, y de la plenitud de la revelación de Jesucristo, la cual sí conoce el Pueblo del Nuevo Testamento y ha de regirse de acuerdo con ella.

En este orden de ideas, la Moral Cristiana necesita ser distinta a la veterotestamentaria. Si la Moral Cristiana se formula en términos de normas, presupuestos éticos y jurídicos como ocurre en el Antiguo Testamento, ¿cuál sería la novedad del mensaje revelatorio de Jesucristo? Sin duda alguna que es la ley del amor. Pero si la ley del amor no va acompañada del ejercicio serio de discernimiento, de toma de conciencia y de libre opción fundamental por Cristo, esta se diluiría y subordinaría al cumplimiento de normatividades y obligaciones y, esto, para el cristianismo, no tiene mucho sentido.

La bondad y la maldad moral desde categorías abstractas, absolutamente claras y ciertas:

El Catecismo de la Iglesia Católica comprende que, “La libertad hace del hombre un sujeto moral. Cuando actúa de manera deliberada, el hombre es, por así decirlo, el padre de sus actos. Los actos humanos, es decir, libremente realizados tras un juicio de conciencia, son calificados moralmente: son buenos o malos.”²⁵ El hombre como sujeto moral en virtud de su libertad, es padre de sus actos; no obstante, presupuestar que en él existe la confrontación de dos planos, uno de los actos buenos y otro de los actos malos, sería encerrar al ser humano en cánones preestablecidos que señalan lo que es bueno y lo que es malo, prescindiendo de toda valoración de los actos en su contexto y de la relación entre el acto y la persona. En un sistema dual, la conciencia solo sería un elemento facultativo y no protagónico que orienta el ejercicio de la libre elección y del discernimiento de los actos buenos y malos.

Una ética filosófica determinada se presenta como fundante de la Moral Cristiana:

No en pocas ocasiones la moral se ha confundido u homologado con la ética; es decir, con normatividades y acuerdos sociales para la convivencia, generalmente prohibitivos, que no necesariamente implican la conciencia de la persona y de sus opciones fundamentales. Asimismo, no es posible hablar de una sola ética, ni tampoco de una sola moral, no sólo porque han existido escuelas de una y de otra, sino porque los significantes éticos y morales varían de acuerdo con las culturas, los tiempos y las personas.

Ahora bien, la palabra ética se ha usado más en relación con los actos filosóficamente referidos antes: leyes, normas comportamientos; mientras que Moral, ha sido usada dentro del marco referencial religioso. En esto consistió el desarrollo de la moral cristiana tradicional: acuñar o comparar la ética griega, concretamente aristotélica, con la moral cristiana. Por un lado, para darle fundamento filosófico a la moral cristiana mediante la

²⁵ Catecismo de la Iglesia Católica N° 1749

equivalencia de la ética filosófica y por otro lado, para asegurar la autoridad de lo que se llamaría “sana doctrina”.

ETICA GRIEGA	MORAL CRISTIANA
Virtudes (Actos Buenos)	Virtudes (Gracia)
Vicios (Actos Malos)	Pecado (Actos Malos)
Fin último: Eudaimonía	Fin último: Dios

“Se relaciona el concepto de ética con el mundo de los principios y de los valores, mientras que la moral se identifica con las normas y los códigos del comportamiento humano”²⁶. Pero en todo caso esta fue una equiparación que desarraigó al cristianismo del mensaje original de Jesucristo. En ella se dan, por supuesto, los principios que ordenan la vida humana, pero se consideran las relaciones entre las personas y con Dios, a partir de los conceptos de naturaleza humana y ley natural, desarrollados por los aristotélicos.

Con estas características, la Moral Cristiana se desarrolló y respondió a las necesidades particulares de una época. Su fundamentación correspondió a estructuras ético-filosóficas griegas, cuyos conceptos universales/absolutistas, respondieron a los movimientos culturales y religiosos de los primeros siglos del cristianismo y de la Edad Media; sin embargo, hoy día estas estructuras son desbordadas por la complejidad de la comprensión del ser humano, y tales conceptos no alcanzan a ser competentes e integradores con los nuevos aportes de las ciencias y disciplinas que estudian al ser humano en todas sus dimensiones pero especialmente desde su habitat; por eso, como dice el teólogo Juan Masía Clavel: la moral de hoy debe ser una que se deje enseñar por la experiencia de la vida.

De manera que bajo estas condiciones no es fácil hacer una reflexión teológica que valore positivamente la homosexualidad.

²⁶ Cfr. Vidal, Marciano. *Moral de Actitudes I*. 5ta edición. Madrid: PS. 1981: 17

Hoy día la homosexualidad es un fenómeno expeditamente evidenciable, existe variada bibliografía y estudios estadísticos que la comprueban²⁷. Actualmente la homosexualidad se ve en todas las sociedades y está presente en los diferentes sectores públicos: en la política, en el sector financiero, de la moda, en las universidades, en algunas Iglesias Protestantes, pero especialmente existen homosexuales en nuestras familias católicas, que evidencian la existencia de la homosexualidad. Por lo tanto, es un fenómeno que no se puede ocultar, ni evadir, ni ignorar, sino que conviene considerarlo y profundizarlo con nuevos principios y herramientas epistemológicas que ayuden a comprenderlo y valorarlo sin prejuicios que representen irrespeto o menosprecio hacia aquellas personas que son de esta condición, ya que la homosexualidad no es simplemente una cosa abstracta, sino que involucra conciencias, dignidades, opciones de vida, opciones fundamentales, credos, responsabilidades, economías, teleologías y la esperanza escatológica de personas concretas.

Una comprensión de la moral en los anteriores términos concretos, permitiría entender mejor el fenómeno de la homosexualidad como una realidad humana innegable, y con necesidad de recibir una valoración positiva. Así, una persona con dicha orientación sexual, podría hacer uso de su conciencia sin temor al pecado, asumiría su naturaleza, y se responsabilizaría de ella, no solo como una potencialidad de su ser, sino como su auténtico ser en el mundo; su homosexualidad sería su ley natural. No obstante, como ya se ha dicho, el planteamiento de una Moral Tradicional parte de otra plataforma conceptual, desde la cual se dificulta entender la diversidad del ser humano. Es necesario proponer la homosexualidad como una forma de ser que no necesariamente es una degeneración, trastorno de la personalidad o pecado.²⁸

²⁷ Ver: - Pérez Pulido, Margarita. *Conocer, comprender, transformar, activismo bibliotecario y homosexualidad*. Servicios Bibliotecarios para gays y lesbianas. En: Educación y Biblioteca: Revista mensual de documentación y recursos didácticos. – ISSN 0214-7491. - Madrid: Tilde. - Año 9, N. 81 (Jul.-Ag. 1997), P. 67-69

- García Selgas, Fernando J. *Identidad Personal e Intimidación en la modernidad tardía*. En: Revista de Occidente. - ISSN 0034-8635. - Madrid: Fundación José Ortega Y Gasset. - N. 150 (Nov. 1993), P. 140-146

²⁸ “La condición homosexual no conlleva de por sí ningún rasgo de patología somática o psíquica aunque deja abierta la cuestión de su mayor carga traumática, ya sea en su origen o en su dificultad para ser vivida” Peláez, Jorge Humberto. *Moral Sexual Un Camino de Humanización y Crecimiento*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000: 282

2.2 Recurso escolástico de Santo Tomás

Santo Tomás de Aquino (m 1274).

La cumbre de la teología moral escolástica está representada por Santo Tomás, quien sistematizó en su época la doctrina de la fe Católica. Su sistema moral es esencialmente teológico; establece un retorno a la persona de Dios como fundamento de la moral. El planteamiento teológico-moral de Santo Tomás reposa en los postulados filosóficos-aristotélicos, que ordenan la finalidad de los actos humanos a la razón. La moral tomasina es una fundamentación ética paralela a la ética griega, y por eso su pretensión consiste en el establecimiento de unos principios rectores universales, que se sitúen en el plano transcendental de las ideas eternas, para que den soporte a la moral cristiana que se halla en el plano categorial.

Es importante atender dentro de este estudio la propuesta de Santo Tomás, ya que ofrece la categoría de “Ley Natural”, fundamental para valorar la homosexualidad, en el marco de la Moral Tradicional y de la Moral Contemporánea.

La “ley natural” en Santo Tomás es enunciada por el Catecismo de Iglesia Católica así: “es la luz de la inteligencia puesta en nosotros por Dios; por ella conocemos lo que es preciso hacer y lo que es preciso evitar. Esta luz o esta ley, Dios la ha dado a la creación”²⁹. El mismo Santo Tomás dice: “La criatura racional entre todas las demás, está sometida a la divina Providencia de una manera especial, ya que se hace partícipe de esa providencia, siendo providente sobre sí misma y para los demás. Participa, pues de la razón eterna: ésta le inclina naturalmente a la acción debida al fin. Y semejante participación de la ley eterna en la criatura racional se llama *ley natural*”³⁰ La ley natural, es común a todos los seres humanos. Por ella todos los hombres y las mujeres participan de la divinidad y se capacitan para decidir.

²⁹ Catecismo de la Iglesia Católica. N° 1955

³⁰ De Aquino Santo Tomás. Suma Teológica I-II. Q.93, art.6

De manera que la ley natural adecuadamente comprendida es la impronta de Dios en el ser humano, con la cual él participa de Dios desde su vida categorial y se proyecta a la vida futura para participar de Él de una manera más plena.

Esta ley natural consta de tres preceptos, el primero es: “El bien ha de hacerse y buscarse; el mal ha de evitarse”³¹. De este primer precepto se distingue la inclinación natural de todo ser humano a hacer el bien, con la cual juzga lo que es bueno hacer y lo malo que debe evitar, porque va contra sus inclinaciones naturales. En palabras de Santo Tomás: “el orden de los preceptos de la ley natural es correlativo al orden de las inclinaciones naturales. Y así encontramos, ante todo, en el hombre una inclinación que le es común a todas las sustancias, consiste en que todas las sustancias tienden por naturaleza a conservar su propio ser. Y de acuerdo con esta inclinación pertenece a la ley natural todo aquello que ayuda a la conservación de la vida e impide su destrucción”³². En este orden de ideas, se puede entender la ley natural como la participación de la luz divina para juzgar inteligentemente la existencia propia y de los demás, haciendo el bien, evitando el mal, y promoviendo todo aquello que conserve la vida e impida su destrucción.

Esta ley coopera al hallazgo de la identidad de una persona humana que siendo consciente de su inclinación natural procede de acuerdo con ella, y evita proceder de otro modo para no producir mal, y, así, promover todo lo que en ella es bueno, y que conserva su vida.

El segundo orden de esta ley, según Santo Tomás es: “encontramos en el hombre una inclinación hacia los bienes más determinados, según con la naturaleza que tiene en común con los demás animales”³³ Es decir que el segundo precepto que se deriva de la ley natural es el instinto sexual, el cual se tiene en común con los demás animales. Éste permite a los seres humanos comportarse de acuerdo con la naturaleza propia de su inclinación que considera como bien.

³¹ De Aquino Santo Tomás. Suma Teológica I-II. Q.94, art.2

³² Ibíd. Aquino Q. 94, art.2

³³ Ibíd. Aquino Q. 94, art.2

En tercer lugar, “hay en el hombre una inclinación al bien correspondiente a la naturaleza racional, que es la suya propia, como es, por ejemplo, la inclinación a buscar la verdad acerca de Dios y a vivir en sociedad”³⁴ Este nivel de la ley natural permite al hombre actuar de acuerdo con su naturaleza racional que le inclina a buscar la verdad, y a vivir en sociedad. De ahí que “la persona encuentra las reglas de su obrar moral como individuo, como miembro de una familia y como ciudadano de un Estado en su misma naturaleza racional. La elaboración moral se articula sobre las virtudes teologales (fe, esperanza, caridad) y sobre las virtudes cardinales (fortaleza templanza, justicia) de las cuales la prudencia es la cima”³⁵; según esto, los actos humanos son morales en tanto que existen relaciones humanas, y, estas se convierten en el escenario de las relaciones y actos morales que son calificados buenos o malos, correctos o incorrectos. La fe, la esperanza y la caridad (virtudes teologales), y la fortaleza, la templanza y la justicia (virtudes cardinales) permiten a los hombres y mujeres actuar moralmente bien.

Este recurso escolástico de Santo Tomás permite o abre las puertas para hacer una valoración positiva de la homosexualidad, porque de ninguna manera se podría hacer una interpretación de los preceptos que deduzca que la homosexualidad no esté orientada a la conservación de la especie, a la actuación sexual instintiva y a la búsqueda de la verdad y de la convivencia social.

El segundo orden de la ley natural que es proceder según el instinto animal, se ha interpretado como la preeminencia y uso sexual-biológico en sentido estrictamente binario de varón-hembra, por eso a la homosexualidad se la ha nominado falta “contra la ley natural” o “contra naturam”. En el artículo IV de la cuestión 94 de la Suma Teológica se cuestiona si la ley natural es la misma para todos, a lo que Santo Tomás responde:

“hay que decir: como ya vimos (a.23), pertenece a la ley natural todo aquello a lo cual el hombre se encuentra naturalmente inclinado, dentro de

³⁴ *Ibíd.* Aquino Q. 94, art.2

³⁵ Trigo, Tomás. *El Debate Sobre la Especificidad de la Moral Cristiana*. Pamplona: Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Facultas Tehologiae, 2003: 89

lo cual lo específico del hombre es que se sienta inclinado a obrar conforme a la razón. Ahora bien, según consta por I Physic., es propio de la razón el proceder de lo común a lo particular” en la misma solución continúa diciendo Santo Tomás “la razón, tanto especulativa como práctica, la verdad o rectitud es la misma en todos, pero no todos la conocen igualmente”³⁶

La ley natural hace parte de la razón práctica y permite el conocimiento, y la verdad en los aspectos mencionados en todos los seres humanos por igual; pero como bien lo expresa Santo Tomás, ésta no es conocida de la misma manera por todos; se podría afirmar que aunque hay una sola “ley natural” que une a la humanidad, no todos interpretan y conocen el mundo, la verdad y las relaciones humanas en una única y uniforme idea de ser. En ese orden de ideas, la homosexualidad puede ser valorada como una manera de vivir la “ley natural”, que configura una forma particular de percibir, conocer y ordenar la existencia de acuerdo con las inclinaciones instintivas de la persona homosexual.

Presuntamente, se puede decir que los neotomistas han malinterpretado y/o acomodado forzosamente la “ley natural” a sus intereses; por ejemplo, Mifsud ordena tres grados de la ley natural de Santo Tomás de la siguiente manera:

- a. “Los preceptos primarios de la ley natural, o sea los principios o los preceptos universalísimos, evidentes a todos con uso de la razón. (Hay que hacer el bien y evitar el mal). Preceptos ordenados a inclinación natural, común a todos. Esa inclinación común es la conservación conforme a su propia naturaleza.
- b. Los preceptos secundarios de la ley natural, o sea las conclusiones próximas e inmediatas deducidas de los principios anteriores, con facilidad, por todos. Por ejemplo: “no debe hacer mal a nadie” y procreación y los diez mandamientos.

³⁶ Ibíd. Aquino Q. 94, art.2

- c. Los preceptos de tercer grado de la ley natural, o sea las conclusiones remotas y lejanas deducidas por raciocinio necesario de los preceptos anteriores, pero conocidos solo por los sabios, después de diligente consideración³⁷: sociabilidad es una tendencia natural a conocer las verdades divinas y a vivir en sociedad.

Estos preceptos, como ya se ha dicho, pertenecen al ámbito de la razón práctica, la cual no se realiza únicamente en el orden cognoscitivo, sino también en la materia, cuyo valor en las operaciones humanas particulares, puede cambiar y hacerlas contingentes, y en consecuencia los preceptos que están en orden de la razón práctica no son inmutables.

No obstante, la interpretación de la ley natural, sobre todo en el segundo precepto, puede ser una acomodación forzada de la que se pretende deducir los diez mandamientos o cualquier otra legislación positiva, por considerarla “evidente” para todos (as); pero evidente no son estas legislaciones, sino la subjetividad de ellas, ya que las leyes que aplican para unas culturas, no aplican para otras. Por ejemplo, los diez mandamientos fueron promulgados a un pueblo determinado, en una época y circunstancias determinadas, por lo tanto, esta ley (positiva) resulta relativa, mientras que la ley natural es universalísima.

En el punto anterior se señalaron las características de la Moral Tradicional que presuntamente obstaculizan la valoración de la homosexualidad como manera de ser válida en el mundo; ahora a esas características se suma la interpretación de la “ley natural” en los términos neotomistas, la cual, al parecer, tampoco permite una valoración menos severa de la homosexualidad; su formulación jurídica es usada para estereotipar “una forma” de ser y de comprender la humanidad en sus relaciones sociales y sexuales, y con ello legitimar la “verdadera”, “única” y “correcta” “naturaleza humana”.

Es indispensable, entonces, tratar de aclarar qué no se debería entender por *ley natural* para contrastarlo con el uso que algunos documentos magisteriales hacen de ella y con el cual presuntamente se desapueba la homosexualidad, aludiendo a que es un fenómeno

³⁷ Mifsud, P. Tony S. J. *Moral Fundamental. Segunda edición*. Bogotá: Celam Devym, 2002: 326

intrínsecamente malo o desordenado, porque supuestamente es un acto “contra la naturaleza”.

La Ley natural no es:

“Un código detallado de prescripciones, un almacén completo de preceptos deducidos racionalisticamente, *methodo mathematica seu more geométrico*, mediante la sola lógica, por un proceso a priori, sistemático; preceptos que abarcan hasta los más mínimos detalles de la acción concreta y valen para todas las circunstancias históricas. La ley natural y el derecho natural, que es una parte de ella, son algo de la razón práctica, que se va descubriendo progresivamente, no a priori y de un modo puramente lógico, sino en contacto directo y constante con la vida, con sus virtualidades y sus circunstancias, acomodándose ágilmente a ellas y, según se aleja de sus fines primordiales y de sus primeros principios variando, si es necesario, sus perspectivas y aplicaciones a la luz de esas circunstancias”³⁸

La ley natural no puede ser un código de leyes positivas, pues dejaría de estar en el plano universal, pero tampoco son leyes abstractas-deterministas, sino que pertenecen a la razón práctica, y en consecuencia puede definir al hombre en tanto que humanidad, no en términos absolutistas de las formas, sino en lo que sustancialmente constituye la humanidad. Por eso los preceptos de la ley natural, ya descritos, señalan lo que universal, instintiva y comúnmente, todo ser humano practica en virtud de su misma humanidad, y no en razón de sus particularidades humanas.

Ahora bien, la ley natural por ser parte de la razón práctica, concretizada en sus preceptos, se va descubriendo en el contacto con la vida o la experiencia. Se podría decir que, cada ser humano vive diversamente la ley natural de acuerdo con sus inclinaciones naturales, las cuales considera buenas, y, lo contrario a ellas malas, y, preferiblemente evitables.

³⁸ Mifsud cita Introducción de Carlos Soria O.P. *Suma Teológica* (tomo VI), Madrid: Bac, 1956: 118-119

Si esto es así, entonces, aunque la condición sexual de los sujetos sea natural y determinadamente a priori, hacerse consciente de ella, solo ocurre mediante el contacto con la vida, es decir, con la experiencia. Por eso, la condición sexual puede ser una, pero la conducta sexual otra, ya que esta es afectada por factores sociales, culturales, económicos, políticos, etc.; sólo a partir del contacto con la vida, la maduración de la conciencia de los sujetos y la asunción de la condición natural, cualquiera que esta sea, se puede reconciliar la condición sexual con la conducta sexual.

Adicionalmente, Marciano Vidal señala que la “ley natural”, se ha comprendido en los siguientes términos:

- a. Se identifica la naturaleza humana con naturaleza física, es decir, se es hombre y se es mujer, esto naturalmente las características físicas de género.
- b. Se identifica la naturaleza humana con la naturaleza animal: los seres humanos son, en tanto que reproducen los mismos ciclos biológicos de los animales, y en consecuencia, estos ciclos se convierten en la fuente de la normatividad moral en el plano sexual. Los neotomistas se suscriben a esta definición de naturaleza humana o “ley natural”³⁹.

De modo que el concepto de la *ley natural* de Santo Tomás, tal vez, se ha asumido de manera unívoca, y ha sido interpretado por los neotomistas, para justificar las normatividades morales rigurosas, predominantemente jurídicas, y legitimar la inmutabilidad de estas aduciendo la “ley natural”. Pero como ya se ha dicho, ésta “tiene un valor normativo por sí misma antes que toda ley y todo derecho positivo, y posee un contenido concreto, material expresado en sus múltiples preceptos, que (...) responden a algo objetivo y determinado existencialmente”⁴⁰. Pero el valor normativo propio de la Ley Natural es:

- a. Lo que nos constituye y une comúnmente a la humanidad.

³⁹ Vidal, *Moral de Actitudes I*, 32

⁴⁰ Mifsud, *Moral Fundamental*, 332

- b. La luz que comunica Dios a los hombres por mediación de la razón humana para que el hombre descubra y viva el proyecto de Dios que es participar de la naturaleza divina.

Sin embargo, la comprensión de la “ley natural” ha sido identificada con la naturaleza física, (distinto a condición sexual) y con los procesos biológicos- animales, (reproducción), y en ese sentido, el fenómeno de la homosexualidad ha sido generalmente visto como una degeneración en contra de la “ley natural”, catalogándosele como un pecado “contra naturam”.

Es preciso hacer ver que la “ley natural” no se refiere a la condición física o proceso biológico animal, sino a la respuesta de alguien a su propia “ley natural”, que busca el bien, la conservación de su especie, la conducta sexual (animal), de acuerdo con su propio instinto natural, la búsqueda de la verdad y de la convivencia social. Si se quiere seguir usando el lenguaje jurídico, se puede decir que una persona homosexual ha de obedecer a esta condición, que conlleva una determinada conducta sexual, y a una manera de estar en el mundo, porque su “ley natural” y composición antropológica así se lo exige.

¿Qué se podría entender hoy por ley natural en el fenómeno de la homosexualidad?

La Moral Tradicional privilegió una sola manera de comprender al ser humano con sus justos y válidos argumentos, pero esta sola manera de comprensión se identifica con categorías andrógenas, machistas, universalistas, esencialistas y metafísicamente binarias (varón-hembra), ya que adjudican valor de “natural” y “normal” a lo “heterosexual”, y excluyen otras comprensiones que representan diversidad, considerándolas “anormal”, o “mala”, o “desordenada”. Esta comprensión tradicional de la “ley natural” hace el siguiente silogismo: "ley natural" es lo normal del ser humano, lo normal en el ser humano es que sea heterosexual, por lo tanto, todo lo distinto a lo heterosexual, es considerado contra naturam y anormal. Dicho silogismo se agudiza cuando se le añade al adjetivo “anormal y contra naturam”, y el valor moral-religioso de "malo y pecado". Si la ley natural como su nombre lo indica, es lo propio y constitutivo de cada ser humano, a nivel psicológico, genético, físico,

etc., entonces, ir en contra de esta constitución es lo que debería considerarse “contra naturam”.

Por ejemplo, si una persona físicamente nace hermafrodita, piensa, siente y se proyecta existencialmente desde ambos géneros o sexos gonádicos, sería contra naturam conducirla a "definirse" por uno de los dos sexos, argumentando que la “ley natural” señala que el género determina el uso sexual exclusivo con fines biológicos procreativos, y que por lo tanto, obligatoriamente la persona hermafrodita tendría que definirse por el uso exclusivo de uno de sus sexos gonádicos. Si así fuera, la “ley natural” no estaría al servicio del hombre sino al contrario, el hombre al servicio de la ley natural.

La “ley natural” no pretende definir lo que es bueno, lo que es malo, ni lo que es el ser humano a partir de lo que algunos comprendieron, privilegiaron y normalizaron o determinaron como lo bueno y lo malo, o como lo que se impuso social y religiosamente, “correcto” y “natural”. Sino que la ley natural debe preservar lo que constituye y une comúnmente la humanidad, que es la luz que comunica Dios a los hombres por mediación de la razón, para que el hombre descubra y viva plenamente su participación de la naturaleza divina, desde su proyección antropológica-existencial, que bien podría ser su condición homosexual, heterosexual bisexual u otras maneras de ser en el mundo.

Las verdades son como las cosas: múltiples; en otras palabras, se podría decir que no hay una sola verdad frente a la “ley natural”, y en ese sentido el compromiso con la sensatez permitiría decir que hay “vivencias” de la “ley natural” cuanto personas en el mundo, así como hay personalidades sexualidades.

También se podría tener en cuenta que la “ley natural” es un concepto y como tal es limitado, puesto que, define, diferencia, delimita y categoriza, pero excluye otras comprensiones mutiladas mediante la estandarización. Aunque la intención de la “ley natural” es orientar y distinguir lo que es el ser humano y lo que no es según el proyecto de Dios, y aunque este concepto nos aproxima a esa excelsa realidad, no se podría desconocer que es una perspectiva del lenguaje humano, que busca entender la voluntad de Dios, pero que no la abarca en su

totalidad. Como ya se ha dicho y se insistirá: el ser humano es evolutivo y probablemente lo que hoy se conoce de él como cierto, tal vez mañana ese saber se conserve o cambie.

A partir de los aspectos analizados, hoy se puede entender la “ley natural” como una “condición instintiva” o una “condición natural”, que proyecta al ser de una persona en la experiencia del mundo. Es una ley que la persona misma no se dicta, sino que está inscrita en su razón, y se va descubriendo en el contacto con la vida.

La ciencia ha demostrado que en el reino animal, el fenómeno homosexual y heterosexual, y, otras formas sexuales, son condiciones presentes; ambas se pueden evidenciar en la naturaleza como maneras instintivas de ser, y, por tanto, podrían ser consideradas como vivencias de la ley natural. Asimismo la ley natural, de las personas homosexuales podría considerarse como la ley que su ser no le dicta, sino que gobierna naturalmente su racionalidad, sentimientos y percepciones.

Ahora bien, se avanza en la comprensión de la homosexualidad, ya no solo como un fenómeno histórico y culturalmente evidenciable, sino que se podría entender como una condición natural de la cual ciertas personas participan, y que por tanto, su ley no corresponde únicamente a una identidad física (de género), o a un proceso biológico necesariamente procreativo, sino que su “ley natural” comprende la identidad sexual de una persona, como el ejercicio de su conciencia libre, que le conduce a descubrirse y a hacerse responsable de sí.

Esta comprensión de la ley natural podría permitir no solo la convivencia pacífica de los sujetos sociales de derecho, sino garantizar la humanización o dignificación de la persona homosexual, en la medida en que sensatamente se permitiera el desarrollo integral de estas personas y la exposición pública de lo que naturalmente son. En otras palabras, hoy la ley natural debería garantizar la construcción de subjetividades en el espacio comunitario.

2.3 Diálogo con las Sagrada Escritura

Se podría considerar que la Moral Tradicional ha tenido fijo su interés en normar la conducta humana dentro de lo considerado moralmente bueno, de cara a evitar lo moralmente malo. El modelo de moral casuística, contenida en los compendios y Sumas para confesores, o también llamadas Instituciones Morales, fue la manera de hacer moral desde el siglo XVII hasta la época del Concilio Vaticano II (siglo XX). Estos manuales de moral “son demasiado casuísticos, sin tener en cuenta los factores circunstanciales, valoran excesivamente la dimensión externa de la acción humana, sin darle sentido más profundo e interior; utilizando el automatismo rígido de pecado-penitencia, sin darse cuenta de los hiatos que deben existir entre uno y otro elemento”⁴¹.

También, estos manuales de moral recibieron notable influencia del nominalismo ockhamiano que da singular estima a los actos individuales. Los moralistas se dedicaron, entonces, a evaluar los actos singulares y a legislar sobre una exhaustiva lista de posibles pecados con sus variaciones graduales. Esto produjo una espiritualidad individualista y escrupulosa, porque fijaba su atención en la perfección personal, mas no en el ejercicio de la caridad, y porque toda acción despertaba sospecha de pecado. Así, poco a poco, la entonces llamada, Teología Moral, se fue desvinculando de la dogmática (Cristología, Eclesiología, Teología Sacramental) y de la Sagrada Escritura.

La desvinculación de la Moral Tradicional de la Sagrada Escritura suscitó una moral con ausencia casi total de la persona de Cristo como fuente de normatividad, tal y como lo describe el padre Múnera en la caracterización de la Moral Tradicional; se dio primacía a la Revelación propia del Antiguo Testamento sobre la ocurrida en el Nuevo, tratando de conciliar los esquemas morales de Israel, con la novedad total de la persona, vida, obra y postulados del Señor Jesús. Sin embargo, esto trajo como consecuencia, que los preceptos evangélicos fueran asumidos como simple complemento o perfeccionamiento de la Ley mosaica, reduciendo la temática moral cristiana al Decálogo y a los Mandamientos de la

⁴¹ Vidal, *Moral de Actitudes I*, 37

Iglesia; en este sentido no se distinguió el mensaje revelatorio de Jesucristo del mensaje del Antiguo Testamento (problema exegético).

Es importante resaltar que, asumir la Moral como la Revelación de una ley positiva ordenada por Dios a todos los hombres, sería abstraer leyes universales de los contextos socio-culturales e históricos, de una época y religión, y aplicarlas a la Moral Cristiana sin medir proporciones.

La reflexión moral estuvo oscurecida y frenada en lo que respecta a la evolución de la comprensión del fenómeno de la homosexualidad, ya que bastaba la explicación de que ésta, en todas sus formas era un pecado, un acto malo, digno de la condena eterna porque ofendía a Dios. Esta posición era justificada con los textos bíblicos que presuntamente condenan la homosexualidad, y, que eran abstraídos del Antiguo o del Nuevo Testamento, sin mediar ninguna interpretación exegética, ya que, los estudios bíblicos, histórico-críticos aparecieron solo hasta finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, lo que significa que en siglos anteriores, las traducciones dependían solo de las interpretaciones e intenciones del traductor.

La moral estaba hecha y era incuestionable, se ignoraba la necesidad de estudiar e identificar los contextos literarios, históricos, e intenciones de los autores sagrados.

Las versiones bíblicas tanto católicas como protestantes, en lo que respecta a la homosexualidad, eran ajustadas a los prejuicios morales taxativos de sus traductores. Dado que se carecía de los estudios exegéticos, todos los siguientes textos fueron traducidos sin establecer ninguna salvedad, y eran usados para condenar sistemáticamente la homosexualidad:

1. Génesis 19, 1-29 (pecado de Sodoma)	9. 2 Reyes 23, 7
2. Levítico 18, 22	10. Romanos 1, 24-27
3. Levítico 20, 13	11. 1 Corintios 6, 9-10
4. Deuteronomio 23, 17-18	12. 1 Timoteo 1, 8-10
5. 1 Reyes 14, 24	13. 2 Pedro 2, 6

6. 1 Reyes 15, 12	14. Judas 1, 7
7. 1 Reyes 22, 46	15. Éxodo 20:14 (incluido en Hebreos para "adulterio")
8. Jueces 19, 22	

Por ejemplo, el tratamiento bíblico, en un texto de enseñanza Moral Tradicional, es el siguiente:

“la moral cristiana, siguiendo las severas condenaciones bíblicas (Lv 20, 13; Rm 1, 26-31), ha considerado siempre la sodomía como una gravísima falta en su realidad objetiva, la Iglesia, la ha condenado en su legislación: general y particular. La tradición ha catalogado la homosexualidad (sodomía) como una desviación (calificada de abominación por la Biblia, Lv 18, 22) en la categoría de crímenes contra naturam”⁴².

Se asume taxativamente que la homosexualidad, primero, es un pecado llamado “sodomía”, sin detenerse a analizar críticamente las posibles causas del verdadero pecado de Sodoma; segundo, se arguye que la Sagrada Escritura profiere severos castigos ante esta falta “gravísima” de la homosexualidad, pues es un pecado contra la naturaleza, y tercero, la homosexualidad no sólo es considerada un pecado, sino que se le comienza a considerar un “crimen” contra naturam, nominación que nubla la comprensión de la homosexualidad, y muy probablemente embargó de miedo a quienes siendo de esta condición, prefirieron reprimir sus sentimientos antes que caer en el “pecado” o ser juzgados con penas severas por este crimen. Por lo tanto, se podría decir que este tratamiento bíblico, no solo incluía un alto contenido de elementos antropológicos esencialistas, abstractos y universalistas, sino que también presentaba la idea de un Dios severo, que castigaba a los (as) homosexuales por su acción y condición. Esta imagen de Dios resulta opuesta a la imagen del Padre revelada por el Señor Jesús.

⁴² Aubert, Jean –Marie. *Compendio de la Moral Católica. La fe vivida*. París: Desclée De Brouwer, 1989: 359

Así en cada uno de los textos bíblicos que referencian la homosexualidad o su práctica, se podría verificar la carencia de un adecuado tratamiento exegético, que además tuviera a la base el fundamento evangélico como norma de traducción e interpretación; de tal tratamiento resultaba una hermenéutica que en ciertos casos podría ser una interpretación desmedida en contra de las personas homosexuales.⁴³

Ahora bien, es importante destacar que la mentalidad de la época, las condiciones históricas y las herramientas epistemológicas con las que hasta el momento se contaba no permitían otras interpretaciones distintas a las establecidas.

2.4 Los documentos sobre la enseñanza de Moral sexual en el siglo XX

Con los presupuestos anteriores, se ubica la enseñanza moral pre-Vaticano II. Esta era impartida con base en los grandes compendios de Teología Moral. En ellos se puede evidenciar una visión negativa con respecto al tema de sexualidad en general. Por ejemplo, comúnmente estaba establecido que abrazar, besar, acariciar, entre otras expresiones afectivas eran censuradas porque atentaban contra la castidad. Por obvias razones en el campo de la homosexualidad no existía ninguna posibilidad de permitir expresiones de esta índole. El constructo moral estaba elaborado a base prevenciones, normas, censuras relativas a la castidad. Se podría afirmar que era una moral de vigilar y castigar.

En cuanto a la homosexualidad, los textos antes mencionados utilizan la palabra “sodomía” y “sodomita” para referirse a la homosexualidad. Esta nominación desde el comienzo puede considerarse como un punto de quiebre porque depositaba sobre la palabra “sodomía”, toda la carga semántica, que por un lado, se refería a un acontecimiento bíblico (que debía ser analizado exegéticamente), y, por otro lado, reducía todo un fenómeno humano de características muy diversas, a una palabra cuyo significado incluso, el de homosexualidad, podría ser abarcado por esta experiencia.

⁴³ Sin embargo en la actualidad los traductores de las biblias tampoco realizan un interpretación acorde con el contexto en que es tratada la homosexualidad en el texto sagrado

La gran mayoría de estos textos que están en español, cuando se encuentran con el tema de la “sodomía”, interrumpen el idioma y desarrollan el tema de la sodomía en Latín, como si no hubiera gente en la época que supiera lo que allí se decía. Finalizando el tema continúan el texto en Español.

Algunos ejemplos:

“Sodomia est concubitus cum persona eiusdem sexus, vel diversi sed in vase indebito.

Eius divisio.

Distinguitur:

- a) Perfecta vel imperfecta, prout concubitus sit cum persona eiusdem vel diversi sexus.
- b) Consummata vel non consummata, prout sit cum vel sine seminis effusione ex concubitu.

Declaratio. Concubitus non datur nisi genitalia saltem applicentur corpori alterius. Talis applicatio: -inter marem et feminam adhuc non est sodomítica nisi fiat ad anum; secus est fornicatio in affectu, cum vel sine pollutione in affectu. –inter mares et consummata intra vas posterum, est strictissime dicta sodomia, et ea solet intelligi si forte reservetur hoc crimen”⁴⁴.

- Cuando se terminaba de exponer el tema de la “sodomía” en Latín, se continuaba el siguiente tema en Español (en este caso, sigue el tema del celibato), probablemente queriendo sugerir un salto desapercibido por el tema de la “sodomía”.

Traducción al Español:

La sodomía es el coito con una persona del mismo o de diverso sexo pero en orificio indebido.

División.

⁴⁴ Frassinetti, José. Compendio de la Teología Moral. Traducido por el Ldo. D. Ramón María García Abad. Cuarta edición. Madrid: Librería Católica de Gregorio del Amo, 1901: 245.

Se distinguen:

- a) Perfecta o imperfecta, según si es con persona del mismo o de diversos sexos.
- b) Consumada o no consumada según si es con o sin efusión de semen a causa del coito.

Declaración. El coito no se da a no ser que haya por lo menos contacto de los genitales con el cuerpo del otro. Tal contacto –entre varón y mujer no es aún sodomítico, a no ser que se haga por el ano; de otro modo es fornicación por intención, con o sin polución por la intención- entre varones y consumada dentro del orificio posterior, es estrictamente llamada sodomía, y tal suele entenderse de manera que eventualmente se considere un delito reservado. (Cuya absolución se reservaba a una autoridad superior del confesor).

Este tipo de moral regula y norma lo que es pecado y lo que no, lo que es lícito o ilícito, lo que es delito y lo que no, en las relaciones sexuales y en las presuntas relaciones eróticas homosexuales.

Esta era una moral que, tal vez, reservaba la formación de la conciencia humana a los parámetros establecidos, y no desde la libertad y la caridad cristiana, ya que su carácter legislador y excesivamente casuístico desarrolló rígidos automatismos mentales: actos buenos, actos malos, permitido-prohibido, pecado-penitencia, lo que inhibía el uso libre de la conciencia y la capacidad de responsabilidad personal en la decisiones y en los actos.

Otro ejemplo de enseñanza de la Moral Tradicional, en relación con la homosexualidad, es el siguiente:

“Entre todas las desviaciones sexuales que pueden existir, hay una que, por su relativa extensión y los problemas morales que plantea, debe retener especialmente la atención del pastor de almas: se trata de la homosexualidad bajo sus diversas formas”⁴⁵. En este caso la

⁴⁵ Aubert, *Compendio de la Moral Católica*, 358

homosexualidad es considerada y tratada, ya no sólo como una trasgresión a la “ley natural”, en el sentido tradicional, sino que es considerada como una enfermedad, una desviación o un trastorno psicológico y moral.

Se puede decir que para este autor la homosexualidad es desviación, o porque es una decisión autónoma que conduce al acto (perverso) homosexual, o porque es un trastorno psicopático del comportamiento de la persona que le lleva a proceder homosexualmente. Desde el punto de vista de Jean Marie Aubert, la homosexualidad es, entonces, un problema de carácter comportamental pero no condicional; no obstante, esta enseñanza deslegitimaría hoy los aportes de las ciencias biológicas, psicológicas y socio-culturales que ya no definen la homosexualidad como una enfermedad, sino como una condición humana natural.

De modo que, en los documentos sobre la enseñanza de la moral sexual en el siglo XX no se logra hallar posibilidades para la valoración de la homosexualidad como una manera de ser en el mundo, y por lo tanto, se desconoce el lugar que en la actualidad se pretende darle dentro de la Iglesia.

2.4.1 Los documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe (Documentos magisteriales)

Los documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe son las concreciones de las orientaciones generales que el Concilio Vaticano II ya ha dado para los diversos asuntos de la vida de la Iglesia y de los bautizados; por ende el Magisterio de la Iglesia y la Teología deberán estar en sintonía con las disposiciones conciliares. No obstante, al revisar los documentos de la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF), en lo relacionado con la homosexualidad, se percibe que éstos, en algunos puntos no son precisos y parecería ser que se distancian de las orientaciones conciliares, y dan la impresión de que se siguen resolviendo los asuntos morales desde las bases epistémicas de la Moral Tradicional. A continuación se

analizarán los textos de la CDF que tratan de la homosexualidad, enfatizando solo aquellos aspectos de relevancia para el propósito de este trabajo.

a. Declaración Acerca de Ciertas Cuestiones de Ética Sexual. Sagrada Congregación Para La Doctrina De La Fe. Šeper, Franjo Cardenal Prefecto y Hamer, Jérôme, O.P., Arzobispo titular de Lorum Secretario.

Es una Declaración posconciliar de la CDF, del entonces Cardenal Prefecto Franjo Šeper, que trata acerca de ciertas cuestiones de Ética Sexual. En esta carta se dan indicaciones a los obispos y sacerdotes sobre la enseñanza del Magisterio de la Iglesia Católica, con referencia a la homosexualidad.

Haciendo un estudio de la carta, y aplicando los conceptos ya conocidos, se encuentra que el documento continúa usando en sentido unívoco el concepto de “ley natural”. Este comprende el orden esencial de la naturaleza como lo que tradicionalmente se ha identificado con naturaleza: procesos biológicos y naturaleza física. Sin embargo, se podría considerar impreciso referirse a la ley natural solo en este sentido, si se tiene en cuenta lo que ya se ha señalado respecto a que la “ley natural” puede usarse en un sentido más amplio y profundo y no tan restrictivo.

El documento dice que, “se equivocan, por tanto, los que ahora sostienen en gran número que, para servir de regla a las relaciones particulares, no se puede encontrar ni en la naturaleza humana, ni en la ley revelada, ninguna norma absoluta e inmutable fuera de aquella que se expresa en la ley general de la caridad y del respeto a la dignidad humana. Como prueba de esta aserción aducen que, en las que llamamos normas de la ley natural o preceptos de la Sagrada Escritura, no se deben ver sino formas de una cultura particular, expresada en un momento determinado de la historia”⁴⁶. Esta afirmación darían pie para descubrir en el fondo cierta distancia entre la Congregación para la Doctrina de la Fe y las orientaciones del

⁴⁶ Šeper, Franjo Cardenal Prefecto y Hamer, Jérôme, O.P., Arzobispo titular de Lorum Secretario. Declaración Acerca de Ciertas Cuestiones de Ética Sexual. Sagrada Congregación Para La Doctrina De La Fe. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19751229_persona-humana_sp.html (Consultado en febrero 25 de 2014)

Vaticano II, para hacer teología: la exigencia de la exégesis bíblica, y lo referente a renovación de la Moral.

Más adelante, el documento sugiere que la ley natural ha de entenderse como la identificación de género sexual o como la relación binaria (varón-hembra): “este mismo principio, que la Iglesia deduce de la Revelación y de su interpretación auténtica de la ley natural, funda también aquella doctrina tradicional suya, según la cual el uso de la función sexual logra su verdadero sentido y su rectitud moral tan sólo en el matrimonio legítimo”⁴⁷.

Esta enseñanza parece que pretende cerrar las puertas a la realización plena de las personas con orientación homosexual, ya que se valida como “matrimonio legítimo”, esto es entre un hombre y una mujer y con las características que la Iglesia confiere como Sacramento, como el estereotipo único en el que se puede dar el verdadero sentido y la verdadera rectitud de la función sexual. Cuando el documento señala que las únicas relaciones sexuales legítimas y morales se dan en el matrimonio entre un hombre y una mujer, se afirma también que son ilegítimas e inmorales las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo. Si es esto es así, se puede pensar, sin el ánimo de enjuiciar, que el documento posiblemente estaría desconociendo la integralidad de espíritu, conciencia, mente, cuerpo, y demás aspectos, contenidos en una relación sexual heterosexual u homosexual. La condición de homosexualidad aquí se estaría poniendo en tela de juicio, no solo por el carácter “ilegal” de las relaciones, sino porque se haría ya un juicio moral, como si se aceptara que “las personas homosexuales son animales de rapiña incapaces de establecer relaciones amorosas”⁴⁸. Si la condición moral es el ejercicio de factores como la conciencia, la libre decisión, la dignidad humana, sería impreciso señalar que “solo hay rectitud moral en el “matrimonio legítimo”, ya que en la relación homosexual se propone que también hay que tener en cuenta los factores de conciencia, libre elección y dignidad humana.

En lo referente a las uniones de personas del mismo sexo, el documento dice lo siguiente: “en nuestros días, fundándose en observaciones de orden psicológico, han llegado algunos a

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ Cfr. Miner, Rev. Jeff y Teyler Connoley, Rev John. Dios nos ha hecho libres. Buenos Aires-Argentina: Fundación Otras Ovejas e Indianápolis, Indiana- EEUU: Fund Pearl Press, 2002: 19

juzgar con indulgencia, e incluso a excusar completamente, las relaciones entre personas del mismo sexo, contra la doctrina constante del Magisterio y contra el sentido moral del pueblo cristiano”⁴⁹. Las apreciaciones psicológicas que validan las uniones homosexuales pueden ciertamente estar en contra de lo propuesto por el documento, ya que es evidente que éste no legitima tales uniones por considerarlas falta moral y pecado. Sin embargo, podría ser riesgoso afirmar que el sentido moral de los cristianos depende de la indulgencia que la psicología otorga a las uniones homosexuales. Si históricamente se deslegitimaron las uniones homosexuales, como se mencionó en la primera parte, no significa que éstas hayan sido naturalmente inmorales, sino que el fenómeno revela la prevalencia de un solo estereotipo binario (varón-hembra) como la única forma de establecer relaciones sexuales válidas. No se podría decir que la moral del pueblo cristiano está constituida por las formas o costumbres culturales que legitiman y deslegitiman comportamientos en una y otra época, sino que la moral del pueblo cristiano reposa en elementos propios de Antropología Teológica como se deducen de la Revelación plena de Dios en la persona del Señor Jesús y en el proyecto divino de divinización del ser humano.

Si la sociedad legitimó la unión entre un hombre y una mujer como la única y moralmente válida, y rechazó otras formas porque quizás en el momento las consideró inmorales, esto no significa que hoy no pueda ser necesario revisar estas posiciones, máxime cuando el fenómeno cada vez es más notable y reclama ser tratado de manera diferente por todos los estamentos de la sociedad. Antiguamente no se tenían los instrumentos científicos, como la psicología, para estudiar y validar las uniones homosexuales; por eso podría llegar a ser posiblemente apresurado, desaprobando los aportes que esta ciencia hace en relación con el fenómeno, y señalar que la homosexualidad va contra el sentido moral cristiano sin argüir ninguna explicación.

Ahora bien, la expresión “sentido moral de los cristianos” es muy amplia y se desconoce en qué sentido la usa el documento: sin embargo, llama la atención que la expresión, “sentido

⁴⁹ Šeper, Franjo Cardenal Prefecto y Hamer, Jérôme, O.P., Arzobispo titular de Lorum Secretario. Declaración Acerca de Ciertas Cuestiones de Ética Sexual. Sagrada Congregación Para La Doctrina De La Fe. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19751229_persona-humana_sp.html (Consultado en febrero 25 de 2014).

moral de los cristianos”, abrigaría también a los cristianos que son homosexuales, quienes ante la expresión podrían sentirse no tenidos en cuenta, incomprendidos y desubicados en el escenario eclesial en referencia a su experiencia de su vivencia sexual y de amor.

En consecuencia, habría que decir que posiblemente la declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe, al partir de principios que quizás no serían asumibles por la mentalidad de nuestro tiempo, no tenga en cuenta la posibilidad de que el fenómeno homosexual pueda ser considerado como una forma válida de ser en el mundo y en la Iglesia.

Por supuesto hay que reconocer que el documento está orientado a la protección de la moral cristiana sin embargo, sería posible evidenciar algunas imprecisiones conceptuales que parecieran cerrar las puertas a las personas homosexuales en la integración total de su ser en la Iglesia. En general no se podría pensar que esta es la intención de la Iglesia y por la misma razón habría que aclarar los conceptos mediante el diálogo entre las declaraciones de la CDF y la experiencia humana de la sociedad de hoy; ya que, se puede percibir que el fenómeno homosexual cuenta con amplia representación pública y está a la expectativa de un tratamiento distinto por parte los documentos magisteriales.

De otro lado, el documento ordena acoger a las personas homosexuales, mediante una acción pastoral, que las comprenda y les ayude en las dificultades personales de su **inadaptación social**. Sorprende también la expresión “inadaptación social”, ya que, por un lado, se podría entender que la homosexualidad es algo así como un síndrome patológico, o un trastorno psicopático, curable o no, pero que en definitiva es un “algo” que impediría vivir en la sociedad y por tanto, se constituiría en una amenaza para la misma; por otro lado, podría entenderse como una contradicción con el sentir constante de la Iglesia de acoger por igual a todas las personas en su seno para hacerlas vivir la Gracia de Dios.

La afirmación “inadaptación social” podría ser interpretada como una ofensa hacia las personas homosexuales y promover su marginación por parte de quienes encuentran en la declaración del documento un apoyo y argumentos para hacer señalamientos y justificar actitudes de intolerancia.

b. Consideraciones Acerca De Los Proyectos de Reconocimiento Legal de las Uniones Entre Personas Homosexuales. Congregación para la Doctrina de la Fe. Ratzinger, Joseph Cardenal Prefecto y Amato, Angelo, S.D.B., Arzobispo titular de Sila, Secretario.

La declaración se origina por causa de la “preocupante proliferación y aceptación de las uniones homosexuales en distintos países”; por eso está dirigida a los obispos y a los políticos católicos que realizan las leyes en cada país, con el fin de darles a conocer la enseñanza magisterial sobre el fenómeno de la homosexualidad y solicitarles a ellos especial atención a la promulgación de una presunta ley favorable a la legalización de uniones entre personas del mismo sexo; por esta razón la carta expone los argumentos morales para debatir este tipo de leyes.

Al igual que el anterior documento, éste también afirma que la homosexualidad es un “acto intrínsecamente desordenado”. Y se reafirma que la única y verdadera unión es entre un hombre y una mujer. Esta premisa se fundamenta a partir del concepto de complementariedad y de una determinada interpretación del texto del Génesis, cuya hermenéutica posiblemente difiere con la del Concilio Vaticano II (Constitución Dogmática *Gaudium Et Spes*, Cap 1, numeral 12). Dice el Cardenal Ratzinger “en primer lugar, el hombre, imagen de Dios, ha sido creado «varón y hembra» (Gn. 1, 27). El hombre y la mujer son iguales en cuanto personas y complementarios en cuanto varón y hembra. Por un lado, la sexualidad forma parte de la esfera biológica y, por el otro, ha sido elevada en la criatura humana a un nuevo nivel, personal, donde se unen cuerpo y espíritu.”⁵⁰ Mientras que el Concilio dice: “pero Dios no creó al hombre solo, ya que desde los comienzos “los creó varón y hembra” (Gén. 1, 27), haciendo así, de esta asociación de hombre y mujer, la primera forma

⁵⁰ Ratzinger, Joseph Cardenal Prefecto y Amato, Angelo, S.D.B., Arzobispo titular de Sila Secretario. Consideraciones Acerca De Los Proyectos de Reconocimiento Legal de las Uniones Entre Personas Homosexuales. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html Congregación para la Doctrina de la Fe (Consultado en febrero 21 de 2014)

de comunidad de personas: el hombre, por su misma naturaleza, es un ser social, y sin la relación con otros no puede ni vivir ni desarrollar sus propias cualidades”⁵¹

Lo más importante de este contraste es tratar de identificar los énfasis de una y otra visión. El Cardenal interpreta el pasaje bíblico enfatizando en la complementariedad de la relación sexual binaria, poniendo el factor biológico- sexual como el valor más relevante para la relación complementaria. Por su lado el Concilio interpreta este pasaje del Génesis, poniendo su énfasis en la *comunidad*, constituida para la relación con otros y para el desarrollo de la vida y de las propias cualidades. El varón y la hembra son signo de que siendo distintos, comparten la misma naturaleza, la humana y la social (comunitaria), que son complemento en tanto que se necesitan mutuamente para asumir las implicaciones de la vida y de la identidad personal. Pero bien señala el Concilio que “el varón y la hembra” son “la primera forma de comunidad de personas”, no dice que hayan sido la única ni la definitiva forma de *comunidad*.

La expresión: “con la sexualidad biológica ha sido elevada la criatura humana a un nuevo nivel, personal, donde se unen cuerpo y espíritu”, ¿quiere indicar, acaso el Cardenal que la sexualidad biológica es más elevada y que solo en el sexo gonádico binario se pueden unir cuerpo y espíritu? Si esto es así, es posible que se esté afirmando que la homosexualidad está en un nivel inferior donde, ni cuerpo, ni espíritu se unen. Sin embargo, la afirmación del Cardenal, es válida en un sistema moral esencialista y determinista, que ha establecido que solo existe complementariedad sexual entre un hombre y una mujer. No obstante, la experiencia señala otra cosa: tanto hombres como mujeres homosexuales se sienten plenamente complementados en cuerpo y espíritu con sus parejas, en quienes encuentran la posibilidad de desarrollar la vida y sus propias cualidades.

Esta última posición pretende señalar la posibilidad de una nueva manera de comprensión de la complementariedad en las relaciones homosexuales, y considerarlas capaces de alcanzar tal desarrollo.

⁵¹ Concilio Vaticano II. Constitución Dogmática Gaudium Et Spes, Cap 1, numeral 12

Otro argumento usado en la consideración del Cardenal en la que indica que la homosexualidad no puede ser considerada una unión legítima, porque socava la institución familiar, base de la sociedad, pues va en detrimento del sacramento del matrimonio y es contra naturam, puesto que contradice la naturaleza propia, las propiedades esenciales y las finalidades del matrimonio, instituido por Jesucristo.

Para apoyar estos argumentos, la carta asegura que la Sagrada Escritura condena las uniones homosexuales refiriéndolas como graves depravaciones; para ello cita a: Romanos 1, 24-27; 1 Corintios 6, 10 y 1 Tim 1, 1. Sin embargo, se percibe que la consideración generalmente no cumple con la exigencia conciliar de exégesis de los textos bíblicos relacionados y, por tanto, se permite afirmar que la homosexualidad en todas sus formas implica actos depravados.

A esta afirmación se encuentra seguida la sugerencia del Cardenal Ratzinger a la acogida, al respeto, a la compasión y a la delicadeza en el trato con las personas homosexuales; no obstante, la consideración señala que la homosexualidad es una inclinación «objetivamente desordenada», y sus prácticas «pecados gravemente contrarios a la castidad»; esto podría constituir una contradicción entre el deseo de acogida a los (as) homosexuales y las actitudes reales que se pueden generar al manejar este concepto de homosexualidad.

También podría entenderse que, señalar la homosexualidad como una inclinación desordenada y como un pecado, sería contrario a la acogida, al respeto, a la compasión y a la delicadeza, desde el punto de vista del derecho a la configuración humana subjetiva, y desde la constitución de la dignidad humana de la persona homosexual.

De otra parte, si bien la intención del Cardenal es preservar la institución familiar, podría ser un riesgo señalar taxativamente que las uniones homosexuales son una depravación que atentan contra la familia y la sociedad. Podría señalarse que estas uniones no corresponden a las formas convencionales y por supuesto, que no las instituyó Jesucristo, lo cual ya pondría el fenómeno en otro escenario de discusión; pero de ahí a que se afirme que las uniones homosexuales pervierten la sociedad, podría constituir una afirmación grave para la realidad social actual en tanto que son muchos y muchas homosexuales que habitan la sociedad y las

familias, y son testigos de que éstas no están pervertidas precisamente por su presencia. Tal como lo indica el Cardenal, es necesario acoger con caridad, compasión y delicadeza a las personas homosexuales, y en ese sentido, lo menos que se pediría para cumplir con tal propuesta, sería el uso del lenguaje para referirse a estas personas que leen estas declaraciones y cuentan con sentimientos humanos.

c. Congregación Para La Doctrina De La Fe. Algunas Consideraciones Acerca De La Respuesta A Propuestas Legislativas Sobre La No Discriminación De Las Personas Homosexuales.

En esta comunicación puede percibirse el mismo fenómeno de la anterior declaración.

En repetidas ocasiones, en el mismo documento, se insiste en designar la homosexualidad como un mal, objetivamente desordenado. Sin embargo, no se perciben razones que expliquen a fondo dichas afirmaciones, por lo cual, podría suponerse una desinformación sobre el tema, o sencillamente, por ser una declaración de carácter moral genérico, se opta por no tratar particularidades. En cualquiera de las dos posibilidades se podría pensar en un distanciamiento de las orientaciones que el Concilio Vaticano II, en el decreto que Optatam Totius da para la elaboración de la moral. Este decreto ordena que la Moral debe tener una exposición científica, alimentada en mayor grado con la Sagrada Escritura, y que debe iluminar la excelencia de la vocación de los fieles en Cristo y su obligación de producir frutos en el amor para la vida del mundo⁵². No obstante, la carta aduce que “la inclinación particular del homosexual, «aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo, la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada”. La afirmación señala que tal orientación es una enfermedad; sin embargo, se tiene entendido que “en 1974, la Asociación Americana de Psiquiatría dejó de incluir a la homosexualidad en la lista de trastornos mentales”⁵³. Por lo tanto, parece ser que la

⁵² Cfr. Concilio Vaticano II- Decreto Optatam Totius (decreto sobre la formación sacerdotal), Cap. V, numeral 16

⁵³ Peláez, Jorge Humberto. Moral Sexual Un Camino de Humanización y Crecimiento. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000: 284

declaración no se afianza en ningún estudio científico ni exegético, porque no lo presenta, de un modo que permita valorar el fenómeno de la homosexualidad, ya no como una enfermedad, sino como una manera antropológica y válida de ser. Ahora bien, incluso si se llegara a demostrar que la homosexualidad es una enfermedad y que es pecado, sería conveniente tener en cuenta que se deberían prever los alcances sociales y religiosos que tendría una declaración de este estilo sobre las personas homosexuales que también son hombres y mujeres de fe.

El Magisterio Ordinario de la Iglesia Católica utiliza, para los temas éticos conflictivos, el método deontológico (del Griego “déon-déontos”) que presenta proposiciones de carácter obligatorio para solucionar los dilemas éticos; mientras que la Teología Moral contemporánea ofrece un método contextual que valora las realidades de las personas y las comunidades. Parece ser que la Congregación para la Doctrina de la Fe trata la homosexualidad desde normatividades éticas universales, y por esta razón, como ya se ha dicho, las normas del deber no podrían ser aplicables a todos los contextos socio-culturales. De ahí que el Concilio haya privilegiado la experiencia para valorar los asuntos morales, considerando las variables contextuales y/o circunstanciales.

La Congregación dice:

“Incluir la «tendencia homosexual» entre las consideraciones según las cuales es ilegal discriminar, puede llevar fácilmente a considerar la homosexualidad como fuente positiva de derechos humanos, por ejemplo, en relación con la así llamada «acción positiva», o tratamiento preferencial en tema de contratos de alquiler. Esto es tanto más perjudicial cuanto que no existe un derecho a la homosexualidad (cf. n. 10) y que, por tanto, no debería constituir una plataforma para reivindicaciones judiciales. El paso del reconocimiento de la homosexualidad como factor según el cual es ilegal discriminar puede llevar fácilmente, si no de modo automático, a la protección legislativa y a la promoción de la homosexualidad. Se invocaría la homosexualidad de una persona, contraponiéndola a una discriminación comprobada, y así el ejercicio de los derechos se defendería precisamente

a través de la afirmación de la condición homosexual, en lugar de hacerlo a través de la demostración de una violación de los derechos humanos fundamentales”.⁵⁴

En el anterior texto, parecería que se desconoce la real y cruda discriminación que viven las personas homosexuales en los diversos contextos de la sociedad. Las personas homosexuales que son víctimas de la discriminación se han organizado en movimientos sociales y políticos ante todo para la promoción de sus derechos fundamentales, y no precisamente para validar su homosexualidad; la orientación sexual depende de los derechos de una persona y por otra parte, la orientación sexual no puede ser determinada por un organismo legislativo. El derecho que se aboga es a la no discriminación y al trato equitativo. La condición sexual no la decide nadie desde fuera de las personas, y la orientación sexual es un asunto que las mismas personas deciden, mediante el uso de su conciencia y de los derechos fundamentales que le amparan; por eso, dadas las circunstancias sociales debe haber leyes que protejan la integridad de la persona homosexual, no como un derecho a ser homosexual, porque tampoco existe un derecho a la heterosexualidad, pero sí habría que legislar sobre el derecho a la integridad de la persona homosexual. Es un derecho universal no ser discriminados por ninguna razón de raza, sexo, nación, ni por la condición sexual. Idealmente no debería existir un sistema legislativo para que sean reconocidos los derechos morales y civiles de una persona homosexual como si los derechos referentes a la propia orientación sexual no fueran comunes a todos los seres humanos.

En ningún país se realizan proyectos de ley a partir de realidades ficticias. Las iniciativas de las personas homosexuales para exigir sus derechos a no ser discriminadas, a la libre conciencia y a la autodeterminación, se deben a que padecen las reales consecuencias de una sistemática discriminación, la cual no se reduce únicamente a acciones evidentemente agresivas en contra suya, sino que aluden a formas de violencia más complejas, que no siempre son detectables de modo claro y distinto, sino que requieren un serio compromiso

⁵⁴ Ratzinger, Joseph Cardenal Prefecto. Algunas Consideraciones Acerca De La Respuesta A Propuestas Legislativas Sobre La No Discriminación De Las Personas Homosexuales. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19920724_homo_sexual-persons_sp.html (Consultado en Junio 24 de 2014)

con la escucha y comprensión de quienes padecen el rechazo, para hallar las falencias en los sistemas legislativos e identificar los fenómenos socio-culturales que se desarrollan silenciosamente para segregarlos por su homosexualidad. Muchas de estas formas de violencia no evidentes, resultan estar respaldadas legalmente, y los (as) homosexuales aparecen desprovistos de herramientas para su defensa.

Las leyes civiles son recursos obligantes a los que acuden los ciudadanos que consideran vulnerados sus derechos, ya sea porque hay una negación total de ellos o porque no existe una justa correspondencia entre las exigencias que se les hace, en favor del bien común, y el beneficio que éste les reporta a su bien particular. Por ejemplo, la identidad personal del homosexual queda subordinada a lo que algunos llaman “bien común”⁵⁵ cuando la ley no reconoce sus derechos públicamente, en condiciones equitativas a las del no homosexual. Se presencia, pues, una violación del bien sagrado particular, que atenta contra las identidades de los (as) homosexuales, quienes quedan desprovistos de lugar “legal” y por lo tanto de lugar “existencial”. Esto puede representar una inequidad entre el deber ser y el derecho a ser, siendo mayor el grado de exigencia al homosexual, y escaso, y muchas veces nulo, el reconocimiento de sus derechos. Este no es un asunto solamente de garantías legales para el bienestar de los ciudadanos; se trata del reconocimiento de las identidades de las personas, de su lugar legal, existencial, y de los derechos de los sujetos homosexuales que también son cristianos (as).

Es sin duda digna de toda atención la declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe, pero también conviene tener en cuenta las posibles imprecisiones y consecuencias de algunas apreciaciones que se plantean como negativa ante leyes que protejan a los (as)

⁵⁵ La homosexualidad considerada como inmoral y contra las costumbres de la sociedad común: “Por último, cuando está en juego una cuestión acerca del bien común, no es oportuno que las autoridades eclesiales apoyen o se mantengan neutrales ante una legislación negativa, aunque ésta haga algunas excepciones con las organizaciones y las instituciones de la Iglesia. La Iglesia tiene la responsabilidad de promover la vida de la familia y la moralidad pública de la entera sociedad civil basándose en los valores morales fundamentales, y no sólo para protegerse a sí misma de la aplicación de leyes perniciosas (cf. n. 17). Ratzinger, Joseph Cardenal Prefecto. Algunas Consideraciones Acerca De La Respuesta A Propuestas Legislativas Sobre La No Discriminación De Las Personas Homosexuales.

http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19920724_homo_sexual-persons_sp.html (Consultado en Junio 24 de 2014)

homosexuales. El trato de la Congregación para la Doctrina de la Fe a esta situación podría ser, el contemplar otras variables más complejas que ayuden a valorar mejor el sentido moral de la Iglesia.

En el documento de la Congregación no se alcanza a apreciar una valoración discriminada del fenómeno de la homosexualidad; parecer ser que sus variaciones no son tenidas en cuenta y por esta razón se puede llegar a pensar que las personas homosexuales son seres incapaces de establecer relaciones honestas, de sincero amor y protección hacia otros o que pueden ser un potencial mal que afectaría el bien común.

En el marco de la discusión, la propuesta de este trabajo conduce señalar que la homosexualidad no es un movimiento social, como parece considerarlo la Congregación, sino que se propone como una manera de ser y estar en el mundo, la cual, aunque no sea reconocida así por el documento, es una realidad evidente que pide ser valorada con mayor respeto.

La Congregación para la Doctrina de la Fe hace parte del Magisterio Ordinario de la Iglesia y en ese orden de ideas presenta su conducto doctrinal: “con el objeto de servir del mejor modo posible al pueblo de Dios, particularmente al prevenirlo en relación con opiniones peligrosas que pueden llevar al error, el Magisterio puede intervenir sobre asuntos discutibles en los que se encuentran implicados, junto con principios seguros, elementos conjeturales y contingentes. A menudo sólo después de un cierto tiempo es posible hacer una distinción entre lo necesario y lo contingente”⁵⁶. De lo anterior se podría deducir que el documento expresa la posibilidad de que doctrinalmente hayan temas que contengan elementos contingentes junto con proposiciones seguras, y viceversa, lo cual implicaría que con el tiempo y con el discernimiento suficiente, puede llegar a ser necesario aceptar proposiciones, posiblemente diferentes a las que se asumieron en un momento dado, ya que el Magisterio

⁵⁶ Ratzinger, Joseph Card. Prefecto y Alberto Bovone, Arzobispo titular de Cesarea de Numidia, Secretario. Instrucción Donum Veritatis- Sobre La Vocación Eclesial del Teólogo. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19900524_theologian-vocation_sp.html (Consultado el 03 de septiembre de 2014)

Ordinario está condicionado por los contextos históricos; de lo contrario no hubieran sido posible las modificaciones magisteriales acaecidas durante toda la historia de la Iglesia.

En consecuencia, se anhela que las valoraciones y ordenamientos que realiza la Congregación para la Doctrina de la Fe con respecto a la homosexualidad, fueran revisadas, estimando el impacto de estas en la vida de fe de las personas homosexuales que son hijas de Dios y de la Iglesia, a fin de que también se sientan llamados a producir frutos en la caridad para la vida del mundo.

Tanto el Magisterio Ordinario de la Iglesia como la Teología Moral deben hacer uso de los recursos que la ciencia proporciona para la mejor comprensión hoy del fenómeno de la homosexualidad. Como se expuso en el primer capítulo, las estructuras y costumbres sociales en relación con el fenómeno de la homosexualidad han cambiado notablemente del tiempo pasado a los tiempos modernos; por eso se necesita el soporte científico que permita estimar la homosexualidad de una manera más profunda y objetivamente científica. No obstante, se percibe que la Congregación para la Doctrina De La Fe en su pronunciamiento sobre *algunas consideraciones acerca de la respuesta a propuestas legislativas sobre la no discriminación de las personas homosexuales*, parecería no revelar ningún soporte, ni científico ni bíblico que pueda corroborar y/o fundamentar sus afirmaciones. Por eso, en virtud de la autoridad que representa esta sagrada Congregación, sería conveniente que sus documentos presentaran un especial cuidado en sus posiciones y juicios en este tema, de tal manera que su autoridad profética se presente siempre orientada a la dignificación de todas las personas. Habría que evitar que la autoridad de las Congregaciones no fuera posible base para el maltrato de cualquier persona.

d. Carta a Los Obispos De La Iglesia Católica Sobre La Atención Pastoral A Las Personas Homosexuales. Congregación Para La Doctrina De La Fe. Ratzinger, Joseph Cardenal Prefecto y Bovone, Alberto Arzobispo titular de Cesárea de Numidia, Secretario.

El documento está dirigido a los obispos de la Iglesia Católica; éste sugiere lo mismo que el Catecismo de la Iglesia: aceptar y acoger a aquellas personas con condición sexual

homosexual. Sin embargo, de manera similar a los anteriores documentos, ratifica su oposición ante las propuestas legislativas sobre la no discriminación de las personas homosexuales; la razón es que estas empresas jurídicas legitimarían las uniones y, a su vez, como consecuencias, se derivarían nuevas formas legislativas que favorecerían, por un lado, las mismas uniones homosexuales, equiparándolas al matrimonio entre heterosexuales, y por otro lado, abrirían caminos para que los Estados legislaran a favor de las adopciones por parte de parejas homosexuales. Según el documento, las uniones homosexuales, además de ser un acto intrínsecamente desordenado, son un fenómeno que pervierte la constitución de la familia y la tradición cultural de los pueblos.

El documento mira con sospecha las exégesis bíblicas contemporáneas que revelan la no censura explícita de la Sagrada Escritura a las relaciones homosexuales; el Cardenal Ratzinger dice: “señala una nueva exégesis de la Sagrada Escritura, según la cual la Biblia o no tendría cosa alguna que decir sobre el problema de la homosexualidad, o incluso le daría en algún modo una tácita aprobación o en fin ofrecería unas prescripciones morales tan condicionadas cultural e históricamente que ya no podrían ser aplicadas a la vida contemporánea. Tales opiniones, gravemente erróneas y desorientadoras, requieren por consiguiente una especial vigilancia.”⁵⁷

¿Por qué la sospecha y vigilancia a las exégesis contemporáneas sobre la homosexualidad?
¿Estarían estas exégesis revelando nuevos caminos en la comprensión de la homosexualidad lo cual deslegitimaría las antiguas comprensiones que de ella se ha tenido por ciertas?

Al final del documento, el Cardenal Ratzinger invita a las personas homosexuales a vivir la “castidad” como una manera de sacrificio a Dios por las vicisitudes que su situación les acarrea. Sin embargo, sería importante verificar el contexto de la recomendación, ya que por sí sola puede entenderse como una oposición a la realización y desarrollo humano-natural de una persona que tiene como parte de su desarrollo humano integral la actividad sexual. La

⁵⁷ Ratzinger, Joseph Cardenal Prefecto y Bovone, Alberto Arzobispo titular de Cesárea de Numidia, Secretario. Carta a Los Obispos De La Iglesia Católica Sobre La Atención Pastoral A Las Personas Homosexuales. Congregación Para La Doctrina De La Fe. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19861001_homo_sexual-persons_sp.html (Consultado en febrero 21 de 2014)

enseñanza del Cardenal podría herir la susceptibilidad de una persona homosexual católica que quiere vivir cristianamente, pero que encuentra en estas palabras del documento una posible negativa a su proyecto cristiano a partir de su condición humana. Muy probablemente una persona homosexual podría interpretar lo siguiente: “se aceptan homosexuales, siempre y cuando no actúen como homosexuales”, ya que, la práctica o la actividad sexual homosexual es un pecado y aleja de la gracia divina; por el contrario, si una persona homosexual se mantiene casta (comprendida como no actividad sexual), tiene la gracia. Sin embargo esto parece un poco ambiguo o contradictorio.

Adicionalmente, las ayudas pastorales están dispuestas en orden a corregir la homosexualidad. Las alternativas presentadas como apoyo para la pastoral homosexual: psicología, sociología, educación sexual, etc., se sitúan como medios para aliviar la homosexualidad en las personas que se sienten orientadas desde esta realidad, ya que persiste la comprensión de que la homosexualidad es un trastorno (enfermedad), producto de factores externos circunstanciales y que puede ser corregida.

e. Algunas Consideraciones Acerca De La Respuesta A Propuestas Legislativas Sobre La No Discriminación De Las Personas Homosexuales

Esta carta orientadora a propósito de la homosexualidad dice:

«Aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo, la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada. Quienes se encuentran en esta condición deben, por tanto, ser objeto de una particular solicitud pastoral, para que no lleguen a creer que la realización concreta de tal tendencia en las relaciones homosexuales es una opción moralmente aceptable» (n. 3)⁵⁸

⁵⁸ Algunas Consideraciones acerca de la Respuesta a Propuestas Legislativas sobre la no Discriminación De Las personas Homosexuales http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19920724_homo_sexual-persons_sp.html (Consultado Febrero 21 de 2014)

La enseñanza en este documento acerca de la homosexualidad no cambia; se continúa reforzando la idea de que la homosexualidad es una realidad, de por sí mala, desordenada y por lo tanto, dañina para la sociedad. Sin embargo, se insiste en un llamado pastoral a la acogida respetuosa de las personas homosexuales por parte de los obispos. Ahora bien, la nominación de la homosexualidad como una enfermedad, podría constituir una estigmatización que a su vez generaría actitudes de rechazo, discriminación y exclusión, y por tanto esto se podría entender como una propuesta con resultados contrarios a la voluntad pastoral. El recto compromiso pastoral implica que las instituciones eclesiales estén avocadas a informarse mejor sobre el fenómeno que tratan, para evitar que se realicen juicios de valor o se parta de prejuicios que podrían conducir a la condena indiscriminada de las personas homosexuales.

El fenómeno discriminatorio ha sido vivido por otros grupos humanos de personas de la América Latina, como el ejemplo real que veremos a continuación.

Bien conocemos los daños irreversibles que trajeron consigo la colonización y la evangelización a los indígenas americanos.

Por ejemplo, la fuerza impositora con que se realizó la evangelización de los Incas por parte de los Padres Franciscanos Capuchinos, puede describirse en la siguiente cita:

“No creo que a nadie se le ocurra contar a los indios del Caquetá y Putumayo entre los civilizados pues aunque la Misión ha conseguido muchísimo, aún falta mucho por hacer: una raza salvaje no se civiliza en algunos años; deben transcurrir varias generaciones para que dejen sus hábitos repugnantes y ridículas tradiciones de los antepasados. El vestido, el lenguaje los instintos, las supersticiones, la aversión a reunirse en pueblos y otras mil circunstancias convencen a cualquiera que visite estos lugares que los indios de estos pueblos no son todavía civilizados”⁵⁹

⁵⁹ Tangarife, Duván OFM, Álvarez, Andrés, Mantilla, Juan Pablo CJM y Mercure, Jameson C.S. Sustentados por la Palabra Antigua-Ensayo de Teología de la Acción en Revista Reflexiones Teológicas 11. Bogotá D. C.: Pontificia Universidad Javeriana Enero-diciembre 2013 ISSN 2011-1991: 131

Es este apartado se puede percibir a unos evangelizadores convencidos de que el pensamiento y la forma de vivir occidental-cristiana era la única forma válida de ser y vivir, mientras que los indios eran considerados subhumanos por causa de su diferencia cultural. Por eso si el indio quería salvarse, tendría que dejar de ser indio, abandonar su identidad y sumarse a lo que la Iglesia del momento le imponía.

El caso de la evangelización de los indios no es proporcionalmente igual al tema que se trata en este trabajo, pero sirve de punto de comparación para intentar comprender cómo la idea de humanidad que traían los evangelizadores de la época, estaba delimitada por unos cánones de ser y hacer. Ellos tal vez preconizaron su cultura y religión como la única válida, verdadera y aceptable.

Hoy día las acciones contra los indios se consideran un atropello antropológico y cultural, inaceptable desde todo punto de vista.

De la misma manera podría pensarse que cualquier tratamiento sobre la homosexualidad, que se ofreciera en términos esencialistas, deterministas y que preconicen las formas no homosexuales como absolutas, resultaría ser similares a las juicios de los Padres Capuchinos que llegaron a esta región de Colombia creyendo que la cultura de los indios era intrínsecamente dañina, y había que transformarla e incluso aniquilarla por la supuesta perversidad que representaba. Algunos siglos después, podríamos indicar que paralelamente la Congregación para la Doctrina de la Fe, afirma que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados, por lo cual podría pensarse que se prepondera una sola manera de comprender las relaciones sexuales y una única manera de comprender al ser humano; en consecuencia la homosexualidad sería un patrón extraño al patrón preponderado, que podría suscitar la idea, y posteriormente la acción de eliminar o transformar ese patrón extraño.

Documentos de esta índole señalan que por ninguna razón se pueden permitir las uniones homosexuales, ya que son dañinas, repudiables y un pecado contra la pureza; incluso para la posición intolerante de algunos católicos, la homosexualidad debería ser erradicada de la humanidad, o “evangelizada” para que los homosexuales se convirtieran y dejaran de “pecar”.

En el pasado se cometieron muchos errores en nombre de la defensa de la fe, de las costumbres y de la “sana doctrina”; hoy no se quiere que, por falta de conocimiento y comprensión del fenómeno se continúe considerando la homosexualidad como “intrínsecamente mala”, y con el fenómeno, igualmente intrínsecamente malas a las personas homosexuales. Por tanto se insiste en la necesidad de conocer a fondo la realidad existencial a la base de este fenómeno.

Aunque en el caso de los indios se trataba de toda una cultura implicada, y en el caso del fenómeno homosexual se trata de la identidad personal de alguien, no se puede ignorar que hay una relación entre la episteme teológica y moral (concepciones uniformalista y esencialista) entre un caso y otro.

2.4.2 El Magisterio Ordinario: Declaraciones Pontificias y Catecismo de la Iglesia Católica

Las Declaraciones Pontificas con respecto a la homosexualidad se pueden clasificar en dos bloques: el primero corresponde las declaraciones ya estudiadas de la Congregación para la Doctrina de la Fe y el segundo bloque, las Declaraciones Pontificas como orientaciones circunstanciales en lo referente a la moral; ejemplo de estas instrucciones son: la Instrucción de la Congregación para la Educación Católica y el Catecismo de la Iglesia Católica, cuyas orientaciones en lo referente a la homosexualidad se expondrán a continuación:

a. Instrucción de la Congregación para la Educación Católica sobre los criterios para la pastoral vocacional de personas homosexuales.

En esta instrucción, expedida el 29 de noviembre de 2005, la Congregación para la Educación Católica, señala los criterios (normas disciplinarias) de discernimiento vocacional en relación con las personas con tendencia homosexual profundamente arraigadas, antes de su admisión al Seminario y a las Ordenes Sagradas.

El documento se pregunta si pueden ser admitidos a las Órdenes Sagradas las personas homosexuales, lo que equivale a preguntar si las vocaciones de homosexuales son vocaciones auténticas.

El Padre Timothy Radcliffe, ex superior general de los Dominicos con conocimiento de causa por el cargo que desempeñó en su Orden, reconocía que “hay muchos sacerdotes excelentes que son gay y que tienen una vocación proveniente evidentemente de Dios”⁶⁰

La vocación es un don de Dios no un don de la Iglesia, pero la Iglesia lo cuida y cultiva. Para cumplir fielmente esta tarea, la Iglesia, “ha de ser lugar de escucha de ese Dios, sorprendente y siempre mayor, que no se deja atrapar en la tela araña de nuestras seguridades, ni se deja encerrar en nuestros pequeños moldes legales. Creo que no está de más recordar aquí que la primera tarea de la Iglesia consiste en dejar a Dios ser Dios: el Dios que quiere ser, sin ponerle obstáculos”⁶¹. Por eso no hay duda de que Dios llama también a homosexuales para el sacerdocio e hipotéticamente los seguirá llamando. Lo que Dios pide es coherencia de vida, no una orientación sexual.

En este orden de ideas, el teólogo Vico Peinado se hace la pregunta: y ¿si Dios continúa llamando homosexuales a su iglesia y al sacerdocio, qué debe hacer la comunidad eclesial? Esta pregunta encierra parte del propósito de este trabajo: indagar primero, sobre qué podría hacer la Iglesia frente al fenómeno de la homosexualidad, que cada día es más evidente; y segundo, cuál podría ser una actitud de la Iglesia frente al fenómeno de la homosexualidad: tratar la homosexualidad como una realidad mala y desordenada o comenzar a dar un lugar a los (as) homosexuales, reconociendo su dignidad por mérito de Dios que los dotó de conciencia y libertad.

Sin embargo, no se percibe explícitamente que el documento Pontificio avance en la segunda posibilidad; por el contrario, asevera que “quienes practican la homosexualidad, presentan

⁶⁰ Cfr. Vico Peinado, José. *Sacerdocio y homosexualidad- A propósito de una instrucción reciente de la Congregación para Educación Católica*, Revista Moralia Volumen XXIX, Nms 109-112. Madrid: Instituto Superior de Ciencias Morales, (2006): 70

⁶¹ Vico, Sacerdocio y homosexualidad, 71

tendencias homosexuales profundamente arraigadas o sostienen la así llamada cultura gay, son personas que se encuentran, afectivamente, en una situación que obstaculiza gravemente una correcta relación entre hombres y mujeres”⁶². Razón por la cual las personas homosexuales podrían estar excluidas de las Órdenes Sagradas.

Las puertas se cierran, dice Vico Peinado, por dos prejuicios antropológicos que él identifica: “uno, porque no se ve que la persona homosexual pueda aportar ningún don positivo a la comunidad eclesial; y otro, porque la homosexualidad se percibe como un problema que puede crear dificultades tanto al propio sujeto como a la comunidad en la que vive.”⁶³ Pero también se podrían cerrar las puertas por dificultades teológicas: “la imposibilidad de actuar in persona Christi, ya que el lazo esponsal y la paternidad espiritual son extrañas a la homosexualidad y ésta no puede ni encarnar ni simbolizar la vida conyugal y la vida sacerdotal”⁶⁴. Los prejuicios que se esconden en la carta y que explicita Vico, parecen estar sin fundamento real, pues se puede constatar que hay muchos sacerdotes homosexuales (véase Lettera aperta, en: www.adistaonline.it 10.12.2005), cuya condición no les ha impedido ser buenos sacerdotes ni actuar in persona Christi en sus comunidades. La metáfora esponsal, es eso, una metáfora, y no se debería asumir como una realidad factual. Las metáforas no son proporcionalmente igual a la realidad o ente comparado.

b. Catecismo de la Iglesia Católica

La homosexualidad es tratada por el Catecismo de la Iglesia Católica en los numerales **2357**, **2358** y **2359**. Existen dos ediciones de este Catecismo, una de 1992 y otra corregida de 1997.

Numeral 2357 dice: “La homosexualidad designa las relaciones entre hombres o mujeres que experimentan una atracción sexual, exclusiva o predominante, hacia personas del mismo sexo. Reviste formas muy variadas a través de los siglos y las culturas. Su origen psíquico permanece en gran medida inexplicado. Apoyándose en la Sagrada Escritura que los presenta

⁶² Vico, Sacerdocio y homosexualidad, 72

⁶³ *Ibíd.*, 73

⁶⁴ *Ibíd.*, 74

como depravaciones graves (cf *Gn* 19, 1-29; *Rm* 1, 24-27; *I Co* 6, 10; *I Tm* 1, 10), la Tradición ha declarado siempre que “los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados” (Congregación para la Doctrina de la Fe, Decl. *Persona humana*, 8). Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso”.

El numeral **2358** presenta variaciones respecto de una y otra edición, estas son las diferencias y semejanzas sobre el tema de la homosexualidad:

- La edición del Catecismo de 1992 decía “un número apreciable de hombre y mujeres presentan **tendencias homosexuales instintivas**. No eligen esta condición homosexual: ésta constituye para la mayoría de ellos una auténtica prueba”⁶⁵
- La edición del Catecismo de 1997 dice: “un número apreciable de hombre y mujeres presenta **tendencias homosexuales profundamente arraigadas**. Esta inclinación, objetivamente desordenada, constituye para la de ellos una prueba auténtica”⁶⁶

Como se puede ver, la diferencia entre una y otra edición es significativas. La de 1992 habla de *tendencias homosexuales instintivas*, con lo que se podría entender que estas tendencias son innatas en algunas personas, mientras que la segunda edición de 1997 habla de tendencias homosexuales, profundamente arraigadas, lo que nos llevaría a pensar que el Catecismo quiso corregir su primera afirmación donde aceptaba la homosexualidad como una condición existencial. Mientras que la última edición parece señalar que la homosexualidad es un comportamiento o quizás una tendencia desordenada “profundamente arraigada” en su personalidad y por lo tanto podría ser “curable”.

Ambas ediciones continúan: “Deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta. Estas personas están llamadas

⁶⁵ Catecismo de la Iglesia Católica. Asociación de Editores del Catecismo, Madrid 1992, N° 2358

⁶⁶ Catecismo de la Iglesia Católica, Asociación de Editores del Catecismo, Bilbao 1997, N° 2358

a realizar la voluntad de Dios en su vida, y, si son cristianas, a unir al sacrificio de la cruz del Señor las dificultades que pueden encontrar a causa de su condición”

En el numeral **2359** ambas ediciones dicen: “Las personas homosexuales están llamadas a la castidad. Mediante virtudes de dominio de sí mismo que eduquen la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual y resueltamente a la perfección cristiana”.

Estos tres artículos sintetizan la enseñanza de la Teología Moral Tradicional y del Magisterio Ordinario en lo que respecta a la homosexualidad.

Tal vez no se alcanzan a percibir elementos nuevos; se refuerza y reafirma la homosexualidad como un fenómeno intrínsecamente desordenado, porque no procede de la complementariedad genuina afectiva y sexual entre un hombre y una mujer, y por ende va contra la ley natural.

Se ordena acogida y se recomienda la vivencia de la castidad para quienes experimentan esta realidad; se les pide que sean castos

También parece evidenciarse que las citas bíblicas usadas para apoyar la nominación de la homosexualidad como intrínsecamente mala o desordenada, carecerían de exégesis a favor o en contra del fenómeno. De modo que esta ausencia de exégesis, entre otros factores, tal vez sea lo que no permita valorar la homosexualidad como un modo de ser válido en la Iglesia.

2.4.3 Las prácticas eclesiales en una Moral Tradicional en relación con la homosexualidad

Se propone ahora intentar establecer qué valoración ha tenido la Moral Tradicional en la Iglesia sobre la homosexualidad.

La práctica eclesial desde la estructura filosófico-moral vista, opera en razón de su propia forma de ser. Por lo tanto, los resultados de una práctica eclesial están ordenados a vivir cuidadosamente los principios rectores que posibilitan la acción moral de un ser humano.

Preguntarse por la práctica eclesial desde una Moral Tradicional quiere advertir de qué manera se ha implementado desde sus ordenamientos, la “acogida y aceptación” de hombres y mujeres que, existencialmente se ven afectadas por una opción y condición sexual diferente a la obligatoria binariedad sexista: varón-hembra. De este modo, se podría estimar qué se ha hecho, qué se sigue haciendo y qué podría hacerse.

Lejos de deslegitimar las prácticas eclesiales que podrían acompañar esta forma de vida, se encuentra una fuerte resistencia al tratamiento pastoral o a la estima participativa de dicha condición existencial en la Iglesia. Históricamente se registra una resistencia generalizada a esta posible forma existencial, o se hallan datos históricos de excomunión a quienes deciden apoyar a las personas homosexuales⁶⁷.

La reflexión no debe exonerar las evidencias históricas que rechazan o estigmatizan dicha forma de ser. El caso del Padre Beto (Roberto Francisco Daniel), entre las muchas cosas que tiene que enfrentar, aboga por el ejercicio de repensar la sexualidad de los seres humanos de este milenio. Su ejercicio de repensar éticamente lo separa de una hipocresía moralizante. Sus aportes en cuestiones de diversidad sexual, le generaron su excomunión el 29 de abril de 2013⁶⁸.

El estigma tan espinoso de la homosexualidad, podría decirse, se ha quedado en una norma, y no se ha acomodado en la promoción y prevención de la dignidad de la persona. El estilo de vida eclesial que se deriva de esta moral podría generar una práctica farisaica, en la que

⁶⁷ Ver: <http://www.cristianosgays.com/tags/excomunion/> (consultado el 15 de junio de 2014)

⁶⁸ <http://pagina-catolica.blogspot.com/2013/04/padre-beto-se-acabo-la-farsa.html> vista el 8 de Mayo de 2014.

se viven prácticas homosexuales en el ámbito privado, pero públicamente se señala y rechaza a los homosexuales.

Se podría decir que, en la opinión de la gran mayoría de los creyentes, la condición homosexual es o una enfermedad o una depravación o un mal que hay que extinguir. La maldad intrínseca de la que habla el Catecismo de la Iglesia Católica, no estaría tanto en los actos sexuales de una persona con una condición homosexual, cuanto sí en el posible dogmatismo moralizante y fundamentalista de una estructura ético-filosófica que ignoraría una posible trascendencia de esta condición existencial.

Tal vez la enseñanza de la Iglesia ha sido de rechazo frente a la posibilidad de configuración existencial de este fenómeno como una manera legítima de vivir, de esperar, de amar. Lo cual, hipotéticamente ha generado una silenciosa pero fuerte resistencia dialogal, que arremete con la integralidad del ser de las personas homosexuales.

No se evidencia históricamente un tratamiento público de los documentos magisteriales de la Iglesia frente a esta condición que la valore como una forma de ser el mundo. Sólo se encuentran documentos escritos por algunos obispos, anteriormente expuestos, que muestran una continuidad y coherencia con los documentos magisteriales que piden la consideración de estas personas. El testimonio histórico evidencia una contradicción en el orden práctico, ya que se percibe en los ambientes parroquiales o congregacionales una fuerte resistencia a tal condición. De este modo, se podría acudir sistemáticamente al argumento histórico, y observar de qué manera la vida de la Iglesia institucional rebate desde los argumentos lógicos, institucionales y doctrinales, la forma de vida homosexual.

De manera que, aparentemente se carece de una adecuada práctica pastoral para personas homosexuales, desde una Moral Tradicional. Si alguien en la Iglesia, sacerdote, teólogo o laico, asume el fenómeno con respeto y se propone estudiarlo con juicio, y en ese camino comprende que la homosexualidad podría proponerse como una condición que merece ser valorada como una forma de ser existencial, no hay duda de la inmediata oposición de los moralistas tradicionales. Muy probablemente a esta persona se le persiga y acuse de

escandalizar y de ir en contra de la moralidad cristiana, como fue el caso del padre Roberto Francisco quien recibió la máxima sanción: la excomunión.

Algunos documentos magisteriales insisten en valorar la homosexualidad como un fenómeno perverso y sin embargo, también insisten en un tratamiento pastoral de aceptación y comprensión a las personas con esta condición, lo cual al parecer, es una presunta contradicción conceptual, ya que un verdadero acompañamiento pastoral supondría renunciar a prejuicios condenatorios, y se orientaría, mejor, a comprender esta condición humana.

CAPITULO 3

Disposiciones del Concilio Vaticano II para la Teología Moral y la interpretación de la Sagrada Escritura.

3.1 Disposiciones del Concilio Vaticano II sobre la Moral

3.1.1 Optatam Totius, sobre la formación sacerdotal

En contraste con la Teología Moral Tradicional, el Concilio Vaticano II propone una nueva manera de hacer teología moral. Parte de la persona humana en quien se realiza el misterio de Dios. No da indicaciones concretas pero sí generales que llevadas a la práctica tendrían que cambiar la visión de los teólogos moralistas, y de documentos magisteriales en lo que respecta al fenómeno de la homosexualidad. Se podría afirmar que la moral propuesta por el Concilio es una moral ascendente que no parte de elucubraciones abstractas, ni de leyes universales, para ser aplicadas a todo tiempo y lugar de manera indiscriminada, sino que parte de las realidades existenciales y contextos socio-culturales de las personas. Esto se puede constatar en las orientaciones de las constituciones dogmáticas *Lumen Gentium* y *Dei Verbum* y la Constitución Pastoral *Gaudium Et Spes*, las cuales delimitan el cómo, el porqué y el para qué de la nueva manera de hacer teología, especialmente la Teología Moral.

La Teología Moral no tiene en la actualidad otro estatuto que el indicado por el Vaticano II cuando ordena que: “también las demás asignaturas teológicas han de renovarse a partir de un contacto más vivo con el misterio de Cristo y con la historia de la salvación. Debe presentarse una atención especial a que se perfeccione la *Teología Moral*; su exposición científica, alimentada en mayor grado con la Sagrada Escritura, ha de iluminar la excelencia de la vocación de los fieles en Cristo y su obligación de producir frutos en el amor para la vida del mundo”⁶⁹.

⁶⁹ Concilio Vaticano II- Decreto *Optatam Totius* (decreto sobre la formación sacerdotal), Cap. V, numeral 16

Estas disposiciones del Concilio no son opcionales, sino que están puestas por un Decreto, justamente para la formación presbiteral, lo cual exige el compromiso especial y determinante de estar atentos a renovar la Teología Moral, como ciencia que trata sobre las conductas y las experiencias del ser humano.

Es muy significativo que el Concilio Vaticano II abra las puertas de la investigación científica en la reflexión moral, ya que esto supone ineludiblemente reconocer el aporte de las ciencias sociales, de la psicología y de la biología, para que mediante el dialogo con ellas, la Iglesia vaya madurando su juicio moral. La orientación del Concilio tiene enormes implicaciones que no se pueden pasar por alto en la elaboración moral actual. La Teología Moral no está supeditada a las ciencias sociales, pero en ellas encuentra apoyo para escuchar el lenguaje del mundo actual y poder responder a las nuevas realidades que aparecen. En otras palabras, la moral no depende de las ciencias, pero tampoco puede prescindir de ellas para ejercer contundentemente su papel actualizador de la Palabra de Dios a partir de la fe cristiana para comprender mejor las realidades humanas y encarnar en ellas el Evangelio de Jesucristo.

Optatam Totius permite pensar que la Teología no es “todología” es decir, que ella no tiene ni puede saber de todo, pero sí que está llamada a dar razón de todo por el carácter profético que la reviste. Así pues, la Teología debe estar en constante diálogo con las ciencias para comprender su lenguaje, para debatir sus postulados, pero también para aprender humildemente de los aportes que le puedan proporcionar.

Hoy se puede definir o comprender la humanidad desde la **complejidad**⁷⁰, lo cual permite una aproximación más sensata a la diversidad que la compone. La humanidad actual es una

⁷⁰ “Este es el nuevo paradigma naciente se verifica en una serie de pasos progresivos: pasamos de la parte al todo, de lo sencillo a lo complejo, de lo local a lo global, de lo nacional a lo planetario, de lo planetario a lo cósmico, de lo cósmico al misterio, y del misterio a Dios. Este nuevo paradigma abarca la Tierra entera, pero no ya como una suma de lo físico, lo vital, lo mental y lo espiritual. La Tierra es todas estas dimensiones a la vez, formando una totalidad compleja y un sistema abierto a nuevas incorporaciones. Todos los seres se entrelazan en redes de inter-retro-conexiones en el interior de esta totalidad compleja, cósmica, terrenal, biológica, antropológica y espiritual. Ni la Tierra ni el ser humano están plenamente acabados, sino que siguen evolucionando, expandiéndose y naciendo en procesos de génesis continua”. Boff, Leonardo. *Virtudes para otro mundo posible. I Hospitalidad: derecho y deber de todos*. Santander: Sal Terrae, 2006: 25

compleja red de sistemas, de relaciones, de comprensiones, de mundos de la vida, etc. De manera que no es posible definir la humanidad en un solo concepto y bajo categorías esencialistas abstractas. Hoy la humanidad es compleja, diversa, extensa, multiforme.

Para ser consecuentes con la orientación del Concilio en el Decreto *Optatum Totius*, se tendría, entonces, que buscar apoyo en las ciencias sociales e incluso en las exactas, para elaborar una Moral que ilumine la excelencia de la vocación de los fieles en Cristo y les ayude a vivir su obligación de producir frutos en el amor para la vida del mundo. Las ciencias, por tanto, ayudarían a la Iglesia a conocer aquello que aún sigue oculto a nuestros ojos; constatar que no todo lo desconocido es malo, sino que posiblemente ha sido estigmatizado a priori, quizás producto de una cierta hermenéutica; reconocer lo innegable en la sociedad, es decir, verificar que hay ciertos fenómenos que no se pueden esconder y que su postura ante ellos no puede ser de indiferencia o menosprecio, porque son realidades que tarde o temprano tocan las puertas personales, familiares, pastorales, eclesiales (...) y se debe contar con la suficiente formación cristiana y pastoral para ser capaces de dar un trato y una respuesta misericordiosa e inteligente a estas realidades, de tal modo que se deconstruya el moralismo conferido al fenómeno y se profundice en lo fundamental que es la vocación cristiana del amor.

El mundo de hoy asiste a una apertura de las ciencias. Los alcances de la humanidad son maravillosos y es indiscutible que ella ha evolucionado de una manera nunca antes pensada, ya no es la humanidad de ayer, por eso es imposible pensarse como antes. La llegada de los sistemas ha hecho que la realidad, a su vez, sea infinitamente indescifrable y que en adelante lo sea con mayor ahínco. Este mundo y esta realidad ponen a la humanidad ante una nueva cosmoteándrica visión. Por eso la Moral Contemporánea propuesta en el Concilio Vaticano II, no teme a estas nuevas visiones, sino que contempla la oportunidad para aproximar el Reino de Dios desde estas nuevas realidades; en otras palabras, la Iglesia no es ajena al mundo, sino que lo conoce y siembra en él la semilla del Reino.

Es difícil para alguien estar totalmente exento del contacto con esta nueva realidad humana; por eso la apertura a las ciencias es una experiencia humana irrenunciable porque determina

en gran medida la visión de mundo, de hombre y de Dios. Así que urge integrar las ciencias y el estudio científico de la Sagrada Escritura con la experiencia humana a fin de comprender mejor el ser humano desde su situación particular. Podría ser gravemente inconveniente tomar la Moral Tradicional que conserva una visión limitada de la humanidad y aplicarla sin más a la compleja realidad humana de hoy.

En este orden de ideas, la indicación del Concilio impulsa a continuar escudriñando los posibles caminos que permitan renovar la apreciación de los documentos magisteriales en lo referente al fenómeno de la homosexualidad. No solo para ampliar la matriz disciplinar, sino para avanzar en la repuesta de una mirada teológica y doctrinal más incluyente que consienta comprender la homosexualidad y las diversidades sexuales emergentes a las personas de Iglesia. Esto haría que la experiencia humana fuera una humana experiencia. Es decir, se reconocería con respeto humano la experiencia de la diversidad del otro.

El Concilio exige que para renovarse la teología moral, deberá tener más contacto con el misterio de Cristo, con la historia de la Salvación presente en la Sagrada Escritura y en la experiencia humana de cada tiempo, de modo que la síntesis de estos elementos entretejidos, iluminen la excelencia de la vocación cristiana y oriente a todo ser humano a producir frutos en el amor para la vida del mundo.

Para tal renovación de la Teología Moral y de las demás disciplinas teológicas, el Concilio en las Constituciones Dei Verbum (dogmática) y Gaudium et Spes (pastoral), presenta algunas orientaciones claves en función de la lectura y estudio de la Sagrada Escritura, y para la reflexión teológica contemporánea.

3.1.2 Dei Verbum, sobre la Teología de la Revelación

a. Interpretación de los géneros literarios, del contexto histórico y lingüístico del escritor sagrado:

“Para descubrir la intención de los hagiógrafos, entre otras cosas hay que atender a "los géneros literarios". Puesto que la verdad se propone y se

expresa de maneras diversas en los textos de diverso género: histórico, profético, poético o en otros géneros literarios. Conviene, además, que el intérprete investigue el sentido que intentó expresar y expresó el hagiógrafo en cada circunstancia según la condición de su tiempo y de su cultura, según los géneros literarios usados en su época. Pues para comprender rectamente lo que el autor sagrado quiso afirmar en sus escritos, hay que atender cuidadosamente tanto a las formas nativas usadas de pensar, de hablar o de narrar vigentes en los tiempos del hagiógrafo, como a las que en aquella época solían usarse en el trato mutuo de los hombres”⁷¹.

El estudio de las Sagrada Escritura exige que toda hermenéutica, que se pretenda hacer, esté antecedida por la exégesis bíblica, cuya primera parte está enriquecida por la delimitación de los géneros y contextos literarios e históricos, tanto en la sincronía como en la diacronía de los textos; las formas lingüísticas de las épocas, de los lugares y de las intencionalidades de los autores sagrados. Por lo tanto, es ineludible la necesidad de relativizar cualquier traducción bíblica, ya que esta, a su vez, está mediada por las herramientas exegéticas y hermenéuticas con las que contaron los traductores de acuerdo con sus épocas y posibilidades; es inevitable que las traducciones sean limitadas por sus intereses políticos, morales y subjetivos tanto de los traductores como de las Iglesias. De modo que, en lo que respecta a la homosexualidad, es necesario revisar cuidadosamente qué ha dicho la Iglesia, y los estudiosos de la Biblia, en materia de exégesis bíblica sobre los textos que aparentemente, por las traducciones, condenan o censuran todas las formas de las relaciones o expresiones homosexuales, y, a partir de esto, contrastar con las nuevas exégesis, que nos permitan acercarnos a los contextos y desde allí se intente generar una hermenéutica justa, que trate de iluminar la excelencia de la vocación cristiana dentro de la condición homosexual.

b. Inspiración del Espíritu y unidad del conjunto de las Sagradas Escrituras

“Y como la Sagrada Escritura hay que leerla e interpretarla con el mismo Espíritu con que se escribió para sacar el sentido exacto de los textos

⁷¹ Concilio Vaticano II- Constitución Dogmática Dei Verbum, Cap. III, numeral 12

sagrados, hay que atender no menos diligentemente al contenido y a la unidad de toda la Sagrada Escritura, teniendo en la Tradición viva de toda la Iglesia y la analogía de la fe. Es deber de los exegetas trabajar según estas reglas para entender y exponer totalmente el sentido de la Sagrada Escritura, para que, como en un estudio previo, vaya madurando el juicio de la Iglesia. Porque todo lo que se refiere a la interpretación de la Sagrada Escritura, está sometido en última instancia a la Iglesia, que tiene el mandato y el ministerio divino de conservar y de interpretar la palabra de Dios”⁷²

La Constitución Dei Verbum insiste en que el alma de la Teología es la Sagrada Escritura, la cual contiene la Palabra de Dios y a partir de ella, la Teología y los exegetas rejuvenecen su conocimiento y encuentran caminos para el crecimiento en la inteligencia de la Sagrada Escritura, a fin de alimentar continuamente a la Iglesia de la enseñanza divina.

También es necesario tener en cuenta que la Sagrada Escritura, compuesta por el Antiguo y el Nuevo Testamento, conforma una sola unidad. Sin embargo, el Antiguo Testamento para la Iglesia Católica es una pedagogía de Dios que prepara la revelación definitiva en la persona de Jesucristo, de manera que, la centralidad de la Sagrada Escritura es Jesucristo, el Verbo de Dios encarnado, quien nos reveló el proyecto del Padre para la humanidad y en quien se concentra la plena revelación Trinitaria: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

Así pues, la unidad de los dos Testamentos se halla en Jesucristo, quien con el Espíritu Santo hace recordar lo que enseñó de manera fundamental: “el amor”, a Dios, a nosotros mismos y al prójimo. La indicación del Concilio está dirigida a que el resultado de los estudios ayude a madurar los juicios de la Iglesia.

Estas son las orientaciones vitales, ordenadas por el Concilio Vaticano II para la lectura e interpretación de la Sagrada Escritura y especialmente dirigidas a los biblistas y teólogos. Por la anterior razón, este es un punto de partida para fundamentar la reflexión teológica-pastoral, en torno a las implicaciones que, una indebida traducción, ha venido aportando

⁷² Concilio Vaticano II- Constitución Dogmática Dei Verbum, Cap. III, numeral 12

sobre las personas con orientación sexual diversa u homosexual, en todas las áreas de su integridad, y con posible detrimento del mensaje original del autor sagrado.

3.1.3 Gaudium et Spes: sobre la conciencia

A continuación se presentan algunas disposiciones conciliares contenidas en la Constitución pastoral *Gaudium et Spes* (Gozos y Esperanzas). El Concilio pone de manifiesto la necesaria obligación doctrinal con la que se ha de comprender y valorar cualquier existencia humana abierta a la transcendencia escatológica o a su realización personal en su apertura al misterio soteriológico, fundamentando así la dignidad inalienable de una persona humana. Por eso, en la Constitución pastoral *Gaudium Et Spes*, los Padres conciliares dejan clara la posición de la Iglesia en lo que respecta a la dignidad de la persona humana. Y lo sintetizan en los siguientes puntos:

a. El hombre es imagen de Dios Trinidad

“Enseña la Sagrada Escritura que el hombre fue creado a “imagen y semejanza de Dios”, capaz de conocer y amar a su creador”⁷³

El Concilio enseña que el hombre es criatura de Dios y que lo hizo de acuerdo con su imagen y semejanza, de allí viene su dignidad humana. Ser imagen de Dios es tener su capacidad de amar y sentirse amado. En primer lugar, el hombre posee capacidad de amar a Dios y de sentirse amado por su creador. En segundo lugar, el hombre posee la capacidad de amar al prójimo y de sentirse amado por él. Este amor no es simplemente un sentimiento, sino que es también un conocimiento que le permite tomar conciencia de su propio ser y el de sus semejantes, es decir, que el amor es la capacidad de hacer fecundas las relaciones humanas

⁷³ *Ibíd.* Constitución Dogmática *Gaudium Et Spes*, Cap 1, numeral 12

en el amor, fecundidad que no hace referencia necesariamente al amor conyugal o binario sexista (varón-hembra).

“Pero Dios no creó al hombre solo, ya que desde comienzos lo creó varón y hembra (Gn1, 27), haciendo así de esta asociación de hombre y mujer, la primera forma de una comunidad de personas el hombre por su misma naturaleza, es un ser social, y sin la relación con otros no puede ni vivir ni desarrollar sus propias cualidades.”⁷⁴

El aspecto comunitario es vital para la realización plena del ser humano. Esta es la verdadera imagen y semejanza de Dios, y por tanto es la capacidad que otorga a todo ser humano como participación de la naturaleza divina. La comunidad es el espacio para que el hombre se autorreconozca y reconozca a los demás. Es importante fijar la manera en que el Concilio lee la relación hombre mujer del relato del Génesis, no como usualmente se interpreta, determinando una relación cerrada de los sexos, como mandamiento divino de relación de hombre y mujer. No así en el Concilio: éste no comprende el relato del Génesis desde la reducción genital o de género varón-hembra, sino que enfatiza en la “comunidad” humana, como espacio de desarrollo y realización personal.

Algunas características fundamentales del Concilio para valorar la conciencia moral:

b. Dignidad de la conciencia moral

“En lo más profundo de su conciencia descubre el hombre la existencia de una ley que él no se dicta a sí mismo, pero a la cual debe obedecer, y cuya voz resuena, cuando es necesario, en los oídos de su corazón, advirtiéndole que debe amar y practicar el bien y que debe evitar el mal: haz esto, evita aquello. Porque el hombre tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del

⁷⁴ *Ibíd.* Constitución Dogmática *Gaudium Et Spes*, Cap 1, numeral 12

hombre, en el que éste se siente a solas con Dios, cuya voz resuena en el recinto más íntimo de aquélla”

La Iglesia en el Concilio reconoce que la conciencia moral de una persona constituye toda la realidad de su espacio sagrado, inviolable, desde cualquier punto de vista es decir, impenetrable por otra persona, porque allí habla Dios y sólo Él la conoce porque ha impreso la ley moral del amor en el corazón humano.

“Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás hombres para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad. Cuanto mayor es el predominio de la recta conciencia, tanta mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad. No rara vez, sin embargo, ocurre que yerra la conciencia por ignorancia invencible, sin que ello suponga la pérdida de su dignidad. Cosa que no puede afirmarse cuando el hombre se despreocupa de buscar la verdad y el bien y la conciencia se va progresivamente entenebreciendo por el hábito del pecado”.⁷⁵

Si la conciencia es el lugar sagrado de las personas y nadie puede medirla ni calificarla, sino por los frutos en el amor de las relaciones que se establecen con los semejantes, entonces, es válido aceptar que toda conciencia humana busca su bien desde su identidad.

De manera magnánima el Concilio describe cómo es la conciencia moral de la persona humana y lo que de ella se desprende hacia el interior y el exterior, de acuerdo con sus opciones fundamentales.

⁷⁵ *Ibíd.* Constitución Dogmática *Gaudium Et Spes*, Cap 1, numeral 16

c. La libertad Humana

“La orientación del hombre hacia el bien sólo se logra con el uso de la libertad, la cual posee un valor que nuestros contemporáneos ensalzan con entusiasmo. Y con toda razón. Sin embargo, con frecuencia la fomentan de forma depravada, como si fuera pura licencia para hacer cualquier cosa, con tal que deleite, aunque sea mala. La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador y, adhiriéndose libremente a éste, alcance la plena y bienaventurada perfección. La dignidad humana requiere, por tanto, que el hombre actúe según su conciencia y libre elección es decir, movido e inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, liberado totalmente de la cautividad de las pasiones, tiende a su fin con la libre elección del bien y se procura medios adecuados para ello con eficacia y esfuerzo crecientes. La libertad humana, herida por el pecado, para dar la máxima eficacia a esta ordenación a Dios, ha de apoyarse necesariamente en la gracia de Dios. Cada cual tendrá que dar cuenta de su vida ante el tribunal de Dios según la conducta buena o mala que haya observado”⁷⁶.

La Libertad y la conciencia humana son, entonces, inherentes a su dignidad, pues en sus elecciones los seres humanos, iluminados por la luz que Dios puso en cada uno mediante la razón (ley natural) hacen uso de su libertad y conciencia. Esta condición creatural del hombre conserva la capacidad de participar de la naturaleza de Dios, lo cual lo asemeja a Dios y le permite libremente optar de manera fundamental por Él. He aquí el núcleo fundamental de la dignidad humana: libertad y conciencia.

⁷⁶ *Ibíd.* Constitución Dogmática Gaudium Et Spes, Cap 1, numeral 17

d. Cristo, el Hombre Nuevo

La medida de todo ser humano es la adorable persona de nuestro Señor Jesús, por eso cualquier comprensión teológica del ser humano, sea cual sea su objeto de estudio, nunca podrá estar por encima de la característica crística, dicho por el Concilio en el numeral 22 de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*: “hasta que todos lleguemos a la unidad de la fe y del conocimiento pleno del Hijo de Dios, a la condición de un hombre maduro, a la medida de la estatura de la plenitud de Cristo” (Efesios 4, 3)

e. La Promoción del Bien Común

El Concilio, convencido de que la promoción del bien común radica en las condiciones de posibilidad y en las posibilidades reales que garanticen el respeto a la dignidad humana, mediante un trato equitativo y legitimación de la igualdad de derechos de todo ser humano (ciudadano), interpela a los documentos magisteriales y a la Teología respecto a la calidad de trato que se debería dar a las personas homosexuales, sobre todo a aquellas que participan de un constante proceso de crecimiento humano y espiritual en los distintos escenarios eclesiales. Dice el Concilio:

“Al mismo tiempo crece la conciencia de la excelsa dignidad que corresponde a la persona humana ya que está por encima de todas las cosas y sus derechos y deberes son universales e inviolables. Por tanto, es preciso que todo hombre necesite para llevar una vida dignamente humana se le haga asequible, como son: alimento, el vestido, la habitación el derecho de elegir libremente un estado de vida, el derecho de fundar una familia, el derecho a la educación, al trabajo a la buena fama, al respeto, a una debida información: derecho a obrar según la recta consciencia, derecho a la protección de su vida privada y una justa libertad incluso en campo religioso”⁷⁷

⁷⁷ *Ibíd.* Constitución Dogmática *Gaudium Et Spes*, Cap 2, numeral 26

Se hace énfasis en que los derechos y deberes de la dignidad humana son universales e inviolables y que se debe garantizar el cumplimiento de estos, ya que se hallan por encima de cualquier cosa, primero porque es un derecho y un deber de carácter universal y segundo, porque están en la lista de los derechos y deberes fundamentales inherentes a la dignidad humana.

f. Igualdad esencial entre los hombres y la justicia social

Ahora bien, continúa el Concilio señalando un punto clave para nuestra investigación: no puede haber ningún tipo de discriminación que atente contra los derechos fundamentales de la persona no solo porque es una falta civil, sino porque va contra los designios de Dios: “Ciertamente no todos los hombres pueden considerarse iguales en capacidad física, penetración intelectual y sensibilidad moral: sin embargo toda clase de discriminación en los derechos fundamentales de la persona, de discriminación social o cultural, de sexo, raza color condición social, lengua o religión, se han de alejar y superar, como contrarias a los divinos designios”⁷⁸

Tal vez el Concilio no use propiamente el término “discriminación por condición o identidad sexual”, pero es enfático en proclamar que “toda clase de discriminación va en contra de la persona humana y, en últimas, en contra de Dios mismo y de su voluntad: “De cierto les digo que todo lo que hicieron por uno de mis hermanos más pequeños, por mí lo hicieron” (Mateo 25, 40).

3.2 La homosexualidad en la Sagrada Escritura y la Teología Contemporánea

El Concilio Vaticano II ordena que toda reflexión teológica debe estar fundamentada en la Sagrada Escritura, debe partir del principio de la dignidad humana constituida por el uso libre de su conciencia y de la libre elección. De manera que, para tratar teológicamente el tema de

⁷⁸ *Ibíd.* Constitución Dogmática *Gaudium Et Spes*, Cap 2, numeral 29

la homosexualidad se debería partir de los principios señalados por el Concilio en lo referente a la dignidad humana y de lo que dice la Biblia pero desde un adecuado manejo exegético. Estos serían los principios rectores que permitirían garantizar el respeto al valor sagrado de la dignidad humana y que todo juicio que emitido, esté fundamentado en el Magisterio de la Iglesia y en la Palabra de Dios.

Adicionalmente, el Concilio ordena que “debe presentarse una atención especial a que se perfeccione la *Teología Moral*; su exposición científica, alimentada en mayor grado con la Sagrada Escritura, ha de iluminar la excelencia de la vocación de los fieles en Cristo y su obligación de producir frutos en el amor para la vida del mundo”⁷⁹. Y en la Constitución Dogmática Dei Verbum señala que,

“como la Sagrada Escritura hay que leerla e interpretarla con el mismo Espíritu con que se escribió para sacar el sentido exacto de los textos sagrados, hay que atender no menos diligentemente al contenido y a la unidad de toda la Sagrada Escritura, teniendo en cuenta la Tradición viva de toda la Iglesia y la analogía de la fe. Es deber de los exegetas trabajar según estas reglas para entender y exponer totalmente el sentido de la Sagrada Escritura, para que, como en un estudio previo, vaya madurando el juicio de la Iglesia. Porque todo lo que se refiere a la interpretación de la Sagrada Escritura, está sometido en última instancia a la Iglesia, que tiene el mandato y el ministerio divino de conservar y de interpretar la palabra de Dios”⁸⁰

y en el numeral 23 continúa la Constitución diciendo:

“los exegetas católicos, y demás teólogos deben trabajar, aunando diligentemente sus fuerzas, para investigar y proponer las Letras divinas, bajo la vigilancia del Sagrado Magisterio, con los instrumentos oportunos,

⁷⁹ Concilio Vaticano II- Decreto Optatum Totius (decreto sobre la formación sacerdotal), Cap V, numeral 16

⁸⁰ Concilio Vaticano II Constitución Dogmática Dei Verbum. numeral 12

de forma que el mayor número posible de ministros de la palabra puedan repartir fructuosamente al Pueblo de Dios el alimento de las Escrituras, que ilumine la mente, robustezca las voluntades y encienda los corazones de los hombres en el amor de Dios. El Sagrado Concilio anima a los hijos de la Iglesia dedicados a los estudios bíblicos, para que la obra felizmente comenzada, renovando constantemente las fuerzas, la sigan realizando con todo celo, según el sentir de la Iglesia.”⁸¹

Por lo tanto, se expondrán ahora algunas exégesis bíblicas que ayudarán a dilucidar la reflexión Moral sobre la homosexualidad, a hallar el sentido con que fueron escritos algunos textos bíblicos que presuntamente condenan la homosexualidad y a iluminar el sentir de la Iglesia, a fin de que ella madure sus juicios en lo que respecta al fenómeno de la homosexualidad hoy. Las exégesis también obedecen al mandato del Concilio de aunar fuerzas para la investigación de la Sagrada Escritura, de tal manera que se renueve constantemente el conocimiento de ella y se continúe realizando un trabajo científico con celo pastoral, según el sentir de la Iglesia.

Estas son las condiciones con las que se debe leer e interpretar la Sagrada Escritura; de ahí que es fundamental tenerlas en cuenta para que toda afirmación o negación sobre la homosexualidad sea juzgada dentro de este marco referencial.

Con lo antes dicho se procede a: 1) revisar algunos textos bíblicos que presuntamente condenan la homosexualidad, 2) verificar dónde se hallan los vacíos en las traducciones y en las interpretaciones bíblicas y magisteriales. No se pretende hacer un estudio exhaustivo de los textos, sino tratar de demostrar con algunos ejemplos, los importantes cambios que ocurren cuando se aplican adecuadamente los métodos exegéticos sobre estos textos bíblicos, y así contrastar los juicios teológico-doctrinales sobre la homosexualidad provenientes de estos mismos textos tratados sin la exégesis que exige el Concilio, Magisterio solemne de la Iglesia. Este estudio también pretende contribuir a identificar nuevas perspectivas

⁸¹ Concilio Vaticano II Constitución Dogmática Dei Verbum, numeral 23

desconocidas que no se perciben a simple vista en las traducciones comunes, y así realizar hermenéuticas bíblicas y teológicas incluyentes según los criterios y orientaciones del Concilio Vaticano II.

3.2.1 Algunas exégesis de textos Bíblicos que presuntamente condenan la homosexualidad

Las exégesis que se expondrán, corresponden a algunos textos bíblicos que de alguna manera tratan sobre el fenómeno de la homosexualidad. Los análisis pertenecen a algunos teólogos que ubican su estudio desde una perspectiva científica distinta a la tradicional, por lo cual han recibido importantes críticas e incluso sanciones eclesiales.

Las exégesis de estos autores son realizadas a partir de los métodos: narrativo e histórico-crítico. Aunque uno de estos autores es protestante, el estudio científico nos permite hallar equilibrio en los juicios y una cierta neutralidad que permite cumplir tranquilamente la tarea encomendada por el Concilio: entender y exponer totalmente el sentido de la Sagrada Escritura, descubrir la intención de los hagiógrafos y a partir de este estudio ir madurando el juicio de la Iglesia.

Solo se estudiarán tres textos bíblicos, uno del Antiguo Testamento (aunque se hará alusión a otros) y dos del Nuevo, los cuales nos servirán como testimonio exegético de aquellos textos que usualmente se toman para condenar la homosexualidad y fundamentar la propuesta de los teólogos contemporáneos.

Los métodos exegéticos enseñan a estudiar los textos bíblicos de manera sincrónica, diacrónica y narrativa. No se seguirá de modo exclusivo ningún método, sino que se hará uso de los elementos más importantes que cada método nos ofrece para comprender mejor el texto, de acuerdo con la indicación del documento Magisterial de la interpretación de la Biblia en la Iglesia que señala:

“La exégesis católica no procura distinguirse por un método científico particular. Ella reconoce que uno de los aspectos de los textos bíblicos es

ser obra de autores humanos, que se han servido de sus propias capacidades de expresión y de medios que su tiempo y su medio social ponían a su disposición. En consecuencia, ella utiliza sin segundas intenciones, todos los métodos y acercamientos científicos que permiten captar mejor el sentido de los textos en su contexto lingüístico, literario, socio-cultural, religioso e histórico, iluminándolos también por el estudio de sus fuentes y teniendo en cuenta la personalidad de cada autor (cfr. Divino afflante Spiritu, Enchiridion Biblicum, 557). La exégesis católica contribuye así activamente al desarrollo de los métodos y al progreso de la investigación”⁸²

a. Levítico 18, 22

El libro del Levítico es un código de santidad, señala lo que deben hacer y evitar los israelitas para no parecerse a los países paganos en donde han sido esclavizados. Supuestamente en **Levítico 18, 22** se condenan las relaciones homosexuales; la traducción de la Biblia de Jerusalén dice: “No te acostarás con un hombre como se hace con una mujer: es cosa abominable”. “en otro pasaje del Levítico, el acto homosexual masculino se pena con la muerte, exactamente igual que tener relaciones con una mujer menstruante, revelando una conexión entre el tabú de la sangre y del semen.”⁸³ Ahora bien, las herramientas exegéticas permiten observar ciertas estructuras narrativas que revelan elementos no evidentes.

En el Levítico el verbo utilizado para designar lo abominable es “toe’bah”. Este verbo define lo que es impuro a causa de la impureza ritual, pues “cuando se prohíbe la prostitución o la impureza ordinaria se emplea siempre el verbo “zimab” (Cfr. Lv 19, 29), mientras que cuando se condena la prostitución sagrada, ligada a la idolatría se usa el término “to’ebah” (Cfr. 1Re

⁸² Interpretación de la Biblia en la Iglesia. Documento de la Pontificia Comisión Bíblica <http://www.auladebiblia.com/introduccion/materiales/interpretacion.html> (Consultado el 29 de junio de 2014)

⁸³ Faggioni, Maurizio, “La Comunidad Cristiana y la Homosexualidad” Revista Moralia, XXXVI, (2013): 75-110

14, 24)”⁸⁴ Siendo este pasaje del Levítico uno de los textos más significativos para señalar la supuesta censura bíblica a la homosexualidad, se puede evidenciar que la conexión más precisa del verbo *to'ebah* se encuentra en relación con la prostitución sagrada más que con la homosexualidad en sí misma. El verbo *to'ebah* no se refiere a un desorden sexual, sino a una práctica sexual impura desde la perspectiva de las leyes judías.

Es muy probable, por lo visto, que el texto no pretenda prohibir desórdenes sexuales relacionados con la homosexualidad, sino alertar al pueblo del peligro de asumir prácticas rituales asociadas con el culto a los dioses paganos. El texto que se analiza, Levítico 18, 22 está precedido por una contexto exhortativo en Lv 18, 3: “no haréis lo que se hace en la tierra de Egipto, donde habéis vivido, ni haréis lo que se hace en Canaán, a donde os llevo; no seguiréis sus costumbres”.

Se podría pensar que la homosexualidad era una costumbre común de estos pueblos y que justamente, la orden va en el sentido de prohibir esas costumbres, pero como se ve en el análisis verbal, la prohibición y prevención consiste en no llevar al culto dichas prácticas rituales pues son abominables. “Los historiadores de la Biblia informan que, en la época en que fue escrito el Levítico, la religión de los cananeos que rodeaban a los israelitas incluía ritos de fertilidad en sus prácticas sexuales. Pensaban que estas prácticas atraerían la bendición del dios o de la diosa sobre los cultivos y los ganados”⁸⁵ Por lo tanto, no es correcto pensar que el texto de Levítico 18, 22 condena la práctica homosexual sistemáticamente en todas sus formas, sino que la condena en este contexto se refiere a los ritos sexuales idolátricos.

Otro importante pasaje veterotestamentario usado para fundamentar la condena bíblica a la homosexualidad, es el texto de Génesis 19, 1-29, más conocido como la destrucción de Sodoma y Gomorra. Se ha pensado tradicionalmente que Dios destruyó estas dos ciudades por su pecado de homosexualidad, e incluso los traductores bíblicos denominaron

⁸⁴ Faggioni, “La Comunidad Cristiana y la Homosexualidad”, 76

⁸⁵ . Miner, Rev. Jeff y Teyler Connoley, Rev John. *Dios nos ha hecho libres*. Buenos Aires-Argentina: Fundación Otras Ovejas e Indianápolis, Indiana- EEUU: Fund Pearl Press, 2002: 24

equivocadamente este hecho como “sodomía”; en este sentido los moralistas cristianos le denominaron “pecado de sodomía”.

Los exégetas contemporáneos reconocen que los sodomitas quisieron conocer sexualmente a los huéspedes de Lot, pero del texto no puede deducirse que Dios haya castigado a Sodoma por sus comportamientos homosexuales. “Los exegetas modernos tienden a dar explicaciones diversas de la condena de la castidad pecadora y subraya, en cualquier caso, que el significado original del pasaje se refiere a la violación de la hospitalidad hacia los extranjeros”⁸⁶

En diversos pasajes del Antiguo Testamento se recuerda a Sodoma como la ciudad pecadora, pero en ninguno de estos pasajes se señala que el pecado haya sido la homosexualidad. Por ejemplo en Ezequiel 16, 48-50 dice el Profeta: “por mi vida-oráculo del Señor Dios que tu hermana Sodoma y sus hijas no fueron tan perversas como tú y tus hijas. Éste fue el crimen de Sodoma, tu hermana, y de sus hijas: soberbia, gula y pereza; no socorrieron al pobre, al indigente, sino que se llenaron de orgullo y cometieron lo que es abominable (to’ebah); por eso los aniquilé, como has visto”.

Con esta cita se puede reafirmar que el gran pecado de Sodoma es su falta de misericordia y justicia con el prójimo. No es un solo pecado, son varios y entre ellos hay uno que se describe como *to’ebah* cuyo contenido semántico está relacionado con la prostitución sagrada o con el abuso sexual.

De manera imprecisa Filón de Alejandría y la exégesis rabínica identifican el pecado de Sodoma con la homosexualidad, y la exégesis patrística recibió esta influencia quedando perpetrada a través de los siglos, la interpretación de la sodomía como pecado de homosexualidad, por ejemplo:

- Gn. 18, 20 “Entonces el Señor le dijo: Por cuanto el clamor contra Sodoma y Gomorra se aumenta más y más, y el pecado de ellos se ha agravado en extremo, 21

⁸⁶ Faggioni, Maurizio, “La Comunidad Cristiana y la Homosexualidad” Revista Moralia, XXXVI, (2013): 77

descenderé ahora, y veré si han consumado su obra según el clamor que ha venido hasta mí; y si no, lo sabré.

- Gn. 19 4-9 “Pero antes que se acostasen, rodearon la casa los hombres de la ciudad, los varones de Sodoma, todo el pueblo junto, desde el más joven hasta el más viejo. 5 Y llamaron a Lot, y le dijeron: ¿Dónde están los varones que vinieron a ti esta noche? Sácalos, para que los conozcamos. 6 Entonces Lot salió a ellos a la puerta, y cerró la puerta tras sí, 7 y dijo: Os ruego, hermanos míos, que no hagáis tal maldad. 8 He aquí ahora yo tengo dos hijas que no han conocido varón; os las sacaré fuera, y haced de ellas como bien os pareciere; solamente que a estos varones no hagáis nada, pues que vinieron a la sombra de mi tejado. 9 Y ellos respondieron: Quita allá; y añadieron: Vino este extraño para habitar entre nosotros, ¿y habrá de erigirse en juez? Ahora te haremos más mal que a ellos. Y hacían gran violencia al varón, a Lot, y se acercaron para romper la puerta.
- Levítico 20, 13. “Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre”
- Deuteronomio 23, 17-18 “No haya ramera entre las hijas de Israel, no haya sodomita de entre los hijos de Israel. No traerás la paga de una ramera ni el precio de un perro a la casa del Señor tu Dios por ningún voto, porque abominación es al Señor tu Dios tanto lo uno como lo otro”

Como se puede apreciar, en las distintas traducciones y citas, se usa el término “sodomita”, dando por cierto que su referencia univoca es la “homosexualidad”. Se puede pensar que debido a estas exégesis y traducciones imprecisas y prejuiciosas, el fenómeno de la homosexualidad fue catalogado como pecado grave merecedor de la muerte. En el Nuevo Testamento se destacan otros textos que aluden a la homosexualidad y que algunas tradiciones la han calificado como un pecado grave.

b. Romanos 1, 21-28

“Pues habiendo conocido a Dios, no le glorificaron como a Dios, ni le dieron gracias, sino que se envanecieron en sus

razonamientos, y su necio corazón fue entenebrecido. Profesando ser sabios, se hicieron necios, y cambiaron la gloria del Dios incorruptible en su semejanza de imagen de hombre corruptible, de aves de cuadrúpedos y de reptiles. Por lo cual también Dios los entregó a la inmundicia, en las concupiscencias de sus corazones, de modo que deshonraron entre sí sus propios cuerpos, ya que cambiaron la verdad de Dios por la mentira, honrando y dando culto a las criaturas antes que el Creador, el cual es bendito por los siglos. Amén.

Por esto Dios los entregó a sus pasiones vergonzosas; pues aun sus mujeres cambiaron el uso natural por el que es contra naturaleza, y de igual manera los hombres, abandonando el uso natural de la mujer se abrasaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la infamia de hombre con hombre, recibiendo en sí mismos el pago merecido por su extravío.

Y como no tuvieron a bien guardar el verdadero conocimiento de Dios, los entregó Dios a su mente insensata” (Biblia de Jerusalén)

Tema:

La epístola en general habla de la salvación de Jesucristo para todos los que creen, pero también alude a un juicio para quienes no obedecieron la oferta de Dios.

El texto en su contexto:

San Pablo exhorta a la comunidad de Roma para que esté atenta a no dejarse contaminar del ambiente pagano y de los ritos idolátricos que la circundan. La invita, por el contrario, a rendir culto al Dios vivo que respalda su evangelización: “no me avergüenzo del evangelio que es fuerza de Dios para la salvación de todo el que cree: del judío primeramente y también

del griego. Porque en él se revela la justicia de Dios, de fe en fe” (Rm 1, 16-17). San Pablo, llama la atención sobre las acciones paganas que se imponen sobre la persona dando el lugar preponderante al placer, al orgullo y al desorden y no a Dios quien debe ocupar el primer lugar en la vida de los que optaron por Jesucristo y la comunidad eclesial.

Contexto inmediato

En el contexto literario inmediato (Romanos 1, 1-15), San Pablo justifica las causas por las cuales no ha podido visitar la comunidad cristiana en la ciudad de Roma, pero expresa la esperanza que tiene de que llegue hasta allí el Evangelio del Señor Jesús. San Pablo señala que el mensaje no puede ser infecundo sino que tiene que llegar y producir sus frutos. Este preámbulo abre paso a todo el discurso de la justificación que se extiende a lo largo de toda la carta enfatizando en el verdadero culto espiritual, en la humildad y la caridad como características del creyente.

Esta contextualización señala que el énfasis de la carta no es establecer normas sobre sexualidad sino sobre la caridad como la ley que salva y da vida.

Análisis Narrativo

Al seguir el texto paso a paso, se puede evidenciar en el estilo del buen griego clásico que usa San Pablo, una cadena lógica de causas y efectos:

- Rechazaron reconocer y glorificar a Dios (v.21)
- Empezaron a adorar ídolos (imágenes de cosas creadas antes que al creador (v.23)
- Estaban más interesados en actividades terrenales que espirituales (v.25)
- Abandonaron su pasión natural, es decir, la pasión innata por el sexo opuesto, por la búsqueda desenfadada del placer (vv.26-27)

- Vivieron vidas de codicia, malicia, envidia, conflicto, calumnia, desobediencia a los padres, orgullo y odio a Dios (vv 29-31)⁸⁷

Implicaciones

Esta estructura del texto a nivel narrativo exige detenernos en los versos 26-27, que constituyen el núcleo del problema y preguntarnos ¿por qué las mujeres y los hombres a los que se refiere San Pablo, cambiaron o invirtieron sus naturales usos sexuales?

Si se retoma el elemento filosófico-ético de la comprensión de *ley natural* en una Moral Tradicional, con la cual se ha leído este pasaje bíblico para justificar que efectivamente la Biblia condena a los homosexuales, no habría ninguna novedad, se corroboraría que por sus prácticas homosexuales y lésbicas, Dios los entregó a sus pasiones infames. Pero como ya se dijo, antes de cualquier afirmación, el Concilio exige revisar el contexto socio-histórico del texto y la intención del autor.

Por eso, primero es necesario recordar que la Moral Tradicional entiende por *ley natural* la determinación física que otorga género a una persona, masculino o femenino, condición desde la cual la persona es convocada a un exclusivo e instintivo comportamiento sexual con fines reproductivos, conforme con su género. Sin embargo, se anticipó que puede ser un reduccionismo riesgoso e impreciso identificar la ley natural con naturaleza física y los procesos biológicos (animales), ya que la categoría “ley natural” es mucho más amplia que dichas comprensiones. El mismo Catecismo dice que la ley natural es **la luz de la inteligencia** puesta por Dios en la humanidad; por ella conocemos lo que es preciso hacer y lo que es preciso evitar. En ese orden de ideas, si se asume y aplica este concepto al texto en cuestión, se tendría que revisar cuál concepto sería más pertinente en el texto de San Pablo. Probablemente él se refiere aquí a un tema de conciencia, pues en el v. 28 se dice *Y como no tuvieron a bien guardar el verdadero conocimiento de Dios, los entregó Dios a su mente insensata*. El uso libre y consciente de su sexualidad invertida es lo que se constituye en falta grave, porque aparentemente el uso libre de su conciencia es incoherente con naturaleza e

⁸⁷ Cfr. Miner, Rev. Jeff y Teyler Connoley, Rev John. *Dios nos ha hecho libres*. Buenos Aires-Argentina: Fundación Otras Ovejas e Indianápolis, Indiana- EEUU: Fund Pearl Press, 2002: 27

identidad sexual. En otras palabras, puede afirmarse que San Pablo señala un acto de inconsciencia y de irresponsabilidad consigo mismo y con el prójimo, pues al parecer se alude a la insensatez de quien siendo de una condición “heterosexual” comete y asume el rol “homosexual”. El contexto histórico social que referencia la epístola a los Romanos corresponde al mundo greco-romano, que conservaba una arraigada tradición pagana cuyas prácticas sexuales evidentemente tendrían que ser censuradas por San Pablo. Esta incoherencia o desvinculación entre la condición sexual y la práctica sexual, es una irresponsabilidad consigo mismo (a) y con el prójimo; por eso el juicio sobre la homosexualidad es: “quien practica la homosexualidad, manifiesta en esta pasión envilecedora la cólera de Dios que entrega los injustos a una tal depravación (...) Es el fruto corrompido de la pérdida del Sentido de Dios”⁸⁸

Un hombre o una mujer cuya orientación sexual es heterosexual u homosexual, perdería el sentido humano y de Dios si procede contra su naturaleza propia, o invierte sus relaciones sexuales, incurriendo en inconsecuencia con la propia orientación sexual.

Por lo tanto, se podría afirmar que San Pablo no se refiere ni al homosexual innato, ni al modelo de relaciones homosexuales estables y amorosas que hoy se conocen, sino que enfatiza en aquellas relaciones entre hombres o entre mujeres de condición heterosexual, que buscan placer con personas de su mismo género, pese a que su conciencia posiblemente les hace ver la maldad de su proceder y libremente lo realizan, la conducta sexual no va de acuerdo con su condición natural. La ceguera espiritual (contraria a la luz de Dios), el egoísmo y el abuso de poder, suscitan la enemistad con Dios: “ellos eligieron hacer lo que no conviene, ir por placer en contra de su naturaleza atrayendo con su acción injusticia, perversidad, codicia, maldad, se hincharon de envidia, de homicidio de contienda, de engaño, de malignidad, difamaciones, detractores enemigos de Dios...” (Romanos 1, 29-31).

⁸⁸ Peláez, Jorge Humberto. *Moral Sexual Un Camino de Humanización y Crecimiento*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000: 303

Contribución de esta perícopa al mensaje general del Evangelio

El indebido uso de la libertad encarcela la verdad del hombre, lo deshumaniza y lo pone en estado de pecado personal.

No sería preciso permitir una hermenéutica bíblica en la que el mensaje paulino se tome como censorador de la persona homosexual, sino que conociendo aproximadamente el contexto histórico que da origen a la perícopa, es necesario salvaguardar la dignidad y el mérito de la salvación de las personas homosexuales del siglo XXI que viven una situación muy distinta a la referida en la Carta a los Romanos.

Si la luz de Dios en la conciencia es participación humana en la vida de Dios, el ser humano a partir de esta luz puede interpretarse, ser y actuar de acuerdo con todo lo que Dios lo ha constituido. De ahí que la insensatez a la que alude San Pablo es aquella que transgrede lo que la conciencia percibe a la luz de Dios, y por tanto a la luz humana. Es la incoherencia humana la que impide la realización del Reino de Dios.

c. 1 Corintios 6, 9-10

Esta perícopa quizás es la más estudiada por los exegetas contemporáneos, quienes ofrecen datos importantes para una sensata traducción e interpretación del texto en referencia.

Texto:

1 Corintios 6, 9/10 Ἡ οὐκ οἶδατε ὅτι ἄδικοι βασιλείαν θεοῦ οὐ κληρονομήσουσιν; Μὴ πλανᾶσθε· οὔτε πόρνοι, οὔτε εἰδωλολάτραι, οὔτε μοιχοί, οὔτε μαλακοί, οὔτε ἀρσενικοῖται, οὔτε κλέπται οὔτε πλεονέκται, οὐ μέθυσοι, οὐ λοῖδοροι, οὐχ ἄρπαγες βασιλείαν θεοῦ κληρονομήσουσιν.

“¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios” (Reina Valera 60)

¿No sabéis acaso que los injustos no heredarán el Reino de Dios? ¡No os engaños! Ni impuros, ni idolatras, ni adúlteros, ni afeminados, ni homosexuales, ni ladrones, ni avaros, ni borrachos, ni ultrajadores, ni explotadores heredarán el Reino de Dios” (Biblia de Jerusalén 1998)

Tema:

El tema de este texto es la salvación. Por eso San Pablo responde a la comunidad de Corinto, indicándoles quiénes y por qué razones no heredarán el Reino de Dios. Corinto es una comunidad compleja, hay vientos de doctrina que los han desviado hacia otros “evangelios”, han surgido falsos profetas que dividiendo la comunidad la han alejado de la fiel tradición. En ese sentido, Pablo insiste y recomienda la huida de sus prácticas contaminadas de paganismo.

Obsérvese aunque este es el contexto literario del texto, las versiones bíblicas (Reina Valera 60 y homosexuales en Biblia de Jerusalén 1998) traducen los términos “μαλακοι” *malakoi* por afeminados y “ἀρσενοκοῖται” *arsenokoitai* por los que se echan con varones.

Como se evidenciará, la traducción de estos términos podría ser imprecisa, porque aunque permite la traducción literal de los términos (afeminado – homosexual), no alcanzan a referenciar el contexto y las razones por las cuales San Pablo usa tales palabras.

El texto en su contexto

Contexto inmediato:

Pablo está dando algunas orientaciones para la resolución de conflictos entre los hermanos de tal manera que se perciba coherencia testimonial mutuamente. Sin embargo, el pasaje sugiere que los conflictos a los que se refiere Pablo no corresponden solamente a fallas comunicativas o interrelacionales, propias de cualquier grupo humano, sino que a la base se encuentra un dilema social de justicia. Este pasaje se refiere específicamente a la “justicia social” que debe caracterizar a todo cristiano (1Cor. 6, 7), pero sin la cual aparecen toda clase de incoherencias con la identidad cristiana y abusos sociales en contra de la dignidad humana.

Posteriormente, en los versos del 12 al 20 se habla de la fornicación; en el capítulo 7, 1-40, se aborda el comportamiento marital y las recomendaciones sobre la virginidad, estos se podría decir que son temas de asunto sexual. No obstante, la perícopa de estudio está enmarcada por lo que la Biblia de Jerusalén llama, “recurso a los tribunales paganos”. Es decir, que el fragmento de 1 Cor. 6, 9-10 no hace parte de recomendaciones sexuales, sino que son algo referente a la “justicia social”, mientras que los versos siguientes, a partir del 12 y el capítulo 7 se refieren explícitamente a las recomendaciones de tipo sexual.

Si fuera el caso, el orden lógico de la argumentación en contra de la homosexualidad, estaría en relación con el matrimonio (cap. 7) y no en la perícopa de la “justicia social”

¿Cuál es la razón para que las palabras que son traducidas por afeminado y homosexual se encuentren en el marco narrativo de la justicia social?

Análisis Narrativo

Did you know that *malakoi* is NEVER used in the Bible to mean homosexual? De Phil Johnson on Pyromaniacs: <http://www.gaychristian101.com/Malakoi.html> (consultado el 12 de febrero de 2014). Se trata de una exégesis ya muy conocida por quienes se interesan por profundizar más en el tema de la homosexualidad en la Biblia. El artículo pertenece a un pastor protestante y en él expone que el término *Malakoi* traducido por afeminado y *Arsenokoitai* traducido como homosexual o sodomita, es una indebida traducción inducida con intención política, de los términos griegos que estudiados a fondo traducen algo distinto a lo que pretenden imponer dichas traducciones.

El término *Malakoi*, que aparece en 1 Corintios 6, 9-10 y retomado en 1 Timoteo 1,10, el cual se traduce en distintas versiones bíblicas como: “afeminado” es una traducción tendenciosa, pues la misma palabra es usada en Lucas 7, 25 y Mateo 11, 8 y sin embargo, no es traducida como “afeminado”. Es importante observar y preguntar, porqué la traducción usada por las Biblias en las perícopas de Corintios y Timoteo es distinta a la de los Evangelios:

- Lucas 7, 25 ἀλλὰ τί ἐξήλθατε ἰδεῖν; ἄνθρωπον ἐν **μαλακοῖς** ἱματίοις ἠμφιεσμένον; ἰδοὺ οἱ ἐν ἱματισμῷ ἐνδόξῳ καὶ τρυφῇ ὑπάρχοντες ἐν τοῖς βασιλείοις εἰσίν.

Traducción Biblia de Jerusalén: ¿Qué salisteis a ver, si no? ¿Un hombre elegantemente vestido?; No! Los que visten magníficamente y viven con molicie están en los palacios.

- Mateo 11, 8 ὁλλὰ τί ἐξήλθατε ἰδεῖν; ἄνθρωπον ἐν **μαλακοῖς** ἠμφιεσμένον; ἰδοὺ οἱ τὰ μαλακὰ φοροῦντες ἐν τοῖς οἴκοις τῶν βασιλέων εἰσίν.

Traducción Biblia de Jerusalén: ¿Qué salisteis a ver, si no? ¿Un hombre elegantemente vestido? Mirad, los que visten con elegancias están en los palacios de los reyes.

El término *Malakoi* realmente puede significar “suave”, “fino” o “caro”, pero en las cartas del Nuevo Testamento es traducido por “afeminado”.

““Malakoi” era una palabra bastante común (un adjetivo plural que se utilizaba como sustantivo) y parece tener al menos tres significados posibles. El primero es “suave”, “fino” o “caro”, tal como se utiliza en Lucas 7:25 y Mateo 11, 8, cuando hablan de las vestiduras de un hombre rico. El segundo es “afeminado” o “como de mujer”, pero no necesariamente en el sentido de “batear de zurdo” (ser gay) significado que se le da hoy a esas palabras, sino con la idea de alguien “indisciplinado”, “demasiado laxo consigo mismo”, “decadente”, “flojo”, “fácilmente influenciado”, “sin coraje o inestable” o “de naturaleza suave como la de una mujer”. La tercera acepción era para referirse a un prostituto joven, un joven que conscientemente imitaba el estilo y las maneras femeninas y adoptaba un papel pasivo durante las relaciones sexuales a cambio de dinero”⁸⁹

San Pablo debía conocer la práctica de la prostitución juvenil, que era generalmente rechazada por la comunidad judía y tal vez este tipo de prácticas fue las que condenó.

⁸⁹ Cfr. Did you know that malakoi is NEVER used in the Bible to mean homosexual? De Phil Johnson on Pyromaniacs: <http://www.gaychristian101.com/Malakoi.html> (consultado el 12 de febrero de 2014)

No obstante, esta tercera acepción parece ser la que más se ajusta al contexto de la perícopa, tal como señala Robin Scroggs en la página 106 de “The New Testament and Homosexuality” (El Nuevo Testamento y La Homosexualidad), especialmente si lo asociamos con la palabra “arsenokoitai”. La acepción permite entender mejor por qué San Pablo ubica el acto como dentro de la lista de los peores pecados posibles. Para su comprensión se acudirá a la definición de “arsenokoitai”.

Arsenokoitai es el término que se encuentra a renglón seguido en la cita de 1 Corintios 6, 9-10, es traducido como “sodomita” u “homosexual”; sin embargo, el contexto sugiere que el uso del término se refiere a las relaciones homosexuales que implican abuso, lujuria y libertinaje, donde un hombre fuerza sexualmente a otro, o lo utiliza aprovechándose de los servicios de estos jóvenes prostitutos.

Los arsenokoitai, en cambio, son literalmente aquellos hombres que mantienen relaciones carnales con otros hombres, a través del coito anal. Sin embargo, traducir el término directamente por “homosexuales”, sin hacer ninguna salvedad o matización del significado, sería un grave error puesto que, en primer lugar, la alusión a aquellos hombres se encuentra referida a aquellos varones que ofrecen su cuerpo para satisfacción sexual de otros varones, a cambio de dinero, pero también a aquellos hombres que realizan transacciones económicas con otros varones, a cambio de placer sexual. Esto refleja evidentemente un fenómeno de prostitución masculina, probablemente producto de la injusticia social, dado el contexto literario en que son usados los términos (pecados de injusticia social). En segundo lugar, sería un grave error, porque el mensaje cristiano antes que condenador es esperanzador. Si el mensaje definitivo de la perícopa fuera la condena a los homosexuales, se tendría que excluir de la salvación (del Reino de Dios) a quienes participan innatamente o por condición natural del ser homosexual, lo cual sería contradictorio al mensaje fundamental del Evangelio, e incluso aunque los (as) homosexuales reportaran una conducta moral reprochable como la prostitución sensatamente tendría que juzgarse igual a las prácticas de prostitución heterosexual. Para el cristiano lo absolutamente inaceptable es la “injusticia social” ya que conduce a la cosificación del otro; de allí que la prostitución homosexual o heterosexual, se tendría que valorar totalmente contra la dignidad humana. Por eso, en este tema moral sería

importante distinguir entre la mera condición homosexual, como orientación psíquica fundamental, y la práctica homosexual, como conducta ocasional o hábito adquirido, como se tratará más adelante.

Implicaciones

Contribución de esta perícopa al mensaje general del Evangelio

Las aproximaciones de la exégesis ponen en tela de juicio las traducciones indebidas que tanto mal pueden hacer en la comprensión de la homosexualidad.

Se podría pensar que este texto bíblico pone su fuerza moral no tanto en el fenómeno sexual de la “homosexualidad”, sino en las razones e intenciones del acto. Podría pensarse que probablemente San Pablo no condena todo tipo de homosexualidad, sino aquella que se da por simple placer de aquellos que siendo heterosexuales, invierten su naturaleza y buscan satisfacerse sexualmente con personas de su mismo sexo a través de un intercambio económico, cuestión que revela un desequilibrio social, una falta contra el prójimo que es cosificado y arrastrado a la prostitución.

Es importante destacar que aunque hay algunos textos bíblicos que aparentemente condenan la homosexualidad o las prácticas de esta condición, también existen otros textos que, por el contrario, parecieran no censurar la práctica, antes bien, las narran como una forma de relación humana amorosa, como por ejemplo: El pacto entre Rut y Noemí: Rut 1, 16-17 y El amor profundo entre David y Jonathan: 1 Samuel 18, 1-4; 1 Samuel 20, 30-31^a; 1 Samuel 20, 41-42 y 2 Samuel 1, 23,25-26).

El aporte fundamental de esta perícopa al mensaje general del Evangelio, tendría que ser el llamado a la “justicia social”. San Juan Eudes dice que hay que detestar el mal, odiar el pecado, pero no se podría identificar el mal con la persona. Si se entiende que la homosexualidad es una condición sexual que es innata en algunas personas, se pudiera comprender que en el texto se condenan aquellas formas violentas e injustas de vivir la sexualidad. La perícopa censura la injusticia social propia de la prostitución masculina

(práctica homosexual innata o no) y no al homosexual, pues una identidad personal o condición personal no puede constituirse en un pecado o en una imperfección (Dios todo lo hace perfecto), mientras que el uso consciente e irresponsable de la sexualidad sí puede constituirse en un atentado contra la dignidad de la persona humana. El mensaje del Evangelio, en este caso y en muchos otros casos, es de acogida a todas las personas incluso a los pecadores.

3.2.2 La Propuesta de la Teología Moral contemporánea (autores)

Existen varias propuestas en materia de Teología Moral contemporánea, pero la línea más importante que queremos destacar es la que denominamos Antropología Teológica⁹⁰. Esta es una apuesta de reflexión y acción teológica, que bien podríamos afirmar, parte de la espiritualidad de la Encarnación, con la cual se manifiesta la acción deificadora y cristificante de Dios al hombre. A esta se suscriben los siguientes autores que trataremos.

Juan Masía Clavel, ofrece una alternativa que sintetiza en su libro *“Moral de Interrogantes, Criterios de Discernimiento y Decisión”*. En este libro Masía Clavel muestra la necesidad de superar aquella moral casuística, normativa, generalmente prohibitiva, sancionatoria, cuya base epistemológica son los conceptos antropológicos esencialistas-abstractos. Este autor propone una moral que promueva el desarrollo y uso de la conciencia de la persona y del

⁹⁰ Lo que podemos llamar Teología Moral "revelada" en el Antiguo Testamento, lo mismo que en el Nuevo, no es el conjunto de normas y prescripciones morales sino que son los elementos de Antropología Teológica que surgen del hecho revelatorio. La Teología Moral del Antiguo Testamento, integrante del proceso revelatorio y asumible desde el Nuevo como válida, está constituida por los elementos de Antropología Teológica extractados del fenómeno moral israelita contextualizado en su momento histórico. Y la Teología Moral del Nuevo Testamento, plenitud y novedad absoluta en el proceso revelatorio, está constituida por la interpretación del ser humano en toda su realidad como aparece entendido por Dios en su proyecto salvífico que sucede históricamente en la persona de Cristo Jesús. Pasando al Nuevo Testamento: como se dijo anteriormente, su Teología Moral deberá establecerse en términos de una Antropología Teológica delineada ya de manera definitiva en razón de la novedad absoluta y plenitud de la revelación divina realizada en Jesucristo. (Múnera, Alberto, S.J. Exposiciones de la Clase de Teología Moral Fundamental. 2012)

Por lo demás, dado que la Teología Moral en cuanto precedente de la revelación reside propiamente en una Antropología Teológica, no se podrán asumir las prescripciones del Antiguo Testamento ni siquiera las del Nuevo, como el "contenido" esencial de una Moral revelada.

cristiano, por eso señala que “la primera cuestión de la vida moral no es ¿qué estoy obligado a hacer?, sino ¿qué significa para mí vivir en Cristo?...La moralidad cristiana no es distinta de la vida cristiana, es decir, la manera de actuar propia de quien vive en Cristo”⁹¹ Esta pregunta muestra el tipo de moral a la que aspira el Concilio Vaticano II o insinúa alcancen todos los cristianos. Esta propuesta de Teología Moral exige el uso de conciencia individual pero también comunitaria, invita a incorporar los valores del Reino, está formulada en clave de consejo, aspiración y no en un lenguaje normativo, imperativo o determinante. Una moral de interrogantes es una manera de expresar la metodología que debe acompañar el saber teológico hoy, que no es un saber acabado, sino en constante construcción mediante el diálogo que proporcionan los mismos interrogantes.

“Los teólogos católicos han venido revisando la moral durante las últimas tres décadas. Han seguido básicamente la doble recomendación del Concilio: arraigo tradicional y respuesta a los retos actuales de cara al mañana. No bastaba con un simple arreglo cosmético de los manuales usados hasta ahora. Había que incorporar los resultados de la exégesis y los estudios históricos. Había que dialogar con las ciencias sociales y las ciencias de la vida. Había que rearticular la síntesis de lo bíblico y lo antropológico”⁹².

De manera que la empresa de la Teología Moral Contemporánea sí está en comunión con las orientaciones del Concilio Vaticano II, porque realiza exégesis y se pone en diálogo con las ciencias sociales y de la vida, que tendrán importantes aportes para los tratamientos de fenómenos morales, en este caso del fenómeno de la homosexualidad, e intenta superar aquella línea moral cuya base epistemológica son los conceptos antropológicos esencialistas-abstractos y que por tanto procede de con una metodología casuística, normativa, prohibitiva y sancionatoria,

⁹¹ Masía Clavel, Juan S.J. *Moral de Interrogantes*. Criterios de Discernimiento y Decisión. Madrid, 1999: 08

⁹² Masía Clavel, *Moral de Interrogantes*, 35

Marciano Vidal caracteriza la nueva Teología Moral como una moral del indicativo antes que del imperativo.

“La moral del indicativo es la moral de la consecuencia no es algo seco, exterior, de carácter agresivo como el imperativo. El indicativo moral no es simplemente exhortativo ni optativo; es un indicativo obligante. Pero esta obligación nace del interior. La moral cristiana supone el don de Dios. De ese don nace el compromiso moral cristiano es antes el Evangelio (gracia-don) que la ley (compromiso-deber)”⁹³

Una moral de la persona antes que de la ley. Una moral del Espíritu de Vida antes que una moral metafísica y jurídicista. Una moral de persona en situación antes que una moral del objeto. Una moral de la perfección dinámica, antes que una moral estática. Una moral de motivaciones cristianas antes que una moral sin motivaciones religiosas. Una moral en diálogo. Estas y otras son las características de la Teología Moral Contemporánea, que Vidal nos permite apreciar en esta relación contrapuesta lo cual a su vez refleja los énfasis de una y otra moral.

Por eso hablamos de una Antropología Teológica, donde lo importante es el hombre en relación con sus semejantes y con Dios. Una moral al servicio de las relaciones fecundas en el amor y que ponga al hombre al servicio de la ley del Amor. Esta fundamentación de los teólogos morales contemporáneos es vital para poder avanzar en la propuesta de una interpretación exegética que valore el lugar de la homosexualidad en la Iglesia como una manera válida de ser y estar en mundo.

En el proceso de la renovación de la Teología Moral hay que contemplar la historia evolutiva de la Moral, en la que conceptos y comprensión de antes o tendrían que actualizarse o ser cambiados por otros para que respondan eficazmente a las necesidades del hombre, de las sociedades y del mundo de hoy de cara al mañana.

⁹³ Vidal, Marciano. *Moral de Actitudes I*. 5ta edición. Madrid, 1981. 53

En el sentido expresado, y como se ratificará en la siguiente parte, muchos conceptos que asumía la Moral Tradicional hoy día perdieron vigencia, porque no tienen arraigo en la realidad o deben ser removidos de la experiencia cristiana porque no guardan relación con la fe y el verdadero sentido de la Teología Moral que es predicar Esperanza, en vez de obsesionarse con la represión de la inmoralidad.

Estos Teólogos contemporáneos asumen las disposiciones del Concilio Vaticano II que invita a renovar la Teología Moral partiendo de la experiencia humana: "La moral del mañana tendrá que seguir prolongando esta línea y redescubrir el papel tradicional de la sabiduría práctica para emitir juicios en situaciones concretas. Un texto fundamental para comprender este enfoque seguirá siendo el n.46 de *Gaudium et Spes*: "a la luz del Evangelio y de la experiencia humana". En vez de decir "de la razón humana"⁹⁴,

El lugar donde Dios habla es la experiencia humana, por eso sin ella no se pueden leer los signos de los tiempos. Por ello la metodología básica de la propuesta del Concilio es:

"escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio", porque estamos en "una época de cambios profundos y acelerados". Al decirlo, el Concilio tiene en cuenta el gran cambio que ha supuesto el paso de una mentalidad clasicista y estática a una mentalidad con sentido histórico y dinámica. Dice en el n.5: "La humanidad pasa de una concepción más bien estática de la realidad a otra más dinámica y evolutiva". En el n.43 dice: "no piensen los fieles que sus pastores están siempre en condiciones de poderles dar inmediatamente solución concreta a todas las cuestiones, aun graves, que surjan". A partir de entonces se eleva la experiencia de la humanidad a la categoría de "locus theologicus". La teología moral no irá desde arriba a configurar las realidades terrenas aplicándoles, sin más, principios generales, sino hará por aprender de ellas

⁹⁴ Masía Clavel, Juan S.J. *Moral de Interrogantes*. Criterios de Discernimiento y Decisión. Madrid, 1999: 45

y dejarse configurar desde abajo, tanto por la experiencia como por las ciencias”⁹⁵

La propuesta de la Teología Moral Contemporánea es condición de posibilidad para valorar la homosexualidad como una manera de ser en el mundo, primero, porque asume los criterios e indicaciones del Concilio Vaticano II, lo cual abre la posibilidad de diálogo con las ciencias y con la misma experiencia humana que evidencia el fenómeno. Y segundo, porque partiendo de la experiencia, se permite descubrir la posibilidad de que en las realidades cotidianas Dios configura a los nuevos hombres y mujeres. Esta Teología Moral no parte de absolutismos, esencialismos o predeterminismos, sino que parte del presupuesto de una antropología evolutiva, personalista, en la que se revela el mismo ser humano.

3.2.3 Implicaciones de la Teología Moral Contemporánea a partir de una interpretación exegética, que valore el lugar de la homosexualidad en la Iglesia.

Se ha dicho insistentemente que el Concilio Vaticano II ordena que se tenga en cuenta más la Sagrada Escritura en las propuestas de la Teología Moral; por esta, razón fue vital hacer primero exégesis bíblica, después intentar verificar cuál es la propuesta de la Teología Moral, amparada en las orientaciones del Concilio. Ahora bajo estos lineamientos se propone explorar la propuesta de algunos teólogos morales contemporáneos que se esfuerzan por tratar de hallar el verdadero mensaje cristiano de la Sagrada Escritura y de la Teología, y a partir de él, iluminar la actual realidad de la homosexualidad, lejos de comprensiones posiblemente viciadas por lecturas moralizantes.

Por esta razón, los teólogos moralistas contemporáneos llaman la atención sobre el adecuado uso de la Sagrada Escritura, en su incorporación a los actuales libros de moral, los cuales han mejorado notablemente en el número de citas bíblicas usadas, aunque no en pocos casos, carecen de datos exegéticos que avalen su correcto uso contextual. Recuerdan los teólogos

⁹⁵ *Ibíd.*, 45

que no se deben citar los textos a modo de yuxtaposición o forzarlos a decir lo que algunos quieren que se diga, sin la suficiente integración que otorga el estudio exegético. Para hacer Teología Moral se debe, necesariamente, partir de la Palabra de Dios con su respectivo análisis exegético, además de usar un lenguaje que insista más en invitaciones y aspiraciones que en meras obligaciones y deberes.

También se invita a reconocer que los escritores sagrados vivieron una época en la que primaban algunas normas morales de carácter sexual: promovían la reproducción en favor de la descendencia familiar, suponían que allí se concentraba la bendición de Dios. No obstante hoy día, sin negar que la bendición de Dios está en la descendencia, es impensable que la bendición solo esté allí de manera exclusiva. Dios es infinitamente amor y bendición para sus hijos y su misericordia supera toda tradición.

Partiendo de las exégesis anteriores, en las que se evidencia que no todo tipo de homosexualidad es condenada en la Sagrada Escritura, sino que es muy claro el señalamiento de qué tipo de fenómeno homosexual censuran y reprochan los autores sagrados, se intenta analizar ahora algunas propuestas de los teólogos morales contemporáneos, quienes para afirmar sus propuestas, han hecho previamente los estudios exegéticos correspondientes. De manera que no se va a realizar una nueva exégesis por cada autor, sino que se estudiará su reflexión teológica en torno al tema, sin prescindir de la Sagrada Escritura y obedeciendo a las disposiciones conciliares para la perfección de la Teología Moral. Por eso, de antemano, se asume que los textos analizados exegéticamente en el anterior punto, son ya la base que permiten afirmar hoy, una mirada distinta del fenómeno homosexual y valorar el lugar de los (as) homosexuales en la Iglesia desde perspectiva contemporánea, en cuyas propuestas se aprecian los aportes en orden teológico, bíblico o pastoral sobre la homosexualidad.

Juan Masía Clavel, citando a la teóloga L.S. Cahill, recuerda que el Evangelio versa sobre la Buena Noticia del Reino de Dios y no sobre problemas éticos y morales como una institución atemporal de instrucción moral. Esto no quiere decir que los temas éticos carezcan de relevancia, por el contrario, al leer el Evangelio se establece una manera de comportamiento de la comunidad de fe en un mundo que desconoce los valores del Reino.

“Por ejemplo en el tema de la sexualidad y la diferencia genérica, **Cahill** piensa que la cuestión básica es “cómo pueden la fe y la vida cristiana romper o, al menos modificar las relaciones de dominación y mejorar la solidaridad por encima de las limitaciones impuestas por el estatuto social del matrimonio y la familia”⁹⁶. Esta afirmación quizás pone tensión entre lo que se nomina tradicionalmente sociedad familiar y lo que hoy día son las nuevas familias; sin embargo, la afirmación señala la ruptura o los cambios que se deben hacer si se quiere crecer en la vivencia radical del Evangelio; se ha de discernir que los valores fundamentales del Evangelio son la solidaridad y la justicia, entre otros, y, la relación fundamental del cristiano es la fraternidad vivida en comunidad, la cual supera los vínculos de sangre y las instituciones sociales, es decir, que supera las mismas formas de asociación o filiación que se llaman matrimonio y familia, sin excluirlas, pero abiertos a otras formas de amor, como la homosexual, presente a lo largo de la historia humana, como ya se ha expuesto en el primer capítulo.

El énfasis del cristiano no está puesto en las relaciones sexuales; lo que regula la identidad cristiana son la solidaridad, la caridad cristiana, la justicia, y la aceptación de todas las personas; se podría decir que la medida del verdadero amor cristiano, en otras palabras, es no abusar de nadie mediante el poder de la autoridad, del poder económico-político, ni del poder moral-religioso.

Los nuevos caminos propuestos por los teólogos contemporáneos parten de una antropología integradora, en la que la sexualidad es parte fundamental del ser humano porque, por un lado, es constitutiva de sí; somos seres sexuales y sexuados y, por otro lado, porque la sexualidad debe tener un lugar reconocido y preponderante en el proceso integrador de una persona.

López Azpitarte presenta en su libro, *hacia una nueva visión de la ética Cristiana*, una propuesta de asunción de la sexualidad en la vida cristiana. Para ello, López se pregunta qué constituye la verdadera identidad del cristiano, que lo diferencia del no creyente. Pues se comprueba que los valores de honestidad, justicia, amor por el hombre etc., también los

⁹⁶ Masía Clavel, *Moral de Interrogantes*, P 43

puede vivir el no creyente. ¿En qué radica, entonces, lo peculiar de la conducta evangélica? Ciertamente los valores del cristianismo no son exclusivos, están presentes en todas culturas de todos los tiempos; sin embargo, la fe en Jesucristo es el factor diferenciador de los demás credos, “en él somos, nos movemos y existimos” dice San Pablo.

Ante los asuntos de fe, basta y es necesario solo la obediencia, pero ante las normas que orientan la conducta humana, hace falta algo más. No es suficiente la sumisión ciega y en cierta medida inconsciente de las obligaciones morales que algunos sistemas religiosos imponen. De ahí que los sistemas normativos de hoy no pueden ser asumidos por todos y para siempre, sino que son ajustados a las circunstancias particulares.

López aduce que Dios no revela normas ni leyes morales porque, evidentemente, toda norma o ley moral está sujeta a la temporalidad y circunstancialidad mutable, es decir que, las normas o leyes responden a una necesidad de un contexto histórico, social y cultural determinado, que no necesariamente aplican para otras culturas y para todos los tiempos. Si se acepta por ejemplo la ley natural como algo inmutable, se estaría afirmando que Jesucristo no añadió nada a ésta en el Evangelio, y a su vez se retornaría al mismo sistema moral tradicional.⁹⁷

También, López, en otro texto suyo titulado; *Amor, Sexualidad y Matrimonio*, señala que si la “ley natural” entendida como una norma universalísima que determina los comportamientos humanos y privilegia solo una manera de ser, sería tan perfecta que estaríamos avocados de manera mecánica u automática a los estímulos propios de la naturaleza como ocurre con los animales; sin embargo, no es así, López dice: “venimos a la existencia con un cierto defecto de fábrica, como si nos hubiera faltado una revisión final. Dicho de otra manera, nacemos sin estar hechos ni programados por la naturaleza”⁹⁸. Si se permitiera experimentar todas las pulsiones instintivas nos convertiríamos en auténticas bestias, por eso es necesaria la ética que regula nuestro comportamiento social. Pero la ética

⁹⁷ Cfr. López Azpitarte, Eduardo S.J. *Hacia una visión de la ética cristiana*. Bilbao: Sal Terrae, 2003: 234-235

⁹⁸ López Azpitarte, Eduardo S.J. *Amor, Sexualidad y Matrimonio*. Buenos Aires: San Benito, 2006: 21

no es propiamente la moral cristiana ya que la moral está en íntima relación con el misterio Pascual de Jesucristo y la opción fundamental cristiana”.

“La moral no es un simple código de leyes, preceptos, mandatos imperativos a los que no hay más remedio que ajustar nuestra conducta, como una fuerza coactiva que se nos impone desde fuera. La función primaria de la moral consiste en dar a nuestra vida una orientación estable, encontrar el camino que lleva hacia una meta, crear un estilo y manera de existir coherentes con un proyecto”⁹⁹. La meta del cristiano es el Reino de Dios, por lo tanto, la moral del cristiano debe encarnar los valores del Reino y odiar los valores de este mundo; esto significa crear un estilo y una manera de ser coherente con el proyecto del Reino, en el cual no tienen cabida la exclusión o la marginación de todo tipo y a toda persona.

La sexualidad hace parte de la realidad humana y del proyecto de Dios (Reino de Dios) para los hombres, así lo entiende la Iglesia; no obstante, este aspecto no ha sido integrado en sus consideraciones de manera equitativa con las personas homosexuales. El derecho a la sexualidad “legítima” pareciera ser exclusivo de las personas heterosexuales, quedando excluida de ella, quienes por condición tienden a una relación homosexual.

En la historia han aparecido variadas antropologías que o niegan la sexualidad o la convierten en un tabú que la deshumaniza y desarraiga de la experiencia humana. De ahí que podría ser una imprecisión desconocer o desarraigar la sexualidad de la manera de ser vivida por las personas homosexuales. También podría ser impreciso convertir esta forma sexual en un tabú originado por la nominación moralizante de ésta como una enfermedad o pecado. Por eso, la verdadera coherencia con el proyecto del Reino es encontrar los valores éticos y morales fundamentales que humanicen las relaciones sexuales de las personas.

Por ejemplo “la virtud aparece como una lucha constante para evitar todo tipo de placeres. La moral se centraba en un esfuerzo heroico y continuo para eliminar las pasiones y liberar al hombre de sus fuerzas anárquicas e instintivas hasta conducirlo a una apatía (falta de

⁹⁹ López Azpitarte, *Amor, Sexualidad y Matrimonio*, 22

pasión) lo más completa y absoluta posible”¹⁰⁰ Este no es el sentido humanizante de la sexualidad. Se afirmaría que lo que conduce a la humanización de la sexualidad humana es, primero reconocer que la actividad sexual es un la condición básica de nuestra naturaleza sexuada, y segundo, orientarla al sincero amor propio y al cuidado de los demás. Por eso, hoy sería importante revisar el consejo del Catecismo en el numeral **2359** en el que se dice que “las personas homosexuales están llamadas a la castidad. Mediante virtudes de dominio de sí mismas”; pues esta exhortación parece estar enfocada desde una antropología rigorista que quizás pretende sugerir a las personas homosexuales, se cohíban de la práctica sexual. Sin embargo, ya se ha señalado que ésta es un derecho fundamental y condición para el desarrollo integral de una persona. “Mientras no partamos de la realidad que llevamos, como seres sexuados, no existe ninguna posibilidad de progreso y maduración”¹⁰¹. Siguiendo este principio señalado por López, se debería reconocer que un cristiano homosexual, necesita hacerse consciente de su sexualidad, como punto de partida que se orienta a la integración completa su vida personal, social, y a la comunidad cristiana.

El no reconocer esta necesidad de asunción personal, es decir, de la no aceptación propia de la condición homosexual, y la no aceptación respetuosa de la comunidad a las personas homosexuales, sería aumentar el abismo de la inmadurez personal y comunitaria, pues la carencia de esa aceptación bilateral puede conducir a vivir, por un lado, una sociedad incapaz de aceptar lo que la compone, y, por otro lado, unos individuos que se esconden de su propia identidad. El otro fenómeno frecuente es subestimar la capacidad de madurez de las personas homosexuales en su tarea de asumirse libre y conscientemente.

Las antropologías rigoristas mencionadas anteriormente es posible que estén fundamentadas en tendencias maniqueas que mantienen la creencia de que el cuerpo, la sexualidad y la materia son la fuente del mal, que mancha, culpabiliza y rebaja el espíritu a una condición brutal. La expresión “llamados a la castidad” podría ser peligrosa porque puede entenderse como un intento de suprimir el ejercicio de la sexualidad en alguna de sus expresiones como

¹⁰⁰ López Azpitarte, *Amor, Sexualidad y Matrimonio*, 24

¹⁰¹ López Azpitarte, *Amor, Sexualidad y Matrimonio*, 29

si se pudiera obligar a un grupo humano a prescindir de dicho ejercicio. “El amor humano de un joven, prácticamente un amor erótico, está llamado a desarrollarse y crecer hacia dimensiones más elevadas y aún sublimes. El amor humano, incluyendo por supuesto el de parejas homosexuales, es capaz de perfeccionamiento. Suele empezar por la dimensión erótica que no es mala sino insuficiente. Hablando de personas de conducta homosexual y de su valoración moral, entra como elemento muy a propósito, el elemento que les ayudaría a encuadrar dentro de un marco más humano y formativo que favorece el crecimiento integral de dichas personas”¹⁰². La castidad es por tanto, la expresión del amor sincero y responsable, y no la castración sexual.

Sabidamente la Iglesia recomienda la castidad, pero hay que tener en cuenta que “la castidad no es sinónimo de continencia. Ésta puede darse también en sujetos inmaduros, sin problemas aparentes en este campo, pero cuya tranquilidad es periférica por haberse obtenido con una fuerte represión”¹⁰³ se podría decir que la verdadera castidad no trata de eliminar la pasión ni el impulso, sino que busca vivirlo de una manera adulta, madura, e integrada. Es la virtud que humaniza el mismo deseo para canalizarlo armónicamente. En este sentido, la castidad no podría ser comprendida como la anulación de la práctica sexual, ya que esto implicaría negar algo fundamental de la constitución humana. El Concilio en la *Gaudium et Spes* dice: “Este amor se expresa y se perfecciona singularmente con la acción propia del matrimonio. Por ello los actos los que los esposos se unen íntima y castamente entre sí son honestos y dignos” (GS 49). De donde se deduce que la castidad como la entiende aquí el Concilio, no es sinónimo de abstinencia de relación sexual. De ahí que, con el mayor respeto, se podría suponer que si una persona homosexual vive una vida sexualmente activa, puede también vivir la castidad y esto no tendría por qué ocasionarle alguna sanción con contenido moralizante. En este sentido resuena nuevamente la pregunta transversal ¿Cuál es el lugar de la persona homosexual en la Iglesia? Y ¿qué valoración de ella se puede gestar desde la Teología y desde documentos magisteriales?

¹⁰² Llano, Alfonso, S.J. Valoración ética de personas homosexuales. *Revista Javeriana* (Enero-Febrero de 2006) (74-78).

¹⁰³ López Azpitarte, Amor, Sexualidad y Matrimonio, 29

Lo que debe estar en la base de la moralidad cristiana es el amor, la esperanza y la fe como elementos no exclusivos pero sí diferenciadores de quienes encuentran en éstos una luz que los mueve y motiva en la vida. El gran aporte nuevo y contundente de Jesucristo es la revelación del Padre, su amor gratuito sin distinción alguna por la humanidad entera. Por eso se podría pensar que ese amor se extiende también a los (as) homosexuales, y en ese orden de ideas, todo rechazo, exclusión o no reconocimiento de los derechos fundamentales de ellos (as), contradice la imagen incluyente del Padre, revelada por el Señor Jesucristo. La propuesta de López señala que el cristiano es capaz de superar toda limitación de sexo, raza, nación, condición social, además de dar todo por el Reino que se realiza entre los hermanos.

El cristiano está dispuesto a perder posesiones, familia y amigos, tareas y ocupaciones, la mano y el ojo, e incluso la propia vida para ser discípulo del Señor Jesús; ¿sería muy difícil renunciar a los prejuicios que se tienen frente a la homosexualidad, con el fin de integrar mejor a estos hijos e hijas de Dios en el seno de la Iglesia?

El teólogo José M. Martínez diferencia puntualmente dos clases de homosexuales: los naturales, es decir aquellos que psicológicamente sienten tendencia homosexuales y son de condición homosexual, y los heterosexuales que buscan un determinado placer sexual en experiencias homosexuales; a estos últimos, el teólogo los denomina pervertidos, pues van en contra de su naturaleza. Esto recuerda lo que se ha dicho en la exégesis de los textos paulinos. A la par, afirma que,

“también hay muchos homosexuales que no deberían ser incluidos entre los pervertidos. Su orientación sexual es inveterada. Nunca han tenido experiencias de relación heterosexual, y, lejos de desearlas, las rehúyen. No ha habido, pues, una degeneración, un paso vicioso de la heterosexualidad a la homosexualidad. Simplemente descubrieron un día que la atracción sexual les provenía de personas del mismo sexo. Por tal motivo, muchos, como hemos visto, no tienen el menor sentimiento de culpa, pues consideran que el modo de vivir su sexualidad no tiene nada de inmoral. Pero no son menos los (as) homosexuales que viven torturados

por su condición, de la que desearían verse libres. Esto es así particularmente en los casos en que median convicciones religiosas de enfermedad o pecado. El cristiano con orientación homosexual sufre lo que difícilmente un heterosexual se puede imaginar. En nuestra experiencia pastoral hemos tenido ocasión de conocer algo de la angustia moral y espiritual vivida por creyentes fervorosos, ejemplares en muchos aspectos de la vida cristiana, que llegaron al borde de graves y amargas crisis a causa de la condición mencionada. Es pensando especialmente en esta clase de personas que proseguiremos nuestras consideraciones”¹⁰⁴.

Las implicaciones que tendrían que otorgar su lugar en la Iglesia a la persona homosexual, no son únicamente de orden doctrinal, sino especialmente y con impacto real, de orden pastoral. ¡Cuánto bien se haría si como católicos se pudiera dar una orientación abierta, tranquila y acogedora a las personas homosexuales! Pues estas se apenan y sufren a causa de la carga moral que les genera su condición sexual, no por el fenómeno en sí, sino porque en sus iglesias, parroquias y centros de culto, generalmente encuentran un discurso condenatorio y discriminatorio que refuerza su conciencia moral de pecado, porque encuentran atracción sexual hacia su mismo género.

El **P. Jorge Humberto Peláez, S.J.** en su texto, *Moral Sexual, un Camino de Humanización y Crecimiento*, recuerda que “en 1974, la asociación Americana de Psiquiatría dejó de incluir a la homosexualidad en la lista de trastornos mentales. Las razones aducidas son las siguientes:

“Para que un estado mental sea considerado una enfermedad psiquiátrica ha de causar regularmente una angustia afectiva, ha de estar asociado regularmente a una dificultad generalizada de funcionamiento social. La homosexualidad no satisface estos criterios. Un número importante de

¹⁰⁴ Martínez José M. *La Homosexualidad su contexto histórico, teológico y pastoral*. Barcelona: Alianza Evangélica Española, 1999: 23

homosexuales están claramente satisfechos de su orientación sexual. La homosexualidad en sí misma y por sí misma, no implica ninguna alteración del entendimiento, la estabilidad, la honestidad o la capacidad profesional”¹⁰⁵

Este dato ofrecido por la ciencia no debería ser ignorado por documentos magisteriales ni por la Teología, en el propósito de la construcción de una Moral Contemporánea, pues es el punto de partida para valorar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia. Los documentos magisteriales de la Congregación para la Doctrina de la Fe, contemplan todavía la homosexualidad como un fenómeno intrínsecamente malo o desordenado, posición que no coincide con la ciencia psiquiátrica que fundamenta su dictamen en los criterios médicos, señalando claramente cuándo existen síntomas de trastorno mental o comportamental, que bien podrían calificarse como un fenómeno “intrínsecamente desordenado”. Según la psiquiatría, la homosexualidad no es un trastorno que altere la convivencia social o el entendimiento y la estabilidad emocional, siempre y cuando sea asumida responsablemente por la misma persona homosexual y por una comunidad que lo acoja.

Peláez cita:

“El homosexual tiene una carga existencial más pesada que llevar. Su cuerpo y su espíritu es punto de encuentro, no siempre armonioso, de deseos y conflictos, cuya realización simultánea no es fácil, tanto por la dificultad de aclaración personal, como por el escaso apoyo que, hasta ahora, le ha ofrecido una sociedad predominantemente heterosexual. Reconocer la pesadez y dificultad de esta mayor carga es algo muy distinto a declararle tarado para una plenitud humana y existencial”¹⁰⁶.

¹⁰⁵ Domínguez, Morano, C. “El debate psicológico sobre la homosexualidad” en Peláez, Jorge Humberto. *Moral Sexual Un Camino de Humanización y Crecimiento*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2000. P. 284

¹⁰⁶ Fernández, J.M., Vidal, M *Aclaraciones fundamentales: Nombre, definición, tipos y normalidad*, 17. En Peláez, Jorge Humberto. *Moral Sexual Un Camino de Humanización y Crecimiento*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2000. P. 285

Esa carga existencial que tiene su mayor peso en los procesos heterónomos, en la cultura, y en la intolerancia social; impide que se vea a los (as) homosexuales como seres humanos capaces de establecer relaciones sólidas de amor, de amistad, de compañerismo, de familia y de Iglesia; totalmente honestas, comprometidas con la sociedad y con la fe cristiana. En las personas homosexuales reside la capacidad para desarrollar una vida humana correcta y existencial en plenitud; no hay nada que lo impida.

CAPITULO 4

Razones para considerar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia y elementos prácticos en la pastoral

4.1 Razones para considerar el lugar de la Homosexualidad en la Iglesia

Después de haber realizado, en primer lugar, un recorrido histórico para verificar la presencia del fenómeno de la homosexualidad en las culturas antiguas estudiadas, y concluir que este no es un fenómeno nuevo del siglo XXI, producto de lo que algunos llaman “lobby gay”, sino que es un fenómeno de carácter antropológico y ontológico, se intentó persuadir sobre la necesidad de considerarlo con mayor atención ya que supone una manera de ser, de estar, de sentir y de amar. Luego se procedió, en segundo lugar, a intentar verificar los fundamentos epistemológicos de la Teología Moral Tradicional para tratar de determinar las condiciones de posibilidad que permitan una valoración positiva de la homosexualidad; pero parece que se puede concluir que este tipo de moral probablemente no admite una reflexión que valore la homosexualidad como una manera válida de ser en el mundo y por ende tampoco en la Iglesia, puesto que define al hombre a partir de categorías y leyes eternas, universales, inmutables y esencialistas. En tal contexto parece que no es posible contemplar la humanidad desde la diversidad sexual y tampoco valorar como principio fundamental, los procesos de construcción de subjetividad sexual. Se observó que esta moral puede ser vista como rígida, escrupulosa y moralista, porque considera que la homosexualidad es una realidad intrínsecamente mala o desordenada, dado que no está contemplada dentro de los parámetros o patrones preestablecidos. Aunque la finalidad de la Moral Tradicional no es censurar, tal vez la propuesta epistemológica y antropológica que la soporta, puede anquilosar al ser humano en unos parámetros o estereotipos únicos de ser y actuar, y esto, llevar a que se valore absolutamente la homosexualidad como un fenómeno anormal.

Aunque el Concilio Vaticano II dio las orientaciones claras para hacer la Teología Moral actual, parece ser que la episteme de la Teología Moral Tradicional, generalmente desconoce tales imperativos, y conserva una posición escasa de los aportes científicos, bíblico-

exegéticos, y de la experiencia humana como fuente de la moral. Por esta razón, en tercer lugar, para contrastar la Teología Moral Tradicional propia de algunos documentos provenientes de instancias magisteriales en los que se trata este tema moral, se expusieron los criterios para la renovación¹⁰⁷ de la Teología Moral que ordena el Concilio Vaticano II.

La Moral Contemporánea, obedeciendo a las orientaciones del Concilio Vaticano II sugiere superar una moral que proceda desde elucubraciones y conceptos abstractos, y parta de la realidad y de la experiencia humana; esto podría ayudar a valorar el fenómeno de la homosexualidad desde la diversidad humana y así superar la posible tendencia a estigmatizar o satanizar el fenómeno.

En cuarto y último lugar se intentará ofrecer algunas herramientas hermenéuticas y epistémicas que permitan valorar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia, asumiendo los presupuestos hallados: que la homosexualidad es un fenómeno antropológico, que requiere ser valorado con mayor detenimiento y respeto, que la Iglesia está llamada a realizar una pastoral efectiva, de impacto, esto es, de cercanía, de conocimiento amplio del fenómeno y de pastoreo fraternal. Como dice el Papa Francisco “quiero que los sacerdotes huelan a oveja”; pues bien, hay ovejas en el redil de la Iglesia con olor y forma homosexual, a las cuales hay que llegar y apacentar con el mismo cuidado con que se apacientan las demás. Para ello solo hay que reconocer que la Iglesia cuenta con los elementos para hacerlo, siempre y cuando se intente superar los prejuicios que consideran la homosexualidad como mala o pecaminosa, y exista voluntad y decisión de una real inclusión; de lo contrario se estaría cayendo en el peligro de que los (as) homosexuales continúen configurándose al margen de la Iglesia.

¹⁰⁷ Cuando Pablo VI hablaba de que había que renovar la Iglesia, y que era la meta del Concilio Vaticano II, aclaró muy bien: Renovación no quiere decir acomodarse a los modos modernos, a veces anticristianos del mundo. Renovación quiere decir, hacer que la Iglesia sea coherente con la semilla que se plantó, que es la semilla de la Palabra de Dios. (Extracto de la homilía de Monseñor Oscar Romero. 16 de julio de 1978). Renovar entonces es volver a las raíces a lo fundamental que es la configuración del hombre con Cristo para que dé frutos en el amor para la vida del mundo.

La Iglesia no debe estar ajena a esta realidad social, lo indica el Concilio; por eso se puede decir que, estamos invitados a pensar el lugar de los (as) homosexuales al interior de la Iglesia, máxime si ellos (as) son bautizados que quieren vivir su fe en Cristo en el seno de ella.

Si la Teología y los documentos magisteriales pudieran expresar el fenómeno de la homosexualidad como un elemento que sucede en existencias humanas y del que participan algunas personas no por simple elección sino porque así están constituidas, se tendría un terreno ganado de cara al reconocimiento antropológico y a la aceptación de ella en la Iglesia, y a su vez, este reconocimiento se revertiría en actitudes de auténtico respeto, acogida, y valoración. No se comprende una acogida sin aceptación de lo que el otro realmente es. Una acogida que pretenda cambiar la esencia del homosexual, porque se lo considera malo o enfermo, no podría decirse que es la acogida que parte de los principios evangélicos.

4.1.1 La Dignidad de la persona homosexual

La dignidad de la persona homosexual es quizás una de las razones más importante para valorar su lugar en la Iglesia.

El Concilio Vaticano II es enfático en llamar la atención sobre el respeto a la dignidad humana. La Iglesia es garante de ésta a su interior y exterior, y vela para que el ser humano no sea marginado, excluido o segregado por causa de su raza, lengua, sexo...etc.

El Concilio Vaticano II también insiste en que el cristiano debe ser consecuente con su identidad de discípulo de Jesús. San Juan Eudes enseña que ser discípulo de Jesús, es vivir su vida en virtud del bautismo, de ahí que todo cristiano esté llamado a *continuar y completar* la vida de Jesucristo en la tierra con los mismos sentimientos e intenciones que él procedió; en consecuencia, la dignidad del cristiano se adquiere en el bautismo, en donde el cristiano se hace templo del Espíritu Santo y se prepara para reproducir desde sus experiencias y

contextos, la vida de Jesús cuya misión es captar la dignidad del ser humano, reivindicarlo, desatarlo, liberarlo, salvarlo y resucitarlo.

La dignidad humana es directamente proporcional al reconocimiento del valor propio y de los demás. De ahí que esta equivalga a respetar las propiedades inherentes a los seres humanos a saber sus derechos y deberes, la conciencia, la libertad, la libre elección y la condición sexual. Estas propiedades deben ser sagradas e inviolables.

Ahora bien, los (as) homosexuales incorporados por el bautismo a la Iglesia, en tanto que hijos e hijas de Dios, son también llamados a vivir la vida y misión de Jesús porque son morada de Dios. Y su dignidad humana consiste en el valor equitativo, con respecto a otras personas, de sus derechos, deberes, del uso de su conciencia, libertad y libre elección. Por esta razón debe considerarse que,

“las (os) homosexuales son hijas e hijos de Dios, sujetos de una radical dignidad e igualdad y por ningún motivo deben ser discriminados”. Con estas palabras en muchas ocasiones Juan Pablo II se refirió a los (as) homosexuales. Para ciencias tan sólidas como la psiquiatría, la psicología, la sexología o la medicina, la homosexualidad no es una aberración, sino simplemente una legítima definición sexual en la cual se hallan muchas personas no por decisión propia, así como en el caso de los heterosexuales”¹⁰⁸

De manera que con lo que se ha dicho podría afirmarse que posiblemente no existen razones ni teológicas ni antropológicas para continuar catalogando la homosexualidad como una enfermedad o como una realidad intrínsecamente mala, sobre todo cuando existen aportes científicos que sientan su posición en que la homosexualidad no es una enfermedad. Se podría

¹⁰⁸ Novoa, Carlos S. J. “Los Homosexuales son Predilect@s de Jesús”. Revista Javeriana 735, Diversidad Sexual (2007): 35

pensar que señalar la homosexualidad como mala y desordenada, sería también señalar que las personas homosexuales son malas y desordenadas.

Los discursos políticos o religiosos, y declaraciones públicas contra la homosexualidad en general, son una forma de violencia o atropello que atenta contra la dignidad de las personas homosexuales.

Una persona homosexual no tendría por qué estar sujeta a tolerar una disertación sobre si, su condición sexual, a una u otra parte le parece o no un pecado o una enfermedad. Visto el problema desde la óptica de la dignidad humana, la orientación sexual corresponde al ámbito personal, que es sagrado e inviolable.

No reaccionar ante las valoraciones negativas del fenómeno de la homosexualidad podría considerarse una forma de legitimación de la autoridad de algunos sobre la conciencia de los demás o validar, sin intención expresa, la segregación silenciosa de los (as) homosexuales. La dignidad de toda persona es el estandarte de la defensa de las iglesias y de las religiones en general; sería posiblemente incoherente sostener aún ciertos discursos anti-homosexuales, excluyentes, amparados en el estatuto de “ley natural”, del “pecado”, del “detrimento de la sociedad”, entre otros tantos calificativos que en ciertos sectores se suele dar al fenómeno de la homosexualidad.

El Papa Francisco en su viaje de regreso de Brasil al Vaticano, sostuvo una entrevista con los periodistas que iban en el avión. Un periodista lo interrogó:

“Quiero hacerle una pregunta un poco delicada. La historia de monseñor Ricca ha dado la vuelta al mundo. Quería saber cómo va afrontar este asunto y todo lo relacionado con el lobby gay en el Vaticano”.

“El Papa Francisco responde sobre la segunda parte de la pregunta: “Luego usted hablaba del lobby gay. Se escribe mucho del lobby gay. Todavía no me he encontrado con ninguno que me dé el carnet de identidad en el Vaticano donde lo diga. Dicen que los hay. Cuando uno se encuentra con

una persona así, debe distinguir entre el hecho de ser gay, del hecho de hacer lobby gay, porque ningún lobby es bueno. **Si una persona es gay y busca al Señor y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para criticarlo?** El Catecismo de la Iglesia católica explica de forma muy bella esto. Dice que no se deben marginar a estas personas por eso. Hay que integrarlas en la sociedad. El problema no es tener esta tendencia. Debemos ser hermanos. El problema es hacer un lobby. De esta tendencia o lobby de los avaros, de los políticos, de los masones... Tantos lobbys. Este el problema más grande”¹⁰⁹

La respuesta del Papa ante una pregunta tan sugestiva fue muy clara y contundente: “Si una persona es gay y busca al Señor y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para criticarlo?” Aunque es una declaración extraoficial, sugiere una avanzada y enorme comprensión del Papa a cerca del fenómeno homosexual y de la real actitud que el Magisterio de la Iglesia debería asumir con las personas homosexuales.

Lo más contundente en la respuesta del Papa se encuentra, no sólo en el reconocimiento evidente del fenómeno: “hay gays u homosexuales” sino en la afirmación “y busca al Señor y tiene buena voluntad”, esto subraya un profundo compromiso del Papa con el reconocimiento de la dignidad de la persona homosexual, porque buscar al Señor, en el marco de la reflexión de la Teología Contemporánea, no es solo una actitud piadosa o casta, como lo indica el Catecismo del Papa Juan Pablo II¹¹⁰, sino que buscar al Señor significa *encontrarse con el otro*, potenciar la capacidad de buscar a Dios y encontrarlo en el otro, en el pobre y en el marginado. Buscar a Dios significa también una manera particular de relacionarse con él en el encuentro comunitario; buscar a Dios es vivir con honestidad, con profundo amor, con decisión de servicio, con respeto y fidelidad. El teólogo Gunton Colín

¹⁰⁹ Mújica LC, Jorge Enrique. “Entrevista al Papa Francisco, en su viaje de Regreso de la JMJ a Roma”. (Julio 29 de 2013)

¹¹⁰ Catecismo de la iglesia Católica 2359: Las personas homosexuales están llamadas a la castidad. Mediante virtudes de dominio de sí mismas que eduquen la libertad interior, y a veces mediante el apoyo de una amistad desinteresada, de la oración y la gracia sacramental, pueden y deben acercarse gradual resueltamente a la perfección cristiana.

dice “Sólo cuando puede gozarse en la compañía de quien es un verdadero otro-en-relación es capaz de trascender el estado meramente individual que es una negación de la plenitud humana”¹¹¹ En este sentido se podría afirmar que la Gracia acontece cuando se opta fundamentalmente por Cristo en el otro, en la relacionalidad; esto es inminente para el cristiano¹¹².

En resumen, buscar al Señor es optar fundamentalmente por Él. Pero la opción fundamental “no se reduce a un mero sentimentalismo ni a un simple deseo abstracto de lo que uno quisiera ser, sino que su misma dinámica interna provoca un auténtico compromiso, que se explicita y traduce en una forma concreta de actuar. La realización del hombre, que para el cristiano es también la llamada e invitación de Dios, exige una toma de postura frente a los diferentes valores éticos. Hay que optar por la verdad, la justicia, la honradez, la fraternidad, la castidad, el servicio, la paciencia y tantas otras exigencias morales que modelan y simbolizan un comportamiento humano”¹¹³. Si esto es la opción fundamental por Cristo, entonces se podría afirmar que el Papa Francisco acepta que los homosexuales también pueden vivir el encuentro con Dios con una vida santa y en una vida comunitaria.

La dignificación de la persona humana es la opción de la Iglesia, y la dignidad de la persona humana constituye su vocación e identidad: vocación a la santidad e identidad de hijo (a) de Dios. De ahí que la dignidad de la persona homosexual, este suscrita a la universal vocación

¹¹¹ Colin, Gunton. Unidad, trinidad y pluralidad. Madrid: Sígueme. 2005, 244.

¹¹² Teológicamente la opción fundamental es el proceso de fe vital y existencial por el cual ocurre la vivencia de la Gracia. Esta opción fundamental, correlativamente, es la que determina la negación de una opción fundamental por el Pecado. Ahora bien: esa opción fundamental por Cristo no ocurre en abstracto sino en concreto. Solamente acontece en la medida en que la persona hace una opción fundamental por el otro, es decir, por el Amor entendido en términos cristianos. Pero optar por el otro, optar por el Amor, es precisamente optar por el bien ético. Porque el bien moral no acontece sino en la relacionalidad con los demás. Por eso, quien fundamentalmente obra por el otro, está optando por el bien ético, por el bien moral, por el Amor, y, en últimas, por Cristo nuestro Dios. Y al optar en tal sentido, acontece en esa persona la Gracia por la cual se transforma en hijo o hija de Dios y obtiene la salvación. Es la afirmación de la Lumen Gentium (Nº 16) que nos recuerda cómo todos los seres humanos alcanzamos la salvación por el seguimiento del bien moral que se nos presenta a la conciencia. Y el bien moral es, evidentemente, el bien del prójimo, el amor al prójimo. Lo cual nos ratifica en que la salvación ocurre por este camino, y toda salvación es crística y toda salvación ocurre por la Gracia crística. Múnera, Alberto, S. J. Apuntes de Clase de Teología Moral Fundamental. Pontificia Universidad Javeriana: Bogotá 2012

¹¹³ Rincón Orduña. R, Mora Baltres G, López Azpitarte E. Praxis Cristiana. 1 Fundamentación. Madrid: Paulinas, 1980: 417.

a la santidad en virtud de su bautismo, a través del cual, por la filiación, se constituye en parte del pueblo de Dios. Por eso dice el sagrado Concilio: “El pueblo de Dios es uno: “un Señor, una fe, un bautismo” (Ef. 4,5); común dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, gracia común de hijos, común vocación a la perfección, una salvación, una esperanza y una indivisa caridad. En Cristo y en la Iglesia no existe desigualdad alguna en razón de estirpe o nacimiento, condición social o sexo, porque “no hay judío ni griego: no hay siervo o libre: no hay varón ni mujer. Pues todos vosotros sois “uno” en Cristo Jesús (Gal. 3, 28; Cfr. Col. 3, 11)”¹¹⁴ (LG 32). La dignidad es común a todos, sin excepción, y si se habla de dignidad se tendría que hablar de derechos, como los que hereda un hijo (a) legítimo (a). Además, si esta dignidad es común a todos, entonces, con mucho más mérito, se tendría que aceptar que todo aquel que opta fundamentalmente por Cristo, es decir, que busca sinceramente a Dios, sea hombre, mujer, heterosexual u homosexual está llamado (a) *participar y de hecho participa de la vida de divina*.

La Iglesia como mediadora y madre debe garantizar que esta vocación en todos (as) se lleve a cabo y que los hijos e hijas puedan aceptar plena y conscientemente el proyecto de Dios que es la construcción de su Reino en la historia inmediata.

Por lo tanto, la dignidad humana y la vocación cristiana son consecuencia de una misma causa: la participación humana en la vida divina por medio de Jesucristo. Por eso dice Gunton: “los bautizados entran en relación con Dios y con los demás en el mismo acto, en virtud de su participación en la comunión con el único Padre, mediada por el Hijo y realizada por el Espíritu. Quienes son en Cristo son en la Iglesia: simultáneamente puestos en relación con Dios a través de Cristo y en relación con la comunidad”¹¹⁵. Es decir que no se puede ser cristiano, bautizado, sin ser en la Iglesia- comunidad de creyentes, y sin que esta de el “lugar” correspondiente a cada uno (a), de acuerdo con la dignidad bautismal.

El Papa Francisco insiste que él no es “quién para juzgar a la persona homosexual que busca a Dios y tiene buena voluntad”, pues ni la condenación ni salvación dependen de él, sino que

¹¹⁴ Lumen Gentium Cap. 4 Numeral 32.

¹¹⁵ Colin. Unidad, trinidad y pluralidad : 248

son el resultado de la respuesta del hombre a “la norma de las normas que es la caridad”¹¹⁶ y al don gratuito de Dios que opera en el ser humano. El Papa es consciente de que su autoridad de atar y desatar no se opone a la acción de Dios, sino que ésta opera en las personas homosexuales como en cualquier persona, por su misericordia infinita; de ahí que el Papa diga: “quién soy yo para juzgarlo”. Ni el Papa mismo como hombre y como autoridad en la Iglesia, se atreve a ponerse de juez de los (as) homosexuales, porque sólo Dios juzga con rectitud el corazón humano. Esta declaración del Papa es también el reconocimiento de que su ministerio en la Iglesia no es de juzgar aquello que pertenece a las dimensiones concienenciales de una persona porque solo Dios llega a ese nivel, como la condición sexual de los cristianos, sino que su función es la de ser Pastor, de cuidar, acompañar y señalar el camino de los cristianos que conduce a la *caridad*.

De otro lado, el documento de la V Conferencia Episcopal Latinoamérica en Aparecida, pone la “dignidad humana” como la Buena Nueva y señala: “Bendecimos a Dios por la dignidad de la persona humana creada a su imagen y semejanza. Nos ha creado libres, y nos ha hecho capaces de ser sujetos de derechos y deberes en medio de la creación. Le agradecemos por asociarnos al perfeccionamiento del mundo, dándonos inteligencia y capacidad para amar; por la dignidad que recibimos también como tarea que debemos proteger, cultivar y promover”¹¹⁷.

La Iglesia Latinoamericana confirma que son inherentes a la dignidad humana los atributos de libertad, conciencia, constitución de subjetividad y competencia en los derechos y deberes, en la inteligencia y en la capacidad de amar. Esta “Buena Noticia” es esperanzadora para los homosexuales y para todo el pueblo de Dios, ya que es una razón preponderante para considerar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia, pues estos atributos serían la verdadera “ley natural” de la que, en la diversidad, gozan todos los hijos e hijas de Dios. Se podría correr el riesgo de afirmar que la ley natural cristiana es la caridad y la unidad fraterna; por

¹¹⁶ San Juan Eudes insistía a los hermanos de su Congregación “La norma de las normas es la caridad”. Deben cuidarla como a las niñas de sus ojos y evitar lastimarla en nada.

¹¹⁷ V conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, documento conclusivo 4ta edición. Aparecida-Brasil: CELAM, (2007): Numeral 104

eso el Señor Jesús dice: “Para que todos sean uno. Como tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también *sean uno en nosotros*, para que el mundo crea que tú me has enviado. (Juan 17, 21).

4.1.2 La participación en el plan de Dios de las personas homosexuales

Si la dignidad humana es la primera razón para valorar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia, ahora es necesario reflexionar ¿Cómo participa la persona homosexual en el plan de Dios? Porque sin duda las razones más importantes para esta consideración se hallan aquí.

San Pablo en la carta a los Efesios 1, 3-12 recuerda cuál es el Plan de Dios:

*“Bendito sea el Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido con toda clase de bendiciones espirituales, en los cielos, en Cristo; por cuanto nos ha elegido en él antes de la fundación del mundo, para ser santos e inmaculados en su presencia, en el amor; eligiéndonos de antemano para ser sus hijos adoptivos por medio de Jesucristo, según el beneplácito de su **voluntad**, para alabanza de la gloria de su gracia con la que nos agració en el Amado. En él tenemos por medio de su sangre la redención, el perdón de los delitos, según la riqueza de su gracia que ha prodigado sobre nosotros en toda sabiduría e inteligencia, dándonos a conocer el Misterio de su voluntad según el benévolo designio que en él se propuso de antemano, para realizarlo en la plenitud de los tiempos: **hacer que todo tenga a Cristo por Cabeza, lo que está en los cielos y lo que está en la tierra. A él, por quien entramos en herencia, elegidos de antemano según el previo designio del que realiza todo conforme a la decisión de su voluntad, para ser nosotros alabanza de su gloria, los que ya antes esperábamos en Cristo**” (Efesios 1, 3-12)*

Este himno, si bien se conoce como cristológico, es también un himno antropológico, ya que expresa cómo en la persona de Cristo se revela el verdadero hombre. Pablo señala que el misterio del Plan de Dios, parte de su voluntad, propiciando el acontecimiento universal de

la salvación que tiene como fin “hacer que todas las cosas tengan consistencia en Jesucristo cabeza de todo cuanto existe”. Aquí la cabeza no es algo distinto del cuerpo, sino que es el cuerpo mismo compuesto de su integridad. Todas las cosas y las personas, sin excepción, están llamadas a configurarse con los mismos sentimientos de Cristo, cabeza de la Iglesia.

San Juan Eudes ora a Jesucristo cabeza de la Iglesia pidiéndole que su Espíritu sea nuestro Espíritu, su corazón el nuestro. También proclama que:

“El Corazón de nuestro Señor Jesús nos ama con amor inmenso. Porque el amor increado de ese Corazón adorable no es otra cosa que Dios mismo; como Dios está en todas partes y en todas las cosas, igualmente ese amor. El Corazón de Jesús no solamente nos ama en el cielo o en cualquier otro lugar. Nos ama en el cielo y en la tierra y en el sol y en las estrellas y en toda la creación. Nos ama en los corazones de los habitantes del cielo y de las personas que en la tierra usan de alguna caridad con nosotros. Toda caridad de los corazones celestiales y terrestres por nosotros es participación del amor que el Corazón de Jesús nos tiene. Y hasta me atrevo a decir que nos ama en los corazones de nuestros enemigos a pesar de su odio, porque ese amor divino está por doquier como Dios y llena el cielo y la tierra”¹¹⁸ agrega San Juan Eudes, “el Corazón de Jesús es el principio de la vida de todos los hijos de Dios. Por ser en efecto el principio de la vida que es la cabeza, lo es también de la vida de los miembros”¹¹⁹

Nada ni nadie escapa del amor infinito de Dios, solo quien se niega a no dejarse impregnar de él y configurarse con ese amor. El Corazón de Jesús que es símbolo del amor de Dios, está presente en todas las cosas y en todas las personas; por eso todo habla de ese amor y de ese Corazón que busca amarnos, y que nos pide amar incluso a los enemigos. Dios nos ama en la creación, en el pobre, en la mujer, en los niños, en los (as) homosexuales, en las lesbianas,

¹¹⁸ San Juan Eudes, presbítero. *El Divino Corazón de Jesús* en Obras Escogidas de San Juan Eudes. Bogotá: Corporación Centro Carismático Minuto de Dios, 1990: 589

¹¹⁹ San Juan Eudes, *El Divino Corazón de Jesús*, 591

en los heterosexuales, en todas las personas que son nuestros prójimos. Dios no para de entregarnos su Corazón que es fuente de amor y principio de vida.

De manera que, las personas homosexuales no están exentas de estar y sentirse participes del plan de Dios. Si el principio de la vida en Dios, como dice San Juan Eudes, es Cristo Cabeza de la Iglesia, entonces, todos los miembros del cuerpo están animados por la vida que emana de ella.

San Pablo exalta la fe de aquellos que se han mantenido en la caridad, porque son signo de haber entrado en la dinámica del Reino de Dios, de haberlo comprendido y de haber permitido que crezca la semilla del Reino en su corazón. Todas las personas en virtud de su dignidad humana son capaces de permanecer en la caridad y hacer que la semilla del Reino crezca en su corazón, de ahí que las personas homosexuales no deberían ser vistas o consideradas como víctimas por su condición existencial, o ser tratadas como seres de segunda categoría, sino como parte activa de la humanidad y de la Iglesia, llamadas a construir desde su condición sexual, el Reino de Dios y dar cumplimiento al plan divino de salvación.

Leonardo Boff llama la atención a los cristianos cuando dice que el plan de Dios que es acontecimiento de su Reino, implica la revolución del mundo de la persona: “la predicación de Jesús sobre el Reino de Dios no se dirige sólo a las personas exigiéndoles conversión. Se dirige también al mundo de las personas como liberación del legalismo, de las convenciones sin fundamento, del autoritarismo y de las fuerzas y potencias que subyugan al hombre”¹²⁰.

Se ha intentado explicar suficientemente que el homosexual participa del plan de Dios y que su dignidad humana es la primera razón para considerar su lugar en la Iglesia; no obstante, la participación de ellos (as) en este plan no se da de manera aislada, sino que ocurriría en la medida en que la Iglesia entera se sienta con ellos Cuerpo de Cristo; en otras palabras la realización del plan de Dios depende de la capacidad de dar lugar en el Cuerpo de Cristo a quien carece de ese reconocimiento. Por eso Boff señala que el plan de Dios es que el mundo

¹²⁰ Boff, Leonardo. *Jesucristo Liberador*. Buenos Aires-Argentina: Latinoamérica Libros S. R. L, 1976: 86

se convierta de su legalismo, sus convenciones sin fundamento, su autoritarismo y sus fuerzas y potencias que subyugan al hombre, pues una ley que no libera al hombre, lo aliena y le resta identidad.

Existen católicos que ofensivamente dicen: “Dios no tiene hijos homosexuales, ni el homosexualismo lo creó Dios. La homosexualidad es obra del demonio y los homosexuales se condenarán”. Estos católicos aluden a los textos de Romanos 1, 24-27 y de 1 Corintios 6, 9-10 para justificar su rechazo a los (as) homosexuales; sin embargo, una buena exégesis salvaría el texto de interpretaciones excluyentes y condenatorias de la homosexualidad. Se podría estimar la homosexualidad como una manera de ser en el mundo y considerar su participación en el Plan de Dios, primero, cuando se superaran los criterios de una Moral que define al hombre a partir de legalismos, de conceptos esencialistas-rationales, convenciones sin fundamento, de autoritarismo y de las fuerzas y potencias que subyugan y coartan la identidad de las personas, en concreto de quienes son homosexuales.

Y segundo, cuando se asumiera que un verdadero dinamismo antropológico está presente en la Sagrada Escritura y expresa al ser humano como relación con otros (Cuerpo de Cristo) y con capacidad de amar y sentirse amado (el Corazón de Jesús que nos ama en todas las criaturas), es decir, los homosexuales como parte activa del Cuerpo de Cristo y Cristo como parte fundamental de ellos, a través de quienes su amor también llega al mundo. Este es el plan Dios: vida y amor.

4.1.3 Consideraciones para establecer criterios de valoración de la homosexualidad no como algo intrínsecamente malo o desordenado, sino como un modo de estar en el mundo.

Se ha dicho que la Teología Moral Contemporánea debe tener una exposición científica, alimentada en mayor grado con la Sagrada Escritura, y que debe iluminar la excelencia de la vocación de los fieles en Cristo para ayudarles en su obligación de producir frutos en el amor

para la vida del mundo¹²¹; todo eso se ha procurado exponer anteriormente, pero también la moral de hoy podría dejarse enseñar por la experiencia, es decir, por la de la vida humana, como lo indica Juan Masía Clavel.

En los testimonios de experiencias de personas cristianas homosexuales es posible rastrear algunos rasgos comunes del proceso subjetivo de asunción de la homosexualidad. La presión social, la idea de que la homosexualidad es pecado, o que es una enfermedad mental, son el común denominador que impiden la consideración de la homosexualidad como una manera de ser y estar en el mundo.

La Congregación para la Doctrina de la Fe, como anteriormente se estudió, dice: “La inclinación homosexual, aunque no sea un pecado en sí misma, constituye una tendencia hacia un comportamiento que es intrínsecamente perverso, y debe considerarse entonces objetivamente desordenada”; esto equivaldría a decir: “aunque es verdad que la gente gay no es impura o inmunda, deben considerarse como tales.”¹²². Esta enseñanza de la Congregación para la Doctrina de la Fe resultaría siendo ambigua, no sólo en su contenido, sino en la manera en que puede ser interpretada por una persona homosexual. Por esa razón “no se puede seguir sosteniendo la posición orgullosa de: nosotros sabemos lo que sabemos, lo que desconocemos no vale la pena conocerlo, y aquello que contradice lo que creemos saber no vale la pena pensarlo”¹²³.

Una segunda consideración desde una Moral actual para valorar la homosexualidad, no como una realidad intrínsecamente desordenada o pecaminosa, sino como una manera de ser y estar en el mundo sería la humildad y la voluntad. Humildad para aceptar que hay elementos y variables del fenómeno que probablemente se desconocen, lo cual hace difícil estimar el

¹²¹ Cfr. Concilio Vaticano II- Decreto Optatum Totius (decreto sobre la formación sacerdotal), Cap. V, numeral 16

¹²² Alison, *Desatar la Conciencia Gay*, 2003 <http://www.cogam.es/resourceserver/1322/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/42e/rclang/en-US/filename/desatar-la-conciencia-gay.pdf>

¹²³ Langan, John. “See the Person” *America* March 10, (2014). WHO AM I TO JUDGE? Pope Francis aboard the papal flight from Rio de Janeiro to Rome, July 28. John Langan, S.J., is the Joseph Cardinal Bernardin Professor of Catholic Social Thought at Georgetown University, Washington, D.C. Cfr: <http://americamagazine.org/issue/see-person>

fenómeno de manera positiva. Humildad para dejarse enseñar por la ciencia y por la “experiencia” misma de quienes manifiestan su condición homosexual. Y voluntad de renunciar a una posición todavía cargada de prejuicios sobre la homosexualidad, para abrirse a otros horizontes de comprensión y sentido que la estimen como una manera de ser y estar en el mundo, aunque esto implique asumir posiciones que contradicen lo que hasta el momento se ha venido proponiendo como cierto.

En el Evangelio de San Mateo 16, 13-19, Jesús da a Pedro el poder de atar y desatar. Pero el cristiano solo tiene una alternativa: desatar. La única propuesta del Evangelio es la de liberar humana, del pecado y de la esclavitud del mundo y de la ley. El cristiano no puede atar, esclavizar o coartar a nadie. Por eso James Alison partiendo de esta afirmación invita a suponer un ejemplo: “en un mundo ideal, a Pedro se le ocurriría que le fue dado el poder de atar y desatar específicamente para poder abrir el cielo a los gentiles. Pronunciaría aquellas palabras: “Dios me ha mostrado que a ningún hombre debo llamar impuro o inmundo” y la gente gay se descubriría con la conciencia desatada como hermanos y hermanas en la Iglesia en el mismo nivel con todos los demás, quiere decir, como hijos e hijas, herederos y herederas”¹²⁴.

En este orden de ideas, otro criterio para valorar la homosexualidad como una manera existencial de estar en el mundo, y no como algo intrínsecamente malo o desordenado, es desatar la “conciencia gay” o mejor la “conciencia del homosexual” y reconocer que nada en el mundo es impuro o inmundo, menos una criatura que sale del Corazón de Dios¹²⁵, y que ha sido sumergida en las aguas bautismales para participar de la vida divina. Desatar la conciencia del homosexual es liberar del peso de ciertas visiones negativas sobre el fenómeno de la homosexualidad que han cargado de pesadumbre a las mismas personas homosexuales, porque se les ha conducido a aceptar la preposición de que la homosexualidad en general se constituye en pecado u enfermedad. Estas visiones generan una desarticulación en la

¹²⁴ Alison, James. Desatar la Conciencia Gay; charla ofrecida originalmente al grupo católico gay inglés “Quest” en 2002, y aparece en inglés como el capítulo 7 del libro *On being liked*. Londres, DLT 2003).

¹²⁵ San Juan Eudes dice que todos los seres humanos hemos salido del Corazón de Jesús que es el Espíritu Santo, quien nos forma y da vida.

relacionalidad entre Dios y la persona homosexual, entre los (las) homosexuales y las demás personas y por supuesto en la visión que se tiene de ellos mismos como personas, es decir, la aceptación personal y amor propio. Ese peso conceptual no les permite ser ellos ni ser felices.

También, otro criterio es la dignidad de la persona, aunque ya se trabajó como elemento epistemológico para valorar el lugar de la homosexualidad en la Iglesia; ahora se retoma para hacer hincapié en la necesidad de invitar al cuidado de este fundamento esencial de las personas homosexuales, a estar alerta, y develar las posibles formas de violencia social que se amparan en el derecho a la libre expresión para discriminar a los (as) homosexuales.

Los comportamientos de incompreensión, exclusión y persecución son atentados en contra de la dignidad humana de los (as) homosexuales, generalmente causados por posibles actitudes egoísta, y con pretensiones de imponer a todos los propios intereses.

“La negación sistemática de lo diverso, del otro, en la imposición despótica del ego, genera una gran frustración en miríadas de mujeres y hombres, ya que a ellas y a ellos se les niega lo más típico de la persona como es el ejercicio de su libertad, creatividad, autonomía y originalidad, libres de la esclavitud asfixiantes de vivir lo que no son, ni han optado por ser. Solo podemos crecer, desarrollarnos y ser felices en el cultivo de la diferencia, de lo contrario, estamos condenados al absurdo estancamiento de la repetición de lo mismo. Dejemos a las mujeres ser mujeres, a los niños ser niños, a los artistas ser artistas y por ende, a los (as) homosexuales ser homosexuales”¹²⁶ .

Ser y permitir que los demás sean, podría ser un aspecto fundamental de la dignidad humana. Ahora bien, para el cristiano se es dignamente humano amando. El amor es un imperativo que mueve el ser y el hacer de los cristianos, de manera que otro criterio para intentar superar el estigma a la homosexualidad de malo o desordenado, es reconocer que las personas

¹²⁶ Novoa, Carlos S. J. “Los Homosexuales son Predilect@s de Jesús”. Revista Javeriana 735 Diversidad Sexual (2007): 35

homosexuales pueden establecer relaciones afectivas sólidas, maduras y responsables, fundamentadas en el amor.

4.1.4 ¿Cuál podría ser el posible lugar de la homosexualidad en la Iglesia?

Antes de responder la pregunta, es importante tratar de precisar qué se entiende en este trabajo por “lugar”.

Los teólogos contemporáneos hablan frecuentemente del lugar teológico, este “lugar” no es solo espacio-temporal, sino y ante todo “existencial”; es el escenario de la experiencia, la concreción personal e histórica, el lugar desde el cual Dios habla a su pueblo. Los teólogos dicen que toda persona humana se constituye en un lugar teológico desde donde Dios-Amor habla a su Iglesia y manifiesta su misericordia.

Por esta razón, la Iglesia Universal y muy concretamente la Iglesia Latinoamericana en la Conferencia de Medellín estableció que el “lugar” desde donde ella preferencialmente se ubica, son los pobres. Este es, entonces, el lugar teológico que el Espíritu Santo ha iluminado a la Iglesia Latinoamericana del siglo XX y XXI, para que ejerza su misión de pastorear, liberar, sanar, anunciar el año de gracia (...) a los pobres y desamparados.

Ahora bien, el concepto de pobre hoy día es muy amplio y diversificado, no es el interés profundizar en sus variadas compresiones y matices, pero sí, atender el concepto que unánimemente se tiene por cierto: los pobres son todos aquellos que no tienen voz, que son marginados, segregados y excluidos, quienes no poseen condiciones equitativas en la sociedad. Esta definición quizás, no sea tan desarrollada, pero señala la labor constante de la Iglesia a lo largo y ancho de la historia: liberar, incluir, sanar (...).

De manera que, si se traen las características que se han dado de pobre y se aplican a la población homosexual se podrá apreciar que muy probablemente puede ser considerada un

lugar teológico desde el cual Dios quiere hablar a su Iglesia, y a la sociedad actual. En este ejercicio se podría estar hallando el lugar del homosexual en la Iglesia.

La acción de “desatar”, a la que se alude arriba, es la autoridad que no proviene del propio Pedro, sino que es la autoridad que viene de Dios y se la da a Pedro, y a sus sucesores, con el fin de que ellos la ejerzan proféticamente. Se podría decir que los (as) homosexuales pueden ser ese lugar en el que Dios espera “desatar”, “liberar” y anunciar la “Buena Nueva”.

En la cultura colombiana es muy frecuente el dicho: “ponerse en los zapatos del otro”, o “ponerse en el lugar del otro”. No lejos están las expresiones del propósito de este trabajo: intentar ponernos en el lugar del homosexual para valorar positivamente su realidad, de una manera más misericordiosa, que conlleve a sentir en el corazón las realidades del otro. “Valorar positivamente no es otra cosa que no permitir que las personas y las conductas estables de personas de condición homosexual, sean de entrada pre-juzgadas como moralmente malas, viciosas, perversas y otro tipo de adjetivos peyorativos.”¹²⁷

Como se ha insistido, no se trata de victimizar a la persona homosexual, sino valorar su lugar en medio en la Iglesia, es decir, reconocerle un derecho que le pertenece y que aún no alcanza plenamente a ejercer o como dice James Alison; se trata de intentar desatar la conciencia gay para liberarla de la carga moralizante y pecaminosa que carga el homosexual, a fin de mostrarles que en la Iglesia, los (las) homosexuales como cristianos (as) pueden realizarse plenamente.

Con o sin la aceptación de la Iglesia, los (as) homosexuales seguirán en la sociedad, y en la misma Iglesia, pero qué bueno fuera que se atendiera al llamado del Evangelio de reivindicar la dignidad del homosexual y escuchar cómo vive, siente, ama, se expresa, se proyecta, en otras palabras, darle voz.

¹²⁷ Llano, Alfonso, S.J. Valoración ética de personas homosexuales. Revista Javeriana (Enero-Febrero de 2006) (74-78).

Como Iglesia se hace necesario abrir los ojos y visualizar el potencial humano que hay en los (as) homosexuales para la construcción del Reino de Dios pero que se está desperdiciando debido a que pareciera no se logra superar una moral, un discurso y una religión en algunas ocasiones centrada en propuestas poco solidarias, posiblemente antievangélicas, a lo mejor segregadoras y peligrosamente intolerantes ante las personas de condición sexual diversa.

En ese orden de ideas, se podría empezar por ser claros, pues sería inadmisibles un mensaje ambiguo y contradictorio, en el que por un lado, se dice que la Iglesia acoge a los (as) homosexuales, pero por otro lado, condicionaría su acogida manifestando que la homosexualidad es algo intrínsecamente desordenado y malo. Este mensaje parece ambiguo y contradictorio, pues no se puede amar lo que no se conoce y en este mismo sentido, no se podría amar a los (as) homosexuales sin entrar en contacto con su ser, en el cual se descubre que su condición no es ni mala ni enferma.

La Iglesia ¿ama o no ama a los (as) homosexuales, los acepta o no? Si los ama, su voluntad podría ser expresa y dirigida a reconocer su lugar en su seno, así como reconoce y da su lugar a los hombres, a las mujeres, a los niños...

Dar el lugar a los (as) homosexuales sería reconocer sus derechos, satisfacer su necesidad de unión, hacerlos partícipes plenamente de los sacramentos, sancionar toda predicación o discurso político o religioso en su contra, y no pronunciarse o referirse a ellos (ellas) en términos peyorativos y discriminatorios.

4.2 Elementos prácticos para una pastoral de atención a personas homosexuales

El teólogo jesuita Juan Masía Clavel, dice que "hay que dejar de "pensar-contra" lo de antes o "pensar-contra" lo que pervive de lo de antes. Ha llegado el momento de repensar la moral desde hoy de cara al mañana"¹²⁸. De ahí que el objetivo fundamental de la contrastación entre

¹²⁸ Masía Clavel, Juan S.J. *Moral de Interrogantes*. Criterios de discernimiento y decisión. Madrid, 1999: 36

una Moral Tradicional con una Moral Contemporánea trasciende la discusión estática de lo que pudo haber sido y no fue, y se centra en la búsqueda de las condiciones de posibilidad que permitan valorar la homosexualidad como una manera de ser y estar en el mundo que otorgue a todos y todas su lugar en la Iglesia. A partir de los criterios de una Moral Contemporánea, se puede vincular tener en cuenta experiencias concretas de hoy que permitan responsabilizar a los diferentes estamentos de la sociedad con el mañana; es decir que tiene sentido realizar una reflexión que tenga el firme propósito de ofrecer a las próximas generaciones unas bases sólidas para su comprensión de la moral, que ayude a sanar las fracturas de la deshumanización de ciertas condiciones sexuales como la homosexualidad y se pueda mediante esta aceptación del hermano (a) homosexual en la Iglesia, ayudarlo a santificarse en su condición.

Por estas razones se ofrece a continuación una propuesta práctica para una “pastoral de atención a personas homosexuales” con la cual no se busca seccionar la pastoral o promover un trato exclusivo para los homosexuales, sino que se proponen elementos prácticos en orden a la inclusión y al trato deferentes de las personas homosexuales.

Así como se buscan medios, lenguajes y formas pastorales para acercar el Evangelio a los niños, a las mujeres, a los jóvenes, a las víctimas de la violencia, etc., también lo que se intenta con esta propuesta es que los pastores (as) realicen una práctica pastoral que impacte por su acogida y por su discurso humanizante, abierto a los horizontes de comprensión de la homosexualidad, y lo más importante, que esta pastoral conduzca a que estas personas se sienta comprometidas con el ejercicio de la misericordia, es decir, con la construcción del Reino de Dios.

Esta pastoral ha de estar soportada por un Moral creyente: iluminada y motivada por valores evangélicos. El evangelio no da respuestas automáticas o prefabricadas sobre los fenómenos que acaecen en la historia, pero un cristiano sí debe encontrar en el Evangelio orientación para su vida. De igual manera lo que se busca es encontrar en el Evangelio los valores fundamentales que deben orientar la acción del cristiano homosexual.

4.2.1 La autoaceptación: conocimiento, asunción y amor personal

Si la homosexualidad constituye todavía un problema de carácter moral para la sociedad y la Iglesia, no por ello los homosexuales deben lamentarse y bajar la guardia; esto no conduce a ningún lado. Por el contrario es necesario buscar los medios que permitan establecer relaciones sinceras en las que se puedan dar a conocer como son. Para ello se propone partir de sentirse bien cada uno (a) consigo mismo (a).

Por esto se definió la autoaceptación como el eje trasversal de una pastoral **de atención a personas homosexuales**, ya que esta tiene estrecha relación con la búsqueda de la propia identidad y podría proporcionar más elementos para dicha pastoral. La autoaceptación es un proceso fundamentalmente volitivo y autagógico, pero es también heterónomo. Este último se expondrá en el siguiente punto.

Auto-aceptarse es asumirse, pero para que alguien se auto-acepte y se asuma, debe conocerse y amarse con decisión; este conocimiento se da mediante el contacto consigo mismo (a):

“Sólo cuando estamos en contacto con nosotros mismos, podemos entrar en contacto con otros. Así perdemos el miedo a que el otro descubra en nosotros algo que nos hemos escondido, incluso nosotros mismos. Si hemos entrado en el templo de nuestro cuerpo y de nuestra alma, podremos dejar que el otro entre ahí. Podemos mostrarle todo lo que hay en nosotros mismos porque nos permitimos que ese templo se vea como es”¹²⁹

Asumirse es amarse, pero se insiste en que “nadie ama lo que desconoce”; por eso para poderse amar hay que hacer el ejercicio de autoconocimiento, aunque esto suponga hallar situaciones o condiciones que de momento se desprecien. El proceso de autoaceptación debe conducir a una reconciliación consciente con la propia composición antropológica e histórica, es decir, con la propia humanidad o naturaleza.

¹²⁹ Grün, Anselm. El alimento del amor. Bogotá: San Pablo, 2012: 185.

Solo a partir de un conocimiento y una aceptación personal es posible establecer relaciones sinceras, en las cuales no hay vergüenza del propio ser, sino apertura para que el otro (a) entre y complemente lo que falta a ese conocimiento. De ahí que el segundo mandamiento más importante sea amar al prójimo como así mismo (Mateo 22, 39).

Solo se ama sinceramente cuando se está seguro, consciente, del amor propio; la auto-aceptación permite el amor y el cuidado del otro.

Ahora bien, si el fundamento de las relaciones productivas es el amor propio que se expresa en el cuidado del otro, se pudo haber llamado esta parte “amor propio”; sin embargo, este proceso de amor propio, en el caso de la homosexualidad, debe pasar por un filtro más grueso y compacto que se llama prejuicios sociales, los cuales dificultan altamente la autoconciencia y asunción del “*ser homosexual*” de aquellos que viven la condición y de aquellos que conviven con ella.

La homosexualidad ha sido considerada pecado o enfermedad psíquica, y estas ideas han sido alimentadas por la figura de un Dios que “castiga” a quien ejerce su homosexualidad, y que “sana” de esta desviación al que tiene, siente o manifiesta cierta “inclinación sexual” hacia el mismo sexo. Con estos presupuestos una persona que a temprana edad comienza a darse cuenta de su condición o “tendencia” (como es llamada por algunos), se niega asumir tal realidad blindándose ante cualquier atisbo que le confronte con su condición. Principalmente el miedo religioso es el perfecto mecanismo de defensa para rechazar sus sentimientos. El miedo gobierna el corazón de la persona homosexual al punto de llegar a negar su identidad, y negándose a sí mismo, sentimientos y manifestaciones “homosexuales” al exterior, al interior de la persona permanece viva la lucha entre el ser y el parecer. Esta lucha puede convertirse en una patología que desemboca muchas veces en el daño propio o de otros.

Sin embargo, negarse la homosexualidad y blindarse interiormente contra ella, no elimina en la persona homosexual la duda permanente de las características de su condición sexual. Esto representa una angustiada existencia de la persona homosexual que le impide conocerse

y amarse como es; por eso esta negación la ve para sí mismo (a) como un acto heroico, aunque simultáneamente esto también le signifique infelicidad existencial.

Auto-aceptarse y asumirse implica vencer los miedos religiosos que impiden confrontar la propia y la verdadera condición sexual. También esta autoaceptación exige recapacitar en la ordenanza sobre el segundo mandamiento más importante: “para amar mucho al otro, debes amarte mucho a ti primero”.

El aporte más significativo de este proceso es la deconstrucción de un Dios castigador de la homosexualidad y la construcción de una nueva imagen de Dios, que no castiga a nadie por ser homosexual, ni que sana de homosexualidades.

El padre Carlos Novoa S. J. escribió un artículo en la revista Javeriana titulado “*L@s homosexuales son los predilectos de Jesús*”; allí comenta que hizo una publicación en su blog, en el que cultivaba la comprensión y el respeto para los (as) homosexuales, pero la sorpresa que se llevó fue que muchos de los comentarios recibidos estaban cargados de un tono discriminador y enjuiciador hacia los homosexuales; esta situación refleja el drama de segregación que en Colombia viven ellos (as).

Uno de los comentarios agresivos es este:

“El tema de la homosexualidad es bien complejo, lo único fácil de comprender es la verdad de la existencia de la naturaleza, hombre y mujer, tan sencillo como eso. No entiendo por qué quieren apoyar a estos hijue... enfermos homosexuales que no han comprendido la magia de existir”¹³⁰

En respuesta a este ofensivo comentario escribió un joven:

“Como joven siento leer tantos comentarios hirientes de personas que se dicen católicas o cristianas y que supuestamente deben amar a su prójimo más que a sí mismos y amar y ayudar al pecador, decir hijue... no es mi

¹³⁰ Novoa, “Los Homosexuales son Predilect@s de Jesús”, 36

idea de amor. No discutiré sobre si es pecado o no. Como homosexual de 17 años solo puedo decir que no es una posición fácil, que deben ponerse en mis zapatos antes de insultarme, así como lo hago yo. Esto no es elección, podría negarlo y ser una persona infeliz y amargada toda la vida. ¿Por qué estoy condenado si yo no elegí sentir lo que siento? ¿Por qué no entienden eso? Yo respeto a todos y creo que si no hago daño a los demás no deben insultarme ni maltratarme”.¹³¹

Se alude a este testimonio para evidenciar la discriminación inclemente de los homosexuales, que circunda la mente de muchos colombianos y católicos, por la cual numerosos homosexuales prefieren mantenerse en el anonimato y evitar el auto-reconocimiento de su ser y de su condición sexual por miedo al escarnio público y a la discriminación.

El testimonio del joven homosexual deja ver el dilema de identidad vs sociedad y religión. Son dos grandes monstruos al lado de la una persona que lucha por definirse, amarse y aceptarse. Sin embargo, se puede ver que este joven ha tratado de superar la angustia que genera la afirmación de que la homosexualidad es un pecado, y está en vía de liberarse de tales situaciones opresivas. Señala que no discutirá si su condición es pecado o no, sino que avanza al reconocimiento de su ser y sentir: “no elegí sentir lo que siento”. Esto representa la reconciliación con su ser frente a una sociedad que diariamente le dice que su condición es pecado o enfermedad.

Este joven no se dejó atar por la comprensión binaria sexista (varón-hembra), como única manera de ser en el mundo, sino que optó por reconocer y asumir que sus sentimientos son la condición para su felicidad existencial, lo que a su vez le da la fuerza para responsabilizarse en una relación interpersonal.

Asumirse garantiza una vida feliz en el sentido de que el amor propio da seguridad personal y potencia el amor y el servicio a los demás, desde lo que cada uno es.

¹³¹ *Ibíd.*, 37

Contrario al caso de este joven existen números casos reales de matrimonios “heterosexuales”, en los cuales hombres y mujeres, siendo consientes en su corazón de su orientación homosexual, han decidido casarse por miedo al escarnio público, al rechazo, a la humillación social o por prejuicio religioso.

Estas personas se casan asumiendo los riesgos que implica construir un proyecto de pareja sin tener definida la orientación sexual (seguridad personal). Se casan creyendo ingenuamente que pueden manejar sus sentimientos homosexuales, en la vivencia de una “recta sexualidad”, pero ocurre lo de esperarse; la mayor parte de estos matrimonios fracasan porque en algún momento de la vida, la condición homosexual reprimida sale a flote, o porque la persona se cansa de vivir un comportamiento sexual “incoherente con su condición sexual”, que le hace infeliz o porque la condición resulta ser más fuerte que su propia voluntad de vivir y comportarse como heterosexual, siendo existencialmente homosexual. Lo más frecuente en estos casos es que ocurra infidelidad conyugal con una persona del mismo sexo.

Estos casos hacen que surjan daños irreparables en la pareja aparentemente heterosexual, que se siente usada, sucia, engañada e insegura para establecer una nueva relación.

También ocurren estos casos porque son pocos quienes dicen a los homosexuales: “Dios los ama tal y como son, ustedes no son pecado ni enfermedad, ¡Conózcense, acéptense, ámense y asúmanse, para que puedan conocer, aceptar, amar y asumir con todo su ser al otro (a)!”

James Alison, en su charla “desatar la conciencia gay”, relata el caso real de su amigo, un monje benedictino, Benjamín O’Sullivan de la abadía de Ampleforth en Yorkshire, quien después de confesar ante un periódico su homosexualidad, no resistió las críticas y la presión social de los espectadores y decidió, entonces, quitarse la vida. Sin embargo, dice Alison, que esto parecería más un homicidio cometido por la muchedumbre que lo abocó a este trágico desenlace, que un suicidio. Benjamín poco antes de morir le confesó a Alison que no se sentía sacerdote, porque si sus maestros se hubiesen enterado de su condición, no lo hubieran ordenado presbítero. Señala James Alison que lo acaecido con Benjamín es prueba

de la impotencia que a veces como Iglesia tenemos para decirle a la gente, con el mismo valor que Pedro dijo al cojo de nacimiento: “en nombre de Jesús de Nazaret ¡anda!” (Hch 3). El miedo nos acobarda y esconde en nosotros el valor profético y la responsabilidad liberadora del pueblo de Dios; por tal razón concluye Alison que “el tipo de persona que no puede ponerse de pie y ser lo que es, que no puede confiarse en la bondad de lo que está por hacerse de él mismo, sin importar lo que le arroje la turba linchadora, el tipo de persona que en vez de esto vive afanándose en un mundo de medias verdades, no puede ser feliz”¹³². La auto-aceptación es justamente confiar en la bondad que emana de cada uno, y reconocer que aunque la sociedad no apruebe la homosexualidad, pervive en el interior del homosexual la responsabilidad personal de auto-aceptación para lograr la felicidad propia, y propiciar la felicidad de su entorno.

4.2.2 Educación para la convivencia con la sexualidad diversa

El ser humano no es solo autonomía sino que también es heteronomía; evidencia de ello es que aunque las decisiones de un individuo hayan pasado por el filtro volitivo y en suma, los actos de las personas sean responsabilidad personal, no siempre las decisiones son plenamente autónomas, sino que son influenciadas y en gran medida determinadas por el entorno, las presiones sociales, las situaciones económicas, etc., lo que condiciona el ser y el actuar de una persona. De ahí que muchas veces la persona no decida cómo quiere ser y actuar, sino que se le exige ser y actuar de determinada manera, de acuerdo con los patrones establecidos en la sociedad, a los cuales se les atribuye autoridad decisoria.

Estos patrones tal vez definen lo que es bueno, lo que es malo, cómo debe actuar un hombre, como debe actuar una mujer, y así legitiman y regulan ciertos comportamientos, nominándolos “normales”, de tal manera que aquello que se salga de los patrones comportamentales es considerado, o “anormal”, o “inmoral” o “no natural”. Este y otros factores circunstanciales, impiden que una persona se desarrolle y decida libre y

¹³² Alison, James. “*Desatar la Conciencia Gay*”; charla ofrecida originalmente al grupo católico gay inglés “Quest” en 2002, y aparece en inglés como el capítulo 7 del libro *On being liked*. Londres, DLT 2003). Ver <http://www.cogam.es/resourceserver/1322/d112d6ad-54ec-438b-9358-4483f9e98868/42e/rglang/en-US/filename/desatar-la-conciencia-gay.pdf> (consultado el 03 de septiembre de 2014)

conscientemente sobre su vida, sus gustos, sus comportamientos personales y su orientación sexual de manera tranquila y sincera; en suma, impiden **ASUMIRSE**.

De ahí que si, por un lado, la autoaceptación personal del individuo homosexual es uno de los ejes y tareas de una práctica pastoral de atención a personas homosexuales, por otro lado, formar a los heterosexuales para la convivencia con la sexualidad diversa a la suya propia, es la otra tarea esencial para que el proceso identitario de una y otra parte pueda producir frutos buenos y abundantes: maduración de la fe cristiana en un Dios misericordioso cuyas medidas de juicio son el amor y el servicio.

“Pablo exaltó la diversidad de los miembros del cuerpo. Las manos y los ojos, los pies y los oídos, se necesitan mutuamente para el saludable funcionamiento del todo. ¿Puede extenderse este concepto de diversidad para cubrir una saludable diversidad de convicciones? ¿Es posible que las personas de convicciones opuestas, además de coexistir, puedan amarse recíprocamente así como Cristo nos ama a todos? ¿Cómo sería tan Iglesia? ¡Imaginémosla!”¹³³

Se invita a imaginar unas familias, unos colegios, unas universidades, unas ciudades, unos países, una Iglesia que puedan amar recíprocamente a todos sin ningún tipo de discriminación.

El mismo Concilio dice:

“El pueblo elegido de Dios es uno: “Un Señor, una de, un bautismo” (Efesios 4, 5); común dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, gracias común de los hijos, común vocación a la perfección, una salvación, una esperanza y una indivisa caridad. En Cristo y en la Iglesia no existe desigualdad alguna en razón de la estirpe o nacimiento, condición social o sexo, porque “no hay judío ni griego: no has siervo o libre: no hay varón ni

¹³³ Cantarella, Adelina traductora de Buk, Erwin. Estudios sobre la Homosexualidad y la Iglesia. Iglesia Luterana de Canadá: VisualMarket, 2001: 47

mujer. Pues todos vosotros sois “uno en Cristo” Jesús” (Gal 3. 28; Cfr. Col 3, 11)”¹³⁴

Para alcanzar esta unidad es necesario superar algunos sentimientos o fenómenos que generan aversión contra la homosexualidad.

La homofobia es uno de ellos. Ésta es una forma de marginación aplicada a las personas homosexuales. Homofobia significa “odio o repudio o aversión del mismo” y puede ser un fenómeno individual o grupal de rechazo a las expresiones y personas homosexuales. Los “rasgos que caracterizan a las persona que manifiestan prejuicios homosexuales son: más autoritarias e intolerantes, dogmáticas, más rígidas respecto a su sexualidad y tienden a sentirse culpables respecto de sus propios impulsos sexuales”¹³⁵

De acuerdo con el estudio Peláez que hace de algunos autores, discrimina el origen de la homofobia por razones de:

Culturas negativas frente a la sexualidad: son imaginarios colectivos y valores sociales que determinan la conducta sexual apropiada.

Prevención de un doble standard entre hombres y mujeres: por temor a renunciar al estereotipo sexual binario (hombre-mujer).

Creencias religiosas: consideran a los homosexuales pecadores porque comenten actos contra la “naturaleza humana”.

Temores respecto a los homosexuales: considera que los homosexuales son pervertidos enfermos sexuales, peligrosos para la sociedad.

¹³⁴ Concilio Vaticano II. Constitución Dogmática Lumen Gentium, Sobre la Iglesia. Cap. 4 Numeral 32

¹³⁵ Gramick, J., Prejudice, Religion and Homosexual People, en: NUGENT, R., (Edit), A Challenge to Love. Gay Lesbian Catholics in the Church. Crossrad, New York 1984, 5-6. En Peláez, Jorge Humberto. Moral Sexual Un Camino de Humanización y Crecimiento. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2000: 284

Temores a la propia sexualidad: este prejuicio genera rechazo por la ansiedad que causa confrontarse con los propios sentimientos de atracción hacia el mismo sexo, pero que no necesariamente representan una “homosexualidad natural”.

Incomodidad con los sentimientos sexuales propios: es una actitud hostil ante los homosexuales abiertamente reconocidos, ya que ellos proyectan los mismos sentimientos sexuales de quien los rechaza por miedo a ser descubierto o para proyectar sentimientos contrarios al homosexual. Estas personas generalmente son agresivas ante quienes declaran abiertamente su homosexualidad.¹³⁶

En resumen las conductas homofóbicas son originadas por la cultura que canoniza ciertos estereotipos o patrones de “conducta sexual apropiada”, por creencias religiosas tradicionales que nominan la condición homosexual como un pecado, por negación de los propios sentimientos de atracción hacia su mismo sexo, por temores respecto a los propios sentimientos homosexuales (carencia de autoaceptación). Todas estas razones de la homofobia, generalmente, se expresan en rechazo, marginación directa (activa) o indirecta (silenciosa), ofensa verbal, agresividad o violencia física y en todo tipo de actitudes negativas en contra de los (as) homosexuales.

Para poder convivir con la diversidad sexual sería necesario, en primer lugar, superar los prejuicios que se expresan en las diferentes causas de la homofobia. Por consiguiente, una práctica pastoral para atender a las personas homosexuales, tendría que considerar medidas para intentar modificar lenguajes, falsos imaginarios y modos de comunicación que refieran violencia activa o pasiva hacia los (as) homosexuales. Esto es una valoración positiva de la homosexualidad que consiste en la apertura mental y espiritual para aceptar que las personas homosexuales pueden contribuir al crecimiento de otras personas y que su vida puede también ser madura, constructiva y placentera¹³⁷.

¹³⁶ Cfr. Peláez, Jorge Humberto. *Moral Sexual Un Camino de Humanización y Crecimiento*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000: 286

¹³⁷ Cfr. Llano, Alfonso, S. J. *Valoración ética de las personas homosexuales*: 74

Esta medida pastoral supone generar estrategias comunicativas que estimulen la inclusión de la persona homosexual en los distintos estamentos de la sociedad: (familiar, escolar, académico, eclesial, etc.); procurar el respeto a la dignidad humana del homosexual, respeto a la diferencia y a la diversidad, y rechazo a toda forma de violencia o exclusión hacia personas de condición sexual diversa. Esto se podría hacer a través de imágenes, discursos, ejemplos, valoraciones, entre otros medios, que estimen la homosexualidad como una manera de ser en el mundo y en la Iglesia, y ayuden a superar los prejuicios homofóbicos colectivos o individuales. De esta manera poco a poco se podría ir “aceptando” la condición homosexual en la sociedad.

El catolicismo profesa ser una Iglesia unida en la fe y en la caridad, pero unidad no significa uniformidad. La unidad evangélica admite la diversidad; por eso San Pablo compara la Iglesia con el cuerpo, que compuesto por muchas partes, cada una diversa en su forma y función, están unidas por el mismo Espíritu y llamadas a la misma misión: “producir frutos en el amor para la vida del mundo”.

La Iglesia será plenamente verdadero testimonio de la llegada del Reino de Dios al mundo, cuando acepte, acoja, viva, valore y ame a todos (as) por igual, sin reportar ningún tipo de discriminación o nominación peyorativa; cuando “ame a unos (as) y a otras (as) como Dios los (as) ama, y el mundo será testigo de esto y dirá: “miren cómo se aman”

Conclusiones

Al finalizar este trabajo se puede concluir lo siguiente:

1. Del recorrido por las culturas antiguas se puede afirmar que es un fenómeno histórico-cultural, cuya aceptación era generalizada, pero que, existieron algunas culturas que censuraron la homosexualidad porque no estaba en orden a la procreación; no obstante, solo el cristianismo introdujo a este fenómeno la connotación de “pecado”, por un lado, aduciendo que era un acto “contra naturam”. Y por otro, que era un fenómeno que conducía a la degeneración humana y a la condenación. Sin embargo “la actualidad mundial, el reconocimiento de la homosexualidad como una condición propia de determinados seres humanos y hasta las declaraciones del actual Papa, ponen de manifiesto que la homosexualidad es un hecho ante el cual no se puede continuar con evasivas”¹³⁸
2. Se trató de identificar que la Moral Tradicional tiende a operar con pretensiones y conceptos y fundamentalistas, abstractos, andrógenos, machistas, universalistas, esencialistas y metafísicamente binarios, lo cual tal vez, impidió e impide una valoración positiva de la homosexualidad que considere su lugar en el mundo y en la Iglesia. Mientras que la Moral Contemporánea, en el marco de una antropología teológica, es una que (suprimir) obedeciendo a las orientaciones del Concilio Vaticano II, está abierta a los aportes de las ciencias, de la exégesis bíblica, y especialmente de la experiencia y vida humana, en donde tiene su fuente y aprende para orientar a los cristianos a producir frutos en el amor para la vida del mundo. Ello invita a contemplar la homosexualidad desde otros horizontes de sentido.
3. En el contraste entre la Teología Moral Tradicional y la Teología Moral Contemporánea se trató de señalar que aunque los asuntos sexuales no fueron el centro de la Sagrada Escritura, ni de los Padres de Iglesia que consolidaron la Moral Cristiana, la Teología Moral Tradicional, fundamentada en los criterios mencionados puso a depender la Moral Cristiana del aspecto sexual, restando espacio a los asuntos

¹³⁸ Llano, Alfonso, S.J. Valoración ética de personas homosexuales: 74.

fundamentales del cristianismo: el amor, el servicio, la salvación como participación de Dios.

4. En el sentido expresado, se insiste en que muchos conceptos que asumía la Moral Tradicional hoy día tal vez perdieron vigencia porque, o no tienen arraigo en la realidad y probablemente tendrían que ser reinterpretados en la experiencia cristiana, o porque no guardan relación con la fe y el verdadero sentido de la Teología Moral que entre otras intenciones, intenta predicar Esperanza, y trata de evitar obsesionarse con la represión de la inmoralidad.
5. Después del estudio exegético de los textos que presuntamente condenan la homosexualidad y que la validan como mala y desordenada, se procuró señalar que tales textos leídos e interpretados en sus contextos literario y cultural, condenan los prácticas sexuales homosexuales porque pueden estar en el marco de la injusticia social o porque transgreden la naturaleza e instinto propios.
6. Se procuró verificar que existen “homosexualidades naturales”, otras que son “constructo social” y otras “trastorno patológico”. Esta distinción es permitida por las ciencias médicas y las ciencias sociales. Sin embargo “nadie elige ser hombre, mujer o ser homosexual, por tanto no es modificable es simplemente una condición biológica”¹³⁹. De manera que solo mediante una firme voluntad eclesial de profundizar en estas valoraciones, y teniendo en cuenta la experiencia de quienes se consideran homosexuales, se podría producir una valoración positiva y un trato más humano e incluyente en las consideraciones Magisteriales y en las prácticas pastorales sobre el fenómeno.
7. Se sugiere que debería intentarse dentro de la Iglesia un cambio significativo en lo que respecta al tratamiento de la homosexualidad, con el fin de evitar la posible incoherencia entre la propuesta de acogida y de respeto hacia los (as) homosexuales y a su vez, mantener los prejuicios de pecado y enfermedad que se les atribuye. Así podría darse en las orientaciones del Magisterio Ordinario sobre el tema, un tratamiento diferente a las diversas formas de homosexualidad, que incluyeran los

¹³⁹ Caycedo, Claudia, Ps. Ms. Homosexualidad ¿Elección o destino biológico? Revista Javeriana (Junio 2007) (12-15)

aportes científicos y las particularidades del fenómeno; el lenguaje de intrínsecamente mala y/o desordenada parece no tener en la actualidad sustrato filosófico suficiente y podría atropellar la dignidad de la persona homosexual y promover en la sociedad y en la Iglesia conductas de estigmatización, segregación y violencia directa o indirecta de las personas de características homosexuales.

8. Dios no juzga por las apariencias, sino que ve el corazón (Cfr. 1 Samuel 16, 7). El Dios cristiano no juzga los accidentes de género, de condición y orientación sexual, sino que mira el corazón de la humanidad y procura su felicidad. Por eso este trabajo ha pretendido que se pueda estimar que el homosexual puede producir frutos buenos desde su corazón, llevar una vida recta y construir un proyecto de vida dentro de la Iglesia de acuerdo con la condicional natural que a cada uno (a) le constituye.
9. Se ha hecho la propuesta de la necesidad de poner en marcha una pastoral que valore la homosexualidad como una manera honorable de ser y estar en la Iglesia. Una pastoral que hable un discurso más incluyente y respetuoso. De ahí que sería conveniente en los seminarios y Casas de Formación presbiteral incluir dentro del pensum teológico, Moral, bíblico y pastoral, el estudio del fenómeno de la diversidad sexual, como un asunto de prioridad social y eclesial. Este sería un importante inicio en el camino de tratar de entender estas realidades e intentar evitar la discriminación o condena a priori. Sería también el comienzo de la formación para la convivencia con la diversidad sexual y cristiana.
10. También se comprende que este tema es de difícil aceptación para algunos (as) particulares o sectores de la sociedad y de quienes ejercen el servicio pastoral en la Iglesia; pero si ante los aportes presentados en este trabajo el lector no cambiara su percepción es obvio que cristianamente se debe respetar su posición. Si de alguna manera este trabajo aporta claridad en la comprensión del fenómeno de la homosexualidad, es de esperar un posible cambio en algunas posiciones que pueden ser captadas como de segregación o violencia silenciosa y que se tienda a asumir una disposición al dialogo con la diversidad.
11. Se trató de exponer que la salvación es y será siempre gracia (auxilio gratuito de Dios) que no depende de una condición sexual. Pero esta Gracia no opera sin la primordial

respuesta positiva a Dios. Para alcanzar la salvación hay que decirle sí al proyecto del Reino de Dios que es la caridad. Por eso el Concilio Vaticano II recuerda que: “no alcanza la salvación, aunque esté incorporado a la Iglesia, quien, no ha perseverado en la caridad, permanece en el seno de la Iglesia “con el cuerpo”, pero no “con el corazón”. No olviden, con todo, los hijos de la Iglesia que su excelsa condición no deben atribuirle a sus propios méritos, sino a una gracia especial de Cristo; y si no responden a ella con el pensamiento las palabras y las obras, lejos de salvarse serán juzgados con mayor severidad”¹⁴⁰

12. Se espera que el estudio de este tema moral haya permitido ampliar las perspectivas epistemológicas de la Teología Moral Contemporánea y a disponer un camino de profundización teológico-pastoral, bien sea en el mismo tema o en otro de gran importancia para la iglesia de hoy, como lo son el diálogo ecuménico e interreligioso, entre otros.
13. También se espera que haya permitido la elaboración un concepto propio de moral y definir una propia posición teológica frente al fenómeno.
14. Se intentó mostrar la importancia de la moral en la vida de los cristianos y el impacto positivo cuando se procede con una moral que valore al “ser humano” con sus experiencias vitales.
15. Este trabajo pretende tocar las fibras del corazón cristiano del lector, en búsqueda de despertar sensibilidades espirituales, académicas, humanas y sociales. Se ha buscado enlazar a los lectores con el tema y permitir tratarlo en contextos formales e informales con las perspectivas aportadas.
16. El trabajo también ha buscado confirmar intuiciones adquiridas durante el estudio de la Carrera de Teología sobre cómo debería ser la Moral, cómo podría hacerse una pastoral que tenga en cuenta las diversidades y cuál debería ser una enseñanza incluyente de la Moral fundamental. Es posible que asumiendo las perspectivas presentadas se pueda afirmar lo que dice Juan Masía: “siguiendo estas orientaciones, la Teología Moral del mañana se hará: más inductiva, más insertada en la vida, más

¹⁴⁰ Concilio Vaticano II- Constitución Dogmática Lumen Gentium, Cap. II, numeral 14

elaborada desde y para ella. Cuando se tome en serio esta metodología brotarán, entre otras, las consecuencias siguientes: aprender de otras confesiones cristianas; de otras religiones; de no creyentes de buena voluntad; dialogar con la ética civil y la ética de mínimos; dialogar con la ética secular; cooperar en el proyecto de una ética mundial; fomentar actitudes de búsqueda, diálogo, creatividad, modestia o provisionalidad; cobrar mayor conciencia de la complejidad de los problemas y estar más dispuesto a dejarse enseñar por los especialistas de cada campo científico”¹⁴¹.

17. Se tiene la esperanza de haber podido ofrecer elementos para adquirir un más amplio conocimiento del fenómeno de la homosexualidad lo cual pretende enseñar a amar más a las personas de condición homosexual, a descubrir en ellos (as) a Jesucristo que los ama y que nos ama a través de ellos (as) como ocurre con toda persona de buena voluntad, y ama a cada persona como es. Por eso siendo como somos, hay que ser semilla de mostaza y levadura del Reino de Dios, para este crezca y se aproxime todos los días en medio de nosotros.

¹⁴¹ Masía Clavel, Juan S.J. Moral de Interrogantes. Criterios de Discernimiento y Decisión. Madrid, 1999: 45

Bibliografía:

- Alison, James. Desatar la Conciencia Gay; charla ofrecida originalmente al grupo católico gay inglés “Quest” en 2002, y aparece en inglés como el capítulo 7 del libro On being liked. Londres, DLT 2003). <http://americamagazine.org/issue/see-person> (consultado el 03 de septiembre de 2014)
- Aubert, Jean –Marie. Compendio de la Moral Católica. La fe vivida. París: Desclée De Brouwer, 1989.
- Benedicto XVI, Gesú di Nazareth. Rizzol: Roma, 2007. (Traducción del P. Carlos Novoa S. J.)
- Boff, Leonardo. Jesucristo Liberador. Buenos Aires-Argentina: Latinoamérica Libros S. R. L, 1976.
- Boff, Leonardo. Virtudes para otro mundo posible. I Hospitalidad: derecho y deber de todos. Santander: Sal Terrae, 2006.
- Cantarella, Adelina traductora de Buk, Erwin. Estudios sobre la Homosexualidad y la Iglesia. Iglesia Luterana de Canadá: VisualMarket, 2001.
- Catecismo de la Iglesia Católica.
- Caycedo, Claudia, Ps. Ms. Homosexualidad ¿Elección o destino biológico? Revista Javeriana (Junio 2007): 12-15
- Congregación Para La Doctrina De La Fe. Algunas Consideraciones Acerca De La Respuesta A Propuestas Legislativas Sobre La No Discriminación De Las Personas Homosexuales.
http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19920724_homosexual-persons_sp.html (Consultado en Febrero 21 de 2014).

- Did you know that *malakoi* is NEVER used in the Bible to mean homosexual? De Phil Johnson on Pyromaniacs: <http://www.gaychristian101.com/Malakoi.html> (consultado el 12 de febrero de 2014).
- Frassinetti, José. Compendio de la Teología Moral. Traducido por el Ldo. D. Ramón María García Abad. Cuarta edición. Madrid: Librería Católica de Gregorio del Amo, 1901.
- Faggioni, Maurizio, “*La Comunidad Cristiana y la Homosexualidad*” Revista *Moralia*, XXXVI, (2013): 73-110.
- Grün, Anselm. *El alimento del amor*. Bogotá: San Pablo, 2012
- <http://www.cristianosgays.com/tags/excomunion/> /(consultado el 15 de junio de 2014)
- Llano, Alfonso, S.J. Valoración ética de personas homosexuales. Revista *Javeriana* (Enero-Febrero de 2006): 74-78
- Martínez José M. *La Homosexualidad su contexto histórico, teológico y pastoral*. Barcelona: Alianza Evangélica Española, 1999.
- Masía Clavel, Juan S.J. *Moral de Interrogantes. Criterios de discernimiento y decisión*. Madrid: 1999.
- Mifsud, P. Tony S. J. *Moral Fundamental*. Segunda edición. Bogotá: Celam Devym, 2002.
- Miner, Rev. Jeff y Teyler Connoley, Rev John. *Dios nos ha hecho libres*. Buenos Aires-Argentina: Fundación Otras Ovejas e Indianápolis, Indiana- EEUU: Fund Pearl Press, 2002.
- Mújica LC, Jorge Enrique. Entrevista al Papa Francisco, en su viaje de Regreso de la JMJ a Roma. (Julio 29 de 2013).

- Múnera Duque, Alberto, S. J. Pecado Personal Desde la Comprensión del Pecado Original. Estudio en Autores recientes. Bogotá: Arte Publicaciones, 1983.
- Múnera Duque, Alberto, S.J. La Sexualidad desde la Iglesia Católica. Revista Javeriana. (Enero-Febrero de 2006).
- Novoa, Carlos S. J. “Los Homosexuales son Predilect@s de Jesús”. Revista Javeriana 735 Diversidad Sexual (2007): 34-40.
- Peláez, Jorge Humberto. Moral Sexual Un Camino de Humanización y Crecimiento. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. 2000.
- Ratzinger, Joseph Cardenal Prefecto y Amato, Angelo, S.D.B., Arzobispo titular de Sila Secretario. Consideraciones Acerca De Los Proyectos de Reconocimiento Legal de las Uniones Entre Personas Homosexuales. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html Congregación para la Doctrina de la Fe (Consultado en febrero 21 de 2014)
- Ratzinger, Joseph Cardenal Prefecto y Bovone, Alberto Arzobispo titular de Cesárea de Numidia, Secretario. Carta a Los Obispos De La Iglesia Católica Sobre La Atención Pastoral A Las Personas Homosexuales. Congregación Para La Doctrina De La Fe. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19861001_homosexual-persons_sp.html (Consultado en febrero 21 de 2014)
- San Juan Eudes, presbítero. *El Divino Corazón de Jesús en Obras Escogidas*. Bogotá: Corporación Centro Carismático Minuto de Dios, 1990.

- Šeper, Franjo Cardenal Prefecto y Hamer, Jérôme, O.P., Arzobispo titular de Lorium Secretario. Declaración Acerca de Ciertas Cuestiones de Ética Sexual. Sagrada Congregación Para La Doctrina De La Fe. http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19751229_persona-humana_sp.html (Consultado en febrero 25 de 2014)
- Suarez, José Bernardo. Compendio de Moral y Urbanidad. Talca: Impresiones Limitadas de los Tiempos, 1890.
- Tangarife, Duván OFM, Álvarez, Andrés, Mantilla, Juan Pablo CJM y Mercure, Jameson C.S. Sustentados por la Palabra Antigua-Ensayo de Teología de la Acción en Revista Reflexiones Teológicas 11. Bogotá D. C.: Pontificia Universidad Javeriana Enero-diciembre 2013 ISSN 2011-1991:125-150
- Trigo, Tomás, El Debate Sobre la Especificidad de la Moral Cristiana. Pamplona: Pontificia Universitas Sanctae Crucis, Facultas Theologiae, 2003.
- V conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Documento conclusivo 4ta edición. Aparecida-Brasil: CELAM. 2007. Numeral 104
- Vico Peinado, José. Otra manera de vivir en pareja: Relaciones homosexuales. En Liberación sexual y ética cristiana., Madrid: Paulinas 1999, (433-495).

- Vico Peinado, José, “Sacerdocio y Homosexualidad”. A propósito de una instrucción reciente de la Congregación para la Educación Católica. *Revista Moralia*, XXIX, (2006): 65-82
- Vidal, Marciano. *Moral de actitudes I*. 5ta edición. Madrid: PS. 1981